

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
CARRERA DE DERECHO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIO**



ACREDITADA POR RESOLUCION CEUB 1126/2002

**TESIS DE GRADO**

(Para optar al grado académico de licenciatura en derecho)

**“PENALIZAR LA ENTREGA DE RECURSOS  
NATURALES Y ESTRATEGICOS A PAISES Y EMPRESAS  
EXTRANJERAS”**

POSTULANTE: Univ. Morales René  
TUTOR: Dr. Vargas Flores Arturo

LA PAZ – BOLIVIA

## **RESUMEN – ABSTRACT**

*No cabe duda que dentro de nuestra legislación nacional, nos resta más que profundizar los temas que atentan contra la soberanía y la seguridad de nuestro país. El tema tratado en esta investigación es de suma preocupación, la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras que aprovechando las disposiciones legales insuficientes dentro de la normativa Boliviana, provocan un atentado a la seguridad tanto como interna y externa de nuestro país, este delito del cual mucha gente de poder en el Estado ha sido estudiada e interpretada en diversos modos y lamentablemente parece que en Bolivia se ha perfeccionado con asombro.*

*El pueblo boliviano como propietario legítimo, no decide sobre el destino de los recursos naturales y estratégicos, mucho menos sobre la cadena productiva de los recursos naturales, las decisiones la imparten ciertos grupos de poder en el país con visión neoliberalista de Bolivia, que componen una oligarquía parasitaria en complicidad con países extranjeros y transnacionales, el no importismo de una gran parte de la población boliviana con respecto a los recursos naturales es el factor principal para que se siga con el saqueo de Bolivia.*

*Es necesario y primordial industrializar el país, pero a lo largo de la investigación podemos evidenciar que los países del primer mundo y sus empresas transnacionales no necesitan una Bolivia industrializada, esto porque afectaría a sus grandes intereses económicos, esa es la causa del porque los países y empresas transnacionales nos prestan recursos económicos para todo excepto para industrializar nuestro país, lamentablemente Bolivia es conocida en el exterior como el paraíso de las inversiones extranjeras, en especial en recursos energéticos como el gas, el petróleo , el litio en tiempos actuales.*

*Por esta y muchas causas se hace necesario la implementación de fundamentos teóricos, sociales económicos y políticos así como institucionales para establecer un régimen de*

*protección de los recursos naturales y estratégicos y así mismo la creación de nuevos tipos penales y una institución judicial que aplique esta norma de forma independiente y con justicia para el pueblo boliviano.*

# ÍNDICE DE LA TESIS

## “PENALIZAR LA ENTREGA DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS A PAISES Y EMPRESAS EXTRANJERAS”

### DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

	Pagina
1. ENUNCIADO DEL TITULO DEL TEMA .....	11
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	11
3. PROBLEMATIZACIÓN .....	12
4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
4.1. DELIMITACION TEMÁTICA.....	14
4.2. DELIMITACION ESPACIAL.....	14
4.3. DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	14
5. FUNDAMENTACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
6. OBJETIVOS A LOS QUE SE HA ARRIBADO EN LA INVESTIGACIÓN.....	15
6.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	16
7. MARCO DE REFERENCIA.....	17
7.1. MARCO HISTÓRICO.....	17
7.2. MARCO TEÓRICO.....	18
7.3. MARCO CONCEPTUAL.....	18
7.4. MARCO JURÍDICO.....	21
8. HIPÓTESIS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	26
8.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	27
8.2. VARIABLE DEPENDIENTE.....	27
8.3. UNIDADES DE ANÁLISIS.....	27
8.4. NEXO LÓGICO.....	28
9. MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA TESIS.....	28
9.1. MÉTODOS.....	28

<b>9.1.1. MÉTODOS GENERALES.....</b>	<b>28</b>
9.1.1.1. MÉTODO INDUCTIVO.....	28
<b>9.1.2. MÉTODO SOCIAL.....</b>	<b>28</b>
9.1.2.1. MÉTODO COMPARATIVO.....	28
<b>9.1.3. MÉTODOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>29</b>
9.1.3.1. MÉTODO EXEGÉTICO.....	29
9.1.3.2. MÉTODO LÓGICO JURÍDICO.....	29
9.1.3.3. MÉTODO TELEOLÓGICO.....	29
9.1.3.4. MÉTODO HISTÓRICO.....	29
<b>10. TÉCNICAS.....</b>	<b>30</b>
<b>DESARROLLO DEL DISEÑO DE PRUEBA</b>	
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>31</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>LOS RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS.....</b>	<b>34</b>
<b>1.1. CONCEPTO RECURSO NATURAL.....</b>	<b>34</b>
1.1.1. DIVISIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.....	35
1.1.2. EL DENOMINATIVO ESTRATEGICO DE LOS RECURSOS NATURALES.....	37
1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS DE BOLIVIA.....	39
1.2.1. LA COLONIA, ORO Y PLATA, ELEMENTOS VITALES DE LA CODICIA ESPAÑOLA.....	39
1.2.1.1. LA PLATA MALDITA DE POTOSÍ AL PROGRESO DE EUROPA Y LA PRIMERA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD.....	41
1.2.2. LA GUERRA DEL PACÍFICO.....	44
1.2.2.1. CONFLICTO POR EL EXCEDENTE.....	45
1.2.3. EL CICLO DEL ESTAÑO.....	49

1.2.3.1. LA PARADOJA DE LOS RECURSOS NATURALES.....	49
1.2.3.2. ESTAÑO, RECURSO ESTRATÉGICO ANTES Y HOY.....	50
1.2.3.3. LA MALDICIÓN DEL METAL DEL DIABLO.....	52
1.2.3.4. EL SUPERESTADO MINERO.....	53
1.2.4. LA GUERRA DEL CHACO.....	54
1.2.4.1. FRATRICIDIO EN EL CHACO.....	55
1.2.4.2. EL TRATADO TRAIADOR PONE FIN A LA GUERRA.....	57
1.2.5. RECURSOS NATURALES EN LAS DICTADURAS.....	58
1.2.5.1. EL ABRAZO TRAIADOR DE CHARAÑA.....	60
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>DESNACIONALIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS EN BOLIVIA.....</b>	<b>62</b>
<b>2.1. DESPOJO DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS MEDIANTE, LEYES, DECRETOS Y LA CAPITALIZACIÓN.....</b>	<b>65</b>
2.1.1. NUEVA POLÍTICAS ECONÓMICAS DS. 21060.....	65
2.1.2. LEY 1182 ACUERDO PATRIÓTICO.....	67
2.1.3. LEY 1544 DE CAPITALIZACIÓN.....	67
<b>2.2. FORMAS DE APROPIACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN BOLIVIA.....</b>	<b>72</b>
2.2.1. IIRSA.- CAMINO PARA VACIAR BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA.....	72
2.2.2. DESARROLLO CON EL IIRSA ¿PARA QUIÉN? ¿QUE GRAN MENTIRA¿.....	75
2.2.3. MAPA DEL DESPOJO DE BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA.....	77
2.2.4. LOS EJES DEL IIRSA.....	78
2.2.5. FORMAS DE IMPEDIR AL IIRSA.....	80
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>SOBERANÍA Y DERECHO DE BOLIVIA SOBRE SU RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>81</b>
<b>3.1. QUIEN CONTROLA LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS EN BOLIVIA....</b>	<b>82</b>

<b>3.2. MILLONARIAS GANANCIAS Y MÍSEROS IMPUESTOS SOBRE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE BOLIVIA.....</b>	<b>85</b>
<b>3.3. URGENCIA DE GOBIERNOS NEOLIBERALES DE MONETIZAR RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS DE BOLIVIA.....</b>	<b>89</b>
<b>3.4. PRÉSTAMO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA CASI TODO, EXCEPTO PARA EL POTENCIAMIENTO INDUSTRIAL DE BOLIVIA.....</b>	<b>93</b>
<b>3.5. VERDADERA INDEMNIZACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES A BOLIVIA.....</b>	<b>95</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>VERDADERA NACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS EN BOLIVIA.....</b>	<b>99</b>
<b>4.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PETRÓLEO Y LAS NACIONALIZACIONES EN BOLIVIA.....</b>	<b>100</b>
<b>4.2. PRIMERA NACIONALIZACIÓN EN BOLIVIA A LA STANDARD OIL COMPANY, EN 1937 EN EL GOBIERNO DE DAVID TORO.....</b>	<b>102</b>
<b>4.2.1. PROCESO ADMINISTRATIVO Y EXTINCIÓN DE CONTRATOS A LA STANDARD OIL.....</b>	<b>105</b>
<b>4.3. SEGUNDA NACIONALIZACIÓN EN BOLIVIA A LA GULF OIL COMPANY EN 1969 EN EL GOBIERNO DE ALFREDO OVANDO CANDIA.....</b>	<b>107</b>
<b>4.3.1. CÓDIGO DAVENPORT O CÓDIGO DE PETRÓLEO.....</b>	<b>110</b>
<b>4.3.2. SISTEMA MAYO.....</b>	<b>112</b>
<b>4.3.3. UNA DE LAS MAS GRANDES ESTAFAS A BOLIVIA, EL OLEODUCTO SICA SICA – ARICA.....</b>	<b>113</b>
<b>4.3.4. NACIONALIZACIÓN DE LA GULF OIL.....</b>	<b>114</b>
<b>4.4. LA FALSA TERCERA NACIONALIZACIÓN.....</b>	<b>117</b>
<b>4.5. VERDADERA NACIONALIZACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS DE BOLIVIA.....</b>	<b>120</b>

<b>4.4.1. LA TERCERA VERDADERA NACIONALIZACIÓN.....</b>	<b>124</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>PROTECCIÓN JURÍDICA INADECUADA DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS DE BOLIVIA.....</b>	<b>131</b>
<b>5.1. RECURSOS HÍDRICOS DE BOLIVIA.....</b>	<b>132</b>
<b>5.1.1. CHILE CODICIA LAS AGUAS DULCES DE BOLIVIA.....</b>	<b>135</b>
<b>5.1.2. AGUAS DEL SILALA EXPLOTADAS ILEGALMENTE POR EMPRESAS CHILENAS.....</b>	<b>135</b>
<b>5.1.3. BOLIVIA NO PERCIBE INGRESOS POR AGUAS DE MANANTIALES DEL SILALA.....</b>	<b>138</b>
<b>5.1.4. VERTIENTES BOLIVIANAS IRPA.....</b>	<b>140</b>
<b>5.2. RECURSOS MINERALES DE BOLIVIA.....</b>	<b>142</b>
<b>5.2.1. SAQUEO POR PARTE DE CHILE DE LA ULEXITA BOLIVIANA NO CESA.....</b>	<b>143</b>
<b>5.2.2. PETRÓLEO (ORO NEGRO) EN BOLIVIA.....</b>	<b>145</b>
<b>5.2.3. GAS NATURAL BOLIVIANO.....</b>	<b>150</b>
<b>5.2.4. EL LITIO RECURSO NATURAL ESTRATÉGICO DEL PRESENTE Y EL FUTURO DE BOLIVIA.....</b>	<b>156</b>
<b>5.2.4.1. APLICACIONES DEL LITIO.....</b>	<b>159</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>LEGISLACIÓN VIGENTE.....</b>	<b>162</b>
<b>6.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.....</b>	<b>162</b>
<b>6.2. CÓDIGO PENAL.....</b>	<b>165</b>
<b>6.3. CÓDIGO DE MINERÍA.....</b>	<b>166</b>
<b>6.4. LEY DE HIDROCARBUROS.....</b>	<b>168</b>
<b>6.5. LEY DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUESIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIONES DE FORTUNAS. “MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ”.....</b>	<b>169</b>
<b>6.6. DECRETO SUPREMO No 28701 NACIONALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS.....</b>	<b>170</b>



<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>LEGISLACIÓN COMPARADA.....</b>	<b>172</b>
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>ANTE PROYECTO PARA LA CREACION DE UN TRIBUNAL DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS, QUE PENALICE LA ENTREGA DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS A PAISES Y EMPRESAS EXTRANJERAS.....</b>	<b>174</b>
<b>8.1 ANTECEDENTES.....</b>	<b>174</b>
<b>8.2. EXPOCISION DE MOTIVOS.....</b>	<b>175</b>
<b>8.3. BASES DEL PROYECTO.....</b>	<b>180</b>
<b>8.4. NOMENCLATURA UTILIZADA.....</b>	<b>183</b>
<b>8.5. OBJETIVO DEL ANTEPROYECTO.....</b>	<b>185</b>
<b>8.5.1. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>185</b>
<b>8.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>185</b>
<b>8.6. TEXTO DE ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DEL TRIBUNAL SUPREMO DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS..</b>	<b>186</b>
<b>ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DEL TRIBUNAL SUPREMO DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS.....</b>	<b>188</b>
<b>TÍTULO UNICO</b>	
<b>DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>188</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES FUNDAMENTALES.....</b>	<b>188</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>DE LA JURIDICCION, COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS.....</b>	<b>191</b>

<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>DEL CONTROL SOCIAL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS.....</b>	<b>192</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS.....</b>	<b>193</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>DE LA CONFIDENCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA.....</b>	<b>194</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>DE LA PROPIEDAD Y DELITOS CONTRA LA ENTREGA DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS A PAISES Y EMPRESAS EXTRANJERAS.....</b>	<b>195</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>202</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>205</b>
<b>OBJETIVOS DEMOSTRADOS.....</b>	<b>207</b>
<b>VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....</b>	<b>208</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>209</b>
<b>ANEXOS</b>	

# **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

## **1. ENUNCIADO DEL TITULO DEL TEMA.**

**“PENALIZAR LA ENTREGA DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS A PAISES Y EMPRESAS EXTRANJERAS”**

## **2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.**

No cabe duda que dentro de nuestra legislación nacional, nos resta más que profundizar los temas que atentan contra la soberanía y la seguridad de nuestro país. El tema tratado en esta investigación es de suma preocupación, la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras que aprovechando las disposiciones legales insuficientes dentro de la normativa Boliviana, provocan un atentado a la seguridad tanto como interna y externa de nuestro país.

La entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras ya sea individualmente por su ejecutor o colectivamente por un cuerpo colegiado de delincuentes estando en función de gobierno, premeditan no solo los actos ejecutivos que consuman el injusto nacional, sino que además proveen la forma de eludir y ocultar los antecedentes y pruebas de su hecho; y hasta separar el botín de los valores económicos suficientes para pagar una defensa ante la justicia.

Este delito del cual mucha gente de poder en el Estado ha sido estudiada e interpretada en diversos modos y lamentablemente parece que en Bolivia se ha perfeccionado con asombro.

Por esta causa la presente investigación ha surgido de la inquietud de investigar el actual ordenamiento legal, porque no contempla una suficiente y adecuada tipificación a los transgresores que hacen la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras en desmedro de toda la sociedad Boliviana en beneficio propio y de sus allegados.

### **3. PROBLEMATIZACIÓN.**

1.- ¿Por qué el Estado Boliviano no ha establecido en forma adecuada y amplia los fundamentos jurídicos e institucionales, para proteger los recursos naturales y estratégicos de la entrega a países y empresas extranjeras?

2.- ¿Será que la C.P.E. y las normas jurídicas vigentes no están acorde con la realidad social Boliviana en la actualidad, sobre los recursos naturales y estratégicos?

3.- ¿Qué medidas debe tomar el Estado y la sociedad Boliviana, para que ningún Gobernante u otro funcionario público entregue los recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras, sin beneficio adecuado para el Estado y la sociedad Boliviana?

4.- ¿De que manera debe normarse los vacíos jurídicos existentes en la ley Boliviana sobre los recursos naturales y estratégicos, para que estos recursos naturales no sean exportados en materia prima como tradicionalmente lo hacen las empresas extranjeras o nacionales?

5.- ¿Podrá resolverse el problema de los recursos naturales prohibiendo la exportación de los mismos en materia prima?

6.- ¿Por qué en medio de la crisis mundial de energéticos, Bolivia es el único país que teniendo grandes reservas de gas natural y otros recursos naturales de carácter estratégico, piensa en réditos económicos y no en su consumo interno y potenciamiento económico de nuestro país?

7.- ¿Por qué el Estado Boliviano, hace la entrega de sus recursos naturales a empresas extranjeras bajo la modalidad de contratos compartidos, que cuya única obligación es de pagar regalías pero no así sus utilidades para luego exportar estos recursos naturales sin ningún beneficio económico para el país?

8.- ¿Quién controla los recursos naturales en Bolivia?

9.- ¿Por qué al Estado Boliviano se le ofrece cooperación económica internacional para casi todo, excepto para el potenciamiento industrial?

10.- ¿Por qué Bolivia tiene la urgencia de vender sus recursos naturales y estratégicos en materia prima al mercado extranjero?

11.- ¿Existe una norma jurídica especial que penalice la entrega de los recursos naturales y estratégicos por parte de altos funcionarios del Estado Boliviano?

12.- ¿Cuáles serian las consecuencias a futuro para la sociedad Boliviana, si se continúa en la línea del mal uso de los recursos naturales y estratégicos por parte de altos funcionarios de turno del Estado Boliviano?

13.- ¿La creación por Ley de una institución judicial con fuerza coercitiva que proteja el interés común de la sociedad boliviana referente a los recursos naturales y estratégicos resolvería el problema actual de dichos recursos?

## **4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **4.1.DELIMITACIÓN TEMÁTICA**

El tema de investigación se circunscribirá en el tratamiento dentro del área jurídico social, toda vez que los recursos naturales y estratégicos no están protegidos en forma adecuada de acuerdo a la realidad social en que vivimos, por la C.P.E. y otras normas vigentes que se encuentran al margen de una protección jurídica.

### **4.2.DELIMITACIÓN ESPACIAL**

El tema de investigación está referido exclusivamente al ámbito geográfico de Bolivia, porque la entrega de los recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras incluso a empresas nacionales nos interesa a todo el territorio nacional.

### **4.3.DELIMITACIÓN TEMPORAL**

Se circunscribirá al estudio de la realidad que sucedió desde 1994 con la capitalización y la entrega de recursos naturales y empresas estratégicas en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, y los diferentes acontecimientos sociales ocurridos hasta el 2008.

## **5. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

Los recursos naturales y estratégicos existentes en el territorio Boliviano, considerados como el capital más importante con el que cuenta nuestro país para salir de la pobreza y

la postergación en la que nos tienen sometidos los países llamados del primer mundo, por la falta de normas y políticas adecuadas a la realidad actual en la que vivimos.

Normas jurídicas y políticas que protejan estos recursos naturales no renovables, que formen una conciencia social en los gobernantes y sus colaboradores del Estado, para un adecuado manejo en la exploración, explotación, y exportación con un valor agregado para el beneficio de todo el pueblo Boliviano y las futuras generaciones y no solo de unos cuantos que están en función de gobierno.

La historia de Bolivia es trágico testimonio de innumerables ocasiones en que las políticas de explotación de nuestros recursos naturales han beneficiado intereses foráneos y particulares antes que el interés del pueblo, la implementación de políticas neoliberales por los gobernantes de turno han agudizado el entreguismo de los recursos naturales y estratégicos con un costo social y económico para los sectores más pobres del país y el mismo Estado.

A pesar de la poca existencia de normas jurídicas que protejan los recursos naturales y estratégicos de la depredación por parte de países y empresas extranjeras y también empresas nacionales, surge la necesidad de establecer fundamentos jurídicos e institucionales adecuados a la realidad social, económica y política para establecer un régimen de protección y superar la actual situación de los recursos naturales y estratégicos del país

## **6. OBJETIVOS A LOS QUE SE HA ARRIBADO EN LA INVESTIGACIÓN**

## **6.1.OBJETIVO GENERAL**

- Proponer: la creación por Ley de una institución judicial con fuerza coercitiva que proteja el interés común de la sociedad boliviana referente a los recursos naturales con respecto al manejo y la entrega de estos recursos a países y empresas extranjeras como también empresas nacionales. Demostrar la ineficacia de las normas de protección de los recursos naturales y estratégicos de nuestro país que no están de acuerdo a la realidad social en la que vivimos, y de manera primordial proponer los fundamentos teóricos, sociales económicos y políticos así como institucionales para establecer un régimen de protección de los recursos naturales y estratégicos que se encuentran en la total desprotección y saqueo.

## **6.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar los factores institucionales que han permitido la desprotección jurídica de los recursos naturales y estratégicos en Bolivia.
- Demostrar que el Estado Boliviano no realiza acciones fundamentales para precautelar la protección de los recursos naturales y estratégicos
- Describir el origen y la causa de la desprotección de los recursos naturales y estratégicos.
- Probar cuáles serian las consecuencias a futuro para la sociedad Boliviana, si se continúa en la línea del mal uso de los recursos naturales y estratégicos por parte de altos funcionarios de turno del Estado Boliviano
- Demostrar y concientizar a la sociedad Boliviana así también como a los líderes actuales y futuros sobre la importancia de los recursos naturales existentes en nuestro país ya sea en la actualidad como en el futuro.



- Plantear una verdadera nacionalización integral de los hidrocarburos, sin indemnización y de todos los recursos naturales y estratégicos.

## **7. MARCO DE REFERENCIA**

### **7.1. MARCO HISTÓRICO.**

Un momento inflexible en la historia de nuestro país se dio en el año 1994, con la implementación de un programa de gobierno denominado Plan de Todos, que consistió principalmente en la capitalización a cargo del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, cuyo gobierno se caracterizó por ser el más funesto en la historia Boliviana, porque fue en este mandato en que se acentuó de manera excesiva la entrega de recursos naturales y estratégicos a empresas extranjeras, ya que esta medida económica, profundizó una crisis social, fundamentalmente en los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad, cuyos resultados generaron la privatización de empresas estatales a manos de empresas extranjeras, reducción de los gastos en servicios sociales y en los programas de educación, y cierre de muchas de las minas.

Pero las consecuencias de dichos actos se vieron en evidencia el año 2003, ya que Gonzalo Sánchez de Lozada elegido nuevamente por segunda vez como presidente de Bolivia, anunció una serie de impopulares medidas económicas, entre ellas el plan gubernamental de costear proyectos sanitarios y educativos con los beneficios de la exportación de gas natural, que generó nuevos descontentos principalmente, por la posibilidad de que el transporte de dicho producto se efectuara a través de un puerto chileno. El movimiento popular se extendió a las principales ciudades del país, La Paz y El Alto fueron incluso militarizadas por el gobierno, donde el clima era, prácticamente, de abierta insurrección. Ante esta situación, que produjo escisiones en el ejecutivo, Sánchez de Lozada dimitió el 17 de octubre.

## 7.2. MARCO TEÓRICO.

La historia de Bolivia es un trágico testimonio de las innumerables ocasiones en que las políticas de explotación de nuestros recursos naturales han beneficiado a intereses foráneos y particulares antes que al interés del Estado nacional y los ciudadanos. En un momento en que la ruta de exportación de nuestros recursos naturales se ha convertido en cuestión de Estado para el oficialismo y en bandera de lucha de los sectores sociales, cabe puntualizar que el verdadero debate no es solamente sobre gas, sino sobre todos los recursos naturales, plata, goma, estaño, salitre, litio y otros recursos que existen en el país, en numerosas ocasiones en que la política sobre los recursos naturales especialmente la energética nacional se ha definido o bien a intramuros del Palacio Quemado o bien extra fronteras nacionales, pero siempre en desmedro del interés nacional. Se determina la ineficiencia de las disposiciones legales destinada a la protección de los recursos naturales y estratégicos que ponen en peligro el único capital estratégico que tenemos para salir de la postergación, el atraso, la marginación y la pobreza en país.

## 7.3. MARCO CONCEPTUAL.

**Estado.-** “Es una sociedad política y jurídicamente organizada, no es un hecho de la naturaleza que obedece a leyes naturales de causa a efecto, independientemente de la voluntad de hombre”. (Alipio Valencia Vega)<sup>1</sup>

**Sociedad.-** “Es la reunión de hombres que llevan una vida en común”. (Vladimiro Naranjo Mesa).<sup>2</sup>

---

1 VALENCIA, Vega Alipio. Teoría Política. Tomo II. Capítulo XIII. Edit. Juventud Pág. 166

2 NARANJO, Mesa Vladimiro. Elementos del Estado. Capítulo II. Pág. 90

**Recursos.-** “Se relaciona a los medios de vida o los elementos que constituyen las riquezas o potencialidades de una nación”. (Montes de Oca).<sup>3</sup>

**Recurso.-** “Se consideran recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso”. (Costanza R.).<sup>4</sup>

**Estratégicos.-** “Dicho de un lugar, posesión actitud, de importancia decisiva para el desarrollo de algo”. (Diccionario de la lengua española)<sup>5</sup>

**Recursos estratégicos.-** “Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad de importancia decisiva para el desarrollo de algo ya sean recursos naturales, hidráulicos, forestales, económicos, humanos, culturales etc.” (Diccionario de la lengua española)<sup>6</sup>

**Recursos naturales.-** “Denominan a aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta” (Lopresti Roberto).<sup>7</sup>

**Recursos naturales.-** “Son factores de producción proporcionados por la naturaleza sin modificación previa realizada por el hombre; y se diferencian de los recursos culturales y humanos en que no son generados por el hombre (como los bienes transformados, el trabajo o la tecnología)”. (Montes de Oca).<sup>8</sup>

---

3 MONTES DE OCA, I. *Geografía y Recursos Naturales de Bolivia*. 3ra edición. ed. EDOBOL. 1997. Pág. 614

4 COSTANZA, R. & al. The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Edic.Nature*. 1997 Pág. 253

5 Microsoft © *Diccionario de la Lengua Española* © 2008. © 1993-2007 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos

6 Microsoft © *Diccionario de la Lengua Española* © 2008. © 1993-2007 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos

7 LOPRESTI, Roberto. *Recursos naturales, régimen argentino y comparado*. Ediciones Unilat Buenos Aires. 2007. Pág. 978

8 MONTES DE OCA, I. *Geografía y Recursos Naturales de Bolivia*. Ob. Cit. Pág. 625.

**Recursos naturales renovables.-** “Son aquellos recursos cuya existencia no se agota con su utilización, debido a que vuelven a su estado original o se regeneran a una tasa mayor a la tasa con que los recursos no renovables o son disminuidos mediante su utilización. Esto significa que ciertos recursos renovables pueden dejar de serlo si su tasa de utilización es tan alta que evite su renovación”. (Naredo, J.M. & Parra, F.)<sup>9</sup>

**Recursos naturales no renovables.-** “Son generalmente depósitos limitados o con ciclos de regeneración muy por debajo de los ritmos de extracción o explotación (minería hidrocarburos, etc.). En ocasiones es el uso abusivo y sin control lo que los convierte en agotados” (Naredo, J.M. & Parra, F.).<sup>10</sup>

**Nación.-** “Es una especie de sociedad humana caracterizado por el alto grado de evolución sociológica e histórica, y por tener en común diversos elementos que, con el transcurso del tiempo, llegan a generar un sentimiento común de solidaridad y destino”. (Vladimiro Naranjo Mesa).<sup>11</sup>

**Nacionalismo.-** “Tomando el término en sentido peyorativo, es una distorsión del patriotismo, que consiste en explotar el sentimiento nacional de un pueblo con fines políticos, en ocasiones, económicos y bélicos”. (Vladimiro Naranjo Mesa).<sup>12</sup>

**Privatización.-** “Transferir una empresa o actividad pública al sector privado” (Diccionario Océano de la Lengua Española).<sup>13</sup>

**Capitalismo.-** “Orden económico individualista que organiza técnicamente la producción por medio de la división del trabajo caracterizada en la producción creciente de mercancías y que adquiere su significado económico social con el predominio de la empresa”. (Manuel Osorio).<sup>14</sup>

---

9 NAREDO, J.M. & PARRA, F. (compiladores). *Hacia una ciencia de los recursos naturales*. Siglo XXI de España Editores, Madrid. 1993

10 NAREDO, J.M. & PARRA, F. (compiladores). *Hacia una ciencia de los recursos naturales*. Siglo XXI de España Editores, Madrid. 1993

11 NARANJO, Mesa Vladimiro. *Elementos del Estado*. Capítulo II. Pág. 90

12 NARANJO, Mesa Vladimiro. *Elementos del Estado*. Capítulo II. Pág. 96

13 Microsoft © *Diccionario de la Lengua Española* © 2008. © 1993-2007 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos

14 OSSORIO, Manuel. *Diccionario de Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales*. Editorial Heliasta. 26 edic. Pág. 155.

**Capitalización.-** “Cálculo que sirve para establecer el valor de bien productor de renta, partiendo de la que lo suministra” (Manuel Osorio).<sup>15</sup>

**Políticas de estado.-** “Es el ejecutivo en el Estado moderno el que debe trazar los rumbos y las metas hacia las cuales debe orientarse las acciones del Estado”. (Vladimiro Naranjo Mesa).<sup>16</sup>

**Suelo.-** “Es la porción de la superficie terrestre sobre la cual se asienta la población y se ejerce la soberanía del Estado” (Vladimiro Naranjo Mesa).<sup>17</sup>

**Subsuelo.-** “Esta constituido por la dimensión que se encuentra bajo del suelo y que se prolonga verticalmente en un cono cuyo vértice se encuentra en el centro de la tierra”. (Vladimiro Naranjo Mesa).<sup>18</sup>

## **7.4. MARCO JURÍDICO.**

### **7.4.1. CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO (VERSIÓN ANTERIOR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE)**

**Artículo 133** El régimen económico prepondera al fortalecimiento de la independencia nacional y al desarrollo del país mediante la defensa y el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos en resguardo de la seguridad del estado en la procura del bienestar del pueblo Boliviano.

**Artículo 137.-** Los bienes del patrimonio de la nación constituyen propiedad pública, inviolable, siendo deber de todos habitante del territorio nacional respetarla y protegerla.

---

<sup>15</sup> OSSORIO, Manuel. Diccionario de Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales. Ob. Cit. Pág. 155

<sup>16</sup> NARANJO, Mesa Vladimiro. Funciones del Estado cap V. Pág. 271

<sup>17</sup> NARANJO, Mesa Vladimiro. Elementos del Estado. Cap. II. Pág. 109

<sup>18</sup> NARANJO, Mesa Vladimiro. Elementos del Estado. Cap. II. Pág. 111

**Artículo 138.-** Pertenecen al patrimonio de la nación los grupos mineros nacionalizados como una de las bases para el desarrollo y la diversificación de la economía del país, no pudiendo aquellos ser transferidos o adjudicados en propiedad a empresas privadas por ningún título. La dirección y administración superiores de la industria minera estatal estará a cargo de una entidad autárquica con las atribuciones que determina la ley.

**Artículo.- 139** Los yacimientos de hidrocarburos, cualquiera que sea el estado en que se encuentren o la forma en que se presente son del dominio directo, inalienable, e imprescriptible del Estado. Ninguna concesión o contrato podrá conferir la propiedad de los yacimientos de hidrocarburos. La exploración, explotación, comercialización y transporte de los hidrocarburos y sus derivados, corresponden al Estado. Este derecho lo ejercerá mediante entidades autárquicas o a través de concesiones o contratos por tiempo limitado, a asociaciones mixtas de operación conjunta o a personas privadas, conforme a ley.

**Artículo 140.-** La promoción y desarrollo de la energía nuclear es función del Estado.

## **7.4.2. NUEVA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO (VERSION OFICIAL APROBADA POR LA ASAAMBLEA CONSTITUYENTE – 2007 Y COMPATIBILIZADA EN EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL – 2008.**

### **CAPÍTULO SEGUNDO**

#### **RECURSOS NATURALES**

**Artículo 348.- I.** Son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el

espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento.

**II.** Los recursos naturales son de carácter estratégicos y de interés público para el desarrollo del país.

**Artículo 349.- I.** Los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, y corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo.

**II.** El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamientos sobre otros recursos naturales.

**III.** La agricultura, la ganadería así como las actividades de caza y pesca que no involucren especies animales protegidas, son actividades que se rigen por lo establecido en la cuarta parte de esta constitución referida a la estructura y organización económica del Estado.

**Artículo 350.-** Cualquier título otorgado sobre reserva fiscal será nulo de pleno derecho, salvo autorización expresa por necesidad Estatal pública, de acuerdo con la ley.

**Artículo 351.- I.** El Estado asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación industrialización transporte y comercialización de los recursos naturales a través de entidades públicas, cooperativas o comunitarias, las que podrán a su vez contratar a empresas privadas y constituir empresas mixtas.

**II.** Estado podrá suscribir contratos de asociación con personas jurídicas, bolivianas o extranjeras, para el aprovechamiento de los recursos naturales. Debiendo asegurar su reinversión de las utilidades económicas en el país.

**III** La gestión y administración de los recursos naturales se realizara garantizando el control y la participación social en el diseño de las políticas sectoriales .En la gestión

administración podrá establecerse entidades mixtas, con representación Estatal y de la sociedad y se precautelara el bienestar colectivo.

**IV.** Las empresas privadas, bolivianas o extranjeras, pagaran impuestos y regalías cuando intervengan en la explotación de los recursos naturales, y los cobros a que den lugar no serán reembolsables. Las regalías por el aprovechamiento de los recursos naturales son un derecho y una compensación por su explotación, y se regalaran por la constitución y la ley.

**Artículo 352.-** La explotación de recursos naturales en determinado territorio estará sujeto un proceso de consulta a la población afectada, convocada por Estado, que será libre, previa e informada. Se garantiza la participación ciudadana en el proceso de gestión ambiental y se promoverá la conservación del ecosistema, de acuerdo con la Constitución y la ley. En las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, la consulta tendrá lugar respetando sus normas y procedimientos propios.

**Artículo 353.-** El pueblo boliviano tendrá acceso equitativo a los beneficios provenientes del aprovechamiento de todos los recursos naturales. Se le asignara una participación prioritaria a los territorios donde se encuentre estos recursos y a las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos.

**Artículo 354.-** El Estado desarrollará y promoverá la investigación relativa al manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y la biodiversidad.

**Artículo 355.-** I. La industrialización y comercialización de los recursos naturales será prioridad del Estado.

**II.** Las utilidades obtenidas por la exportación e industrialización de los recursos naturales serán distribuidas y reinvertidas para promover la diversificación económica en los diferentes niveles territoriales del Estado. La distribución porcentual de los beneficios será sancionada por ley.



**III.** Los procesos de industrialización se realizarán con preferencia en el lugar de origen de la producción y crearan condiciones que favorezcan la competitividad en el mercado interno e internacional.

**Artículo 356.-** Las actividades de exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales no renovables tendrán el carácter de necesidad Estatal y utilidad pública.

**Artículo 357.-** Por ser propiedad social del pueblo boliviano, ninguna persona ni empresa extranjera, ni ninguna persona ni empresa privada boliviana podrá inscribir la propiedad de los recursos naturales bolivianos en mercados de valores ni los podrá utilizar como medios de operaciones financieras de titulación o seguridad. La anotación y registro de reservas es una atribución exclusiva del Estado.

**Artículo 358.-** Los derechos de uso y aprovechamiento sobre los recursos naturales deberán sujetarse a lo establecido en la constitución y la ley. Estos derechos estarán sujetos a control periódico del cumplimiento de las regulaciones técnicas económicas y ambientales. El incumplimiento de la ley dará lugar a la reversión o anulación de los derechos de uso o aprovechamiento.

### **7.4.3. LEY N° 1768 CÓDIGO PENAL**

**Artículo 223.-** (DESTRUCCIÓN O DETERIORO DE LOS BIENES DEL ESTADO Y LA RIQUEZA NACIONAL). El que destruyere, deteriorare substrañere o exportare un bien perteneciente al dominio público, una fuente de riqueza, monumentos u objetos del patrimonio arqueológico, histórico nacional, incurrirá en la privación de libertad de uno a seis años.

## **7.4.4. DECRETO LEY N° 12760 CÓDIGO CIVIL**

### **LIBRO SEGUNDO**

### **DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**

**Artículo 75.-** (BIENES INMUEBLES) I. Son bienes inmuebles la tierra y todo lo que esta adherido a ella natural o artificialmente.

II. Son también inmuebles las minas, los yacimientos de hidrocarburos, los lagos, los manantiales y las corrientes de agua.

**Artículo 111.-** (subsuelo y sobresuelo) I. La propiedad del suelo se extiende al subsuelo y sobresuelo, prolongados desde el área limitada por el perímetro superficial hasta donde tenga interés el propietario para el ejercicio de su derecho.

II. Estas disposiciones no aplican a las sustancias minerales a los hidrocarburos, a los objetos arqueológicos y a otros bienes regidos por leyes especiales.

## **8. HIPÓTESIS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.**

La implementación de fundamentos teóricos, sociales económicos y políticos así como institucionales para establecer un régimen de protección de los recursos naturales y estratégicos que se encuentran en la total desprotección y saqueo mediante la creación por Ley de una institución judicial con fuerza coercitiva que proteja el interés común de la sociedad boliviana referente a los recursos naturales con respecto al manejo y la entrega de estos recursos a países y empresas extranjeras como también empresas nacionales evitara su saqueo y el mal uso de estos y pondrá fin a tanta desigualdad departamental y la pobreza en Bolivia fundamentalmente en los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad.

## **8.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.**

- Para su debida protección debe crearse por Ley una institución judicial con fuerza coercitiva que proteja el interés común de la sociedad boliviana referente a los recursos naturales con respecto al manejo y la entrega de estos recursos a países y empresas extranjeras como también empresas nacionales

## **8.2. VARIABLE DEPENDIENTE.**

- Estas políticas de protección de los recursos naturales y estratégicos evitara su saqueo y el mal uso de estos y pondrá fin a tanta desigualdad departamental y la pobreza en Bolivia fundamentalmente en los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad.

## **8.3. UNIDADES DE ANÁLISIS.**

- Realidad Boliviana
- La pobreza en Bolivia
- Inadecuada protección jurídica e institucional.
- Consecuencias a futuro en el mal uso de los recursos naturales
- Recursos naturales y estratégicos en Bolivia.

## **8.4. NEXO LÓGICO.**

La inadecuada normatividad sobre la realidad actual de los recursos naturales y falta de una conciencia social de altos funcionarios del estado y gobernantes de turno han:

**Provocado.-** La descapitalización del Estado boliviano por saqueo indiscriminado de los recursos naturales y estratégicos.

**Generado.-** Pobreza en los sectores sociales más marginados del país

## **9. MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA TESIS**

### **9.1. MÉTODOS.**

#### **9.1.1. MÉTODOS GENERALES.**

##### **9.1.1.1. MÉTODO INDUCTIVO.**

Me permitirá realizar el análisis de un fenómeno particular para llegar a elaborar conclusiones generales, ya que el objeto de investigación son los recursos naturales y estratégicos, lo que me permitirá ver cuáles serán sus repercusiones en el futuro y así proponer políticas de protección y preservación.

##### **9.1.2. MÉTODO SOCIAL.**

###### **9.1.2.1. MÉTODO COMPARATIVO.**

Este método me ayudara a establecer las similitudes y diferencias de las legislaciones existentes en los diferentes países relacionados con los recursos naturales, lo que me brindara una gran ayuda en la realización de mis conclusiones, puesto que el derecho comparado nos brinda bases jurídico legales y la experiencia de estos países en la protección de los recursos naturales.

### **9.1.3. MÉTODOS ESPECÍFICOS.**

#### **9.1.3.1. MÉTODO EXEGÉTICO.**

Será importante la utilización de este método que sirve para analizar la legislación actual y determinar si existen deficiencias, contradicciones o vacíos legales.

#### **9.1.3.2. MÉTODO LÓGICO JURÍDICO.**

Este método me permitirá hacer el análisis lógico de la normatividad existente y su desarrollo, y el desarrollo fenomenológico que el estudio de la realidad misma y su persecución en el problema.

#### **9.1.3.3. MÉTODO TELEOLÓGICO.**

Este método tiene la finalidad de buscar cual es el interés jurídicamente protegido, en el caso de la presente tesis el bien jurídicamente protegido es son los recursos naturales y estratégicos en Bolivia.

#### **9.1.3.4. METODO HISTORICO.**

Este método nos permite analizar acontecimientos pasados de la historia, la cual nos señalara fundamentos teóricos, hechos sociales, políticos e históricos.

## **10. TÉCNICAS.**

Las técnicas a utilizarse será la encuesta por medio de cuestionarios, entrevistas ya que existen hechos por probar y objetivos que alcanzar, conocer realmente las causas de la no penalización sobre la entrega de recursos naturales y estratégicos a empresas extranjeras como nacionales. Además, tratándose de un trabajo científico, se estudio los casos funestos que se dieron en nuestro país, mediante un trabajo de campo, ya que al no existir mucha doctrina y menos investigaciones anteriores, el trabajo de campo será uno de los mejores métodos que se aplicara en la redacción de la tesis.

La opinión de los facultativos involucrados en la administración de justicia, como penalistas, jueces, vocales, analistas políticos, investigadores, será indudablemente de enorme valor que fortalecerá el contenido y credibilidad en la redacción de la tesis.

Finalmente, la opinión pública y la comunicación social, proporcionaran datos, hechos y cifras, que son reflejo de la realidad actual y material muy importantes, que nos aproximan con mayor exactitud a lo que acontece y aconteció en los diferentes hechos históricos referentes a los recursos naturales y estratégicos.

# INTRODUCCIÓN

---

*“Estos han sido, continúan siendo los judiscariotes que pretenden erigirse en judiscatarios del Gobierno .Desde hace un siglo han traicionado la causa de Nuestra Nación. Los que traicionan una vez traicionan siempre. Han tratado, seguirán tratando de venderla a los porteños, a los brasileños, al mejor postor Europeo o americano”*

*Augusto Roa Bastos. Yo el Supremo*

No cabe duda que dentro de nuestra legislación nacional, nos resta más que profundizar los temas que atentan contra la soberanía y la seguridad de nuestro país. El problema tratado en esta investigación es de suma preocupación e importancia para el futuro de Bolivia, la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras, y porque no decir a empresas nacionales, que aprovechando las disposiciones legales insuficientes dentro de la normativa Boliviana, provocan un atentado a la seguridad tanto interna como externa de nuestro país, causando el desempleo y el subempleo, que están destruyendo la capacidad productiva del país, y así condenarnos a una inactividad de proporciones peligrosas, que atentan contra la seguridad y soberanía del país.

Actualmente existe un momento en que la ruta de exportación de nuestros recursos naturales, se ha convertido en cuestión de Estado para el oficialismo y en bandera de lucha de los sectores sociales, cabe puntualizar que el verdadero debate no es solamente sobre el gas, sino sobre todos los recursos naturales y estratégicos descubiertos y por descubrir en el país.

La historia de nuestro país es un trágico testimonio de innumerables ocasiones en que las políticas de explotación de nuestros recursos naturales, han beneficiado solo a intereses foráneos y particulares antes que el interés nacional, la implementación de políticas neoliberales disfrazadas de un nacionalismo enfermo por los gobernantes de turno, han agudizado el entreguismo de los recursos naturales y estratégicos con un costo social y económico alto para los sectores más empobrecidos del país.

Casi de forma enfermiza, parecida a un paciente con problemas de adicción, la política sobre los recursos naturales especialmente la energética nacional, se ha definido o bien a intramuros del Palacio Quemado o bien extra fronteras nacionales, pero siempre en desmedro del interés nacional. Bajo esta evidencia se determina la ineficacia de las disposiciones legales destinadas a la protección de los recursos naturales y estratégicos, que ponen en peligro el capital estratégico que tenemos para salir de la postergación, el atraso, la marginación y la pobreza que nos asola en Bolivia.

La entrega de recursos naturales de carácter estratégico, a países y empresas extranjeras como también nacionales, ya sea individualmente por su ejecutor o colectivamente por un cuerpo colegiado de delincuentes estando en función de gobierno, sin el pertinente permiso del pueblo boliviano, premeditan no solo los actos ejecutivos que consuman el injusto nacional, sino que además prevén la forma de eludir y ocultar los antecedentes y pruebas de su hecho; y hasta separar el botín de los valores económicos suficientes, para pagar una defensa ante los tribunales de justicia, corrompidos hoy en día por la corrupción latente en que está sumergido nuestro país.

Este delito no está normada de forma adecuada o específica dentro la ley N° 1768 del Código Penal dentro la legislación nacional, por la cual mucha gente de poder en el Estado interpretada en diversos modos y lamentablemente parece que en Bolivia se ha perfeccionado con asombro.



A pesar de la poca existencia de normas jurídicas que protejan los recursos naturales y estratégicos de la depredación por parte de países y empresas extranjeras y empresas nacionales en complicidad de gobiernos de turno, surge la necesidad de establecer fundamentos jurídicos e institucionales adecuados a la realidad social, económica y política para establecer un régimen de protección y superar la actual situación de los recursos naturales y estratégicos del país.

# CAPÍTULO I

---

## LOS RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS

### 1.1. CONCEPTO RECURSO NATURAL.

La definición de Recursos se relaciona a los medios de vida y a los elementos que constituyen las riquezas o potencialidades de una nación. Pero si hablamos de recursos naturales, la acepción es más general, extendiéndose no solo a recursos efectivamente utilizados, sino también a los que potencialmente pueden beneficiar al hombre en su actividad socioeconómica.

Se consideran recursos a, *“Todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso”*.<sup>1</sup>

Según Montes de Oca en su obra, Geografía y Recursos Naturales de Bolivia, los recursos se relacionan a: *“Los medios de vida o los elementos que constituyen las riquezas o potencialidades de una nación”*.<sup>2</sup>

*“Se consideran recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso”*. (Costanza R.).<sup>3</sup>

---

1 COSTANZA, R. & al. The value of the world's ecosystem services and natural capital. Edic.Nature. 1997

2 MONTES DE OCA, I. Geografía y Recursos Naturales de Bolivia. 3ra edición. ed. EDOBOL. 1997. Pág. 614

3 COSTANZA, R. & al. The value of the world's ecosystem services and natural capital. Edic.Nature. 1997 Pág. 253

Pero desde una acepción más amplia se denomina recurso natural, a cualquier forma de materia o energía que existe de modo natural, y que puede ser utilizada por el ser humano, que contribuyen a la producción de bienes y servicios formando parte de las riquezas o potencialidades de las que depende una determinada sociedad.

### **1.1.1. DIVISIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

Los recursos naturales de acuerdo a su afluencia pueden clasificarse por su durabilidad, dividiéndose en renovables y no renovables. Los primeros pueden ser explotados indefinidamente, mientras que los segundos son finitos y con tendencia inexorable al agotamiento.

Pero desde un punto de vista más estricto se pueden distinguir tres categorías de recursos:

- Renovables
- No Renovables
- Condicionalmente renovables

Existen recursos renovables que son por definición inagotables a escala humana, como la energía solar, la eólica, o la energía de las mareas ya que, por intensivo que sea su uso, siempre están disponibles de modo espontáneo. Pero entre estos recursos hay algunos cuya disponibilidad depende del grado de utilización de los mismos, ya que éste marca el ritmo de recuperación del recurso. Entre estos últimos se encuentran los recursos hidráulicos continentales, ya sean para consumo directo o para la producción de energía: los embalses sólo pueden almacenar una cantidad finita de agua que depende de las aportaciones naturales a la cuenca, que se renueva periódicamente, y que marca el ritmo de utilización máximo a que se puede llegar antes de agotar el recurso y tener que abandonar el uso hasta su recuperación. Algo parecido ocurre con los recursos madereros, ya que los bosques y plantaciones forestales, donde se encuentran los árboles

que son materia prima para la construcción y para la elaboración de papel, no deben ser explotados a un ritmo que supere su capacidad de regeneración, el propio suelo puede considerarse un recurso renovable, aunque cuando está muy dañado es difícil de recuperar debido a la lentitud de su proceso de formación.

Los recursos naturales no renovables son los recursos mineros, entre los que se puede contar también a los combustibles fósiles (el carbón o el petróleo). Existen, en la corteza terrestre, cantidades finitas de estos materiales que pueden ser aprovechados por el ser humano; esta disponibilidad limitada implica la necesidad de buscar sistemas de reciclado de materiales, de ahorro y alternativas a su uso (especialmente en el caso de los combustibles, que no pueden ser reciclados) que no comprometan el desarrollo y la calidad de vida de las sociedades humanas

Es importante tomar en cuenta que conservar los recursos naturales no significa evitar su uso. Se conservan los recursos naturales no renovables para aprovecharlo en forma sostenida y moderada, donde la antítesis de este concepto es la explotación irracional no planificada que nos conduce a su total depredación.

Según el autor Lopresti Roberto se denominan recursos naturales: *“A aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta”*.<sup>4</sup>

---

4 LOPRESTI, Roberto, Recursos naturales, régimen argentino y comparado, Ediciones Unilat Buenos Aires. 2007. Pág. 978

Según Montes de Oca, en su obra, Geografía y Recursos Naturales de Bolivia, los recursos naturales son: *“Los factores de producción proporcionados por la naturaleza sin modificación previa realizada por el hombre; y se diferencian de los recursos culturales y humanos en que no son generados por el hombre (como los bienes transformados, el trabajo o la tecnología)”*.<sup>5</sup>

Los Autores Naredo J.M. & Parra F, nos indican que los recursos naturales renovables son:

*“aquellos recursos cuya existencia no se agota con su utilización, debido a que vuelven a su estado original o se regeneran a una tasa mayor a la tasa con que los recursos no renovables o son disminuidos mediante su utilización. Esto significa que ciertos recursos renovables pueden dejar de serlo si su tasa de utilización es tan alta que evite su renovación”*.<sup>6</sup>

Pero también complementando a lo anteriormente expuesto indican que los recursos naturales no renovables *“Son generalmente depósitos limitados o con ciclos de regeneración muy por debajo de los ritmos de extracción o explotación (minería hidrocarburos, etc.). En ocasiones es el uso abusivo y sin control lo que los convierte en agotados”*<sup>7</sup>

### **1.1.2. EL DENOMINATIVO ESTRATEGICO DE LOS RECURSOS NATURALES.**

El tema del control de los recursos se ha convertido en un punto fundamental de los debates actuales sobre el almacenamiento, explotación e industrialización de los mismos.

---

5 MONTES DE OCA, I. Geografía y Recursos Naturales de Bolivia. Ob. Cit. Pág. 625.

6 NAREDO, J.M. & PARRA, F., Hacia una ciencia de los recursos naturales. Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1993, Pág. 87

7 NAREDO, J.M. & PARRA, F., Hacia una ciencia de los recursos naturales, Ob. Cit., Pág. 87

Justamente, la dotación de recursos naturales y la superficie apta para la actividad productiva son, sin duda alguna, factores estructurales básicos para la supervivencia de una Nación y, en el caso boliviano, teniendo en cuenta los otros factores clave de nuestra organización territorial, como la extensión de nuestra geografía, el grado de desarrollo regional, la existencia de articulación territorial entre las diversas regiones del país y la cuestión de las fronteras, la preocupación adquiere una realidad concreta que se vive en el presente, pero que se proyecta en el futuro de manera efectiva.

Es más, tal como afirma Paúl Kennedy, *“El simple hecho del lugar en que un pueblo se encuentra situado en este planeta y de lo abundantes que sean sus recursos humanos y tecnológicos, afecta en gran medida sus perspectivas a la hora de enfrentarse a las inminentes transformaciones globales”*.<sup>8</sup>

El concepto de lo **Recursos estratégicos** son el Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad de importancia decisiva para el desarrollo de algo ya sean recursos naturales, hidráulicos, forestales, económicos, humanos, culturales ; teniendo este concepto afirmamos que la posesión de recursos naturales, la potencialidad de su producción a gran escala y una importante dotación de materias primas para su posterior industrialización, siguen constituyendo un factor estratégico de poder, que de ninguna manera puede desdeñarse a la hora de planificar opciones estratégicas de desarrollo para un país. Asimismo, para un país pobre y subdesarrollado como el nuestro, pero con potencialidades en términos de recursos naturales, se plantea la necesidad de conocer el mapa de distribución mundial de los mismos, conocer las dinámicas globales, regionales y nacionales en función de su control para una explotación sustentable de los mismos y, básicamente, qué desafíos le impone esta evolución a las necesidades de la Defensa Nacional.

---

8 CF. KENNEDY, Paul: “Hacia el Siglo XXI. Un exhaustivo análisis de las fuerzas y tendencias que perfilarán el nuevo siglo”. Plaza y Janés. Barcelona, España, 1993, Pag. 27.

## **1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS DE BOLIVIA**

*“El pueblo que no conoce su historia, esta condenado a repetir los errores y las frustraciones del pasado”*

La historia de nuestro país sobre sus recursos naturales, siempre tuvo una connotación conflictiva, sobre todo para el sector más empobrecido de la población boliviana, y en general por la cantidad de frustraciones e impotencia y a la vez una rabia que el ciudadano siente, después de haber conocido la historia de esos recursos naturales.

Conocer el pasado histórico y el presente, es un requisito indispensable para entender, analizar y poder ver el futuro, de ahí la importancia de la presente narración histórica.

### **1.2.1. LA COLONIA, ORO Y PLATA, ELEMENTOS VITALES DE LA CODICIA ESPAÑOLA.**

*“Hemos guardado un silencio bastante parecido a la estupidez que se atribuye por el inculto español”*

*(proclamación insurreccional de la junta de defensa, La Paz 17 de julio 1809)*

Tanto el oro como la plata eran las llaves que el Renacimiento utilizaba para abrir las puertas del mercantilismo capitalista en la tierra. La historia de los españoles y los portugueses en América combinó la fe cristiana con la usurpación y el saqueo de las riquezas naturales de Latinoamérica y de forma más correcta de Charcas (Bolivia en la actualidad), las tierras vírgenes, densas de selvas, atraían la codicia de los españoles y de

toda clase de criminal disocial que vinieron a estas tierras, lanzados por la codicia de los inimaginables botines de guerra manchados con la sangre de miles de indígenas.

Había oro y plata, en cantidades inimaginables acumulados en el altiplano andino, la conquista se extendió como una enfermedad contagiosa, los adelantados sucedían a los almirantes y las tripulaciones se convertían en ejércitos invasores, las bulas del Papa habían hecho apostólica concesión a la corona de Castilla las tierras desconocidas de América descubiertas y por descubrir, América había sido donada a la reina Isabel, en 1508, una nueva bula concedió a la corona española, a perpetuidad, todos los diezmos recaudados en América.

La traición y la intriga, fueron armas elementales que los españoles supieron explotar, y así generar el rencor de los pueblos sometidos al dominio imperial de los incas y las divisiones que desgarraban el poder, pero además usaron otras armas o, si se prefiere, otros elementos trabajaron objetivamente por la victoria de los invasores, los caballos y las bacterias. Las bacterias y los virus fueron los aliados más eficientes que los europeos traían consigo, como plagas apocalípticas, la viruela y el tétanos, varias enfermedades pulmonares, intestinales y venéreas, el tracoma, el tifus, la lepra, la fiebre amarilla, las caries que pudrían las bocas, la viruela fue la primera en aparecer, los indígenas morían como moscas; sus organismos no oponían defensas ante las enfermedades nuevas y los que sobrevivían quedaban débiles e inútiles.

A tiros de arcabuz, golpes de espada y soplos de peste, avanzaban los implacables conquistadores, Francisco Pizarro se lanzó sobre el Cuzco, tan deslumbrante era la capital del imperio incaico, pero no demoraron en salir del estupor y se pusieron a saquear el Templo del Sol, forcejeando, luchando entre ellos, cada cual procurando llevarse la mejor parte del tesoro, los soldados pisoteaban joyas e imágenes, golpeaban los utensilios de oro o les daban martillazos para reducirlos a un formato más fácil y manuable, los arrojaban al crisol, para convertir el metal en barras, los españoles se



deleitaban con el oro como si fueran enajenados mentales, teniendo una adicción feroz al oro.

### **1.2.1.1. LA PLATA MALDITA DE POTOSÍ AL PROGRESO DE EUROPA Y LA PRIMERA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD.**

*“Dicen que hasta las herraduras de los caballos eran de plata en la época del auge de la ciudad de Potosí, de plata eran los altares de las iglesias y las alas de los querubines en las procesiones; en 1658, para la celebración del Corpus Christi, las calles de la ciudad fueron desempedradas, desde la matriz hasta la iglesia de Recoletos, y totalmente cubiertas con barras de plata, en Potosí la plata levantó templos y palacios, ofreció motivo a la tragedia y a la fiesta, derramó la sangre y el vino, encendió la codicia y desató el despilfarro y la aventura. La espada y la cruz marchaban juntas en la conquista y en el despojo colonial para arrancar la plata de Potosí, convertidas en lingotes, la plata del cerro rico alimento sustancialmente el desarrollo y el mercantilismo de Europa”.*<sup>9</sup>

Potosí fue considerado como la vena yugular del Virreinato, era una de las ciudades más grandes y más ricas del mundo y en un abrir y cerrar de ojos una sociedad rica y desordenada brotó, en Potosí, junto con la plata.

Los ciudadanos de Bolivia sabemos que Potosí generó inimaginables cantidades de plata durante la colonia, y la leyenda indica que si se hubiera construido un puente de plata atravesando el atlántico entre Potosí y España, este representaría como el símbolo de la inmensa cantidad substraída del metal precioso, por los españoles.

---

9 GALEANO, Eduardo, Las venas abiertas de América Latina, Quincuagésima octava edición (1991), Siglo XXI España Editores s.a., ISBN 968-23-1020-22, en co-edición con Editores universales la Habana – Cuba, 1991, Pág.29.

Pero pocos son los bolivianos que conocen la importancia e influencia, de la inmensa Riqueza en plata extraída de Potosí, para así dar paso hacia la primera revolución industrial en la historia de la humanidad, todo esto en Inglaterra.

La historia cuenta que en el siglo XVI, España poseía un control total sobre la explotación del cerro rico de Potosí, y los envíos se realizaron por los puertos de Antofagasta y Lima, mediante barcos astilleros, que tenían la función de proteger la carga preciosa rumbo a España. Ante este aspecto Inglaterra elaboro un plan, que consistía en robar la carga de los barcos españoles que se dirigían a España, este medio ilícito dio tan buenos resultados, que incluso llego a ser una Política de Estado, dando incluso títulos de caballero por parte de la corona inglesa, a los piratas asaltantes del atlántico.

Durante la colonia se calcula que España saco de Potosí, al menos 900 mil toneladas de plata, y de esta cantidad se cree que más o menos el 30% fue a parar a manos de los piratas de la reina Elizabeth y de los reyes posteriores en Inglaterra. Si esta cantidad robada por los Ingleses lo trasladamos a los precios de nuestra actualidad, entonces diríamos que Inglaterra le robo de Potosí, la suma de 250. 000 millones de euros actuales, capital que nunca pensó tener en tan poco tiempo con los métodos normales de acumulación de capital en la Europa post – medieval, y menos en esos tiempos tan duros.

Como resultado final, gracias a las riquezas robadas de Potosí, puestas a disposición de la industria y la libre empresa, dieron las condiciones estructurales mas optimas jamás antes vista hasta ese momento de la historia europea, para que la industria textil, minería, la invención de la máquina de vapor, etc. lleven al perfeccionamiento industrial y el inicio de la primera revolución industrial que conoció la humanidad.

Si calculamos, un intereses de 200 años sobre la riqueza robada hasta 1803, mas los daños colaterales como el genocidio de millones indios mineros, mitayos, sin mencionar

todas las atrocidades que no salieron a la luz durante ese tiempo, estaríamos hablando, de que Europa y no solamente España, deben a Bolivia y en especial a Potosí, la astronómica suma de diez trillones de euros equivalentes, es decir diez veces la cantidad de toda la deuda externa actual de todo el tercer mundo, entonces nos hacemos la siguiente pregunta, ¿Quién en realidad es el verdadero deudor?.

Se sabe que Potosí contribuyo al menos con el 80% de la riqueza extraída en toda América; Bolivia, hoy es uno de los países más pobres del mundo, podría jactarse de haber nutrido la riqueza de los países más ricos, en nuestros días Potosí es una pobre ciudad de la pobre Bolivia, la ciudad que más ha dado al mundo ahora es la que menos tiene. Esta ciudad condenada a la miseria y el frío, es todavía una herida abierta del sistema colonial en América en consecuencia España y el mundo tendría que empezar por pedirle perdón.

Nosotros los bolivianos, tenemos el deber y la obligación, de reclamar ante instancias internacionales, mediante un amparo constitucional universal ante la corte de la internacional de la Haya, y otros organismos internacionales para que Inglaterra y España y también la misma comunidad europea, respondan a Bolivia por el colonialismo salvaje de lesa humanidad a que nos sometieron por causa de nuestros recursos naturales, estos países supuestamente civilizados tienen la obligación moral, de devolver a Bolivia mínimamente el 50 % de la riqueza robada, pero lamentablemente en Bolivia al tener autoridades de turno, que en lugar de hacer valer y respetar la soberanía , los derechos legítimos e históricos de nuestro país, se dedican a contraer acuerdos traidores a espaldas del pueblo y con obscuras intenciones con nuestros verdugos, traicionando al país y pisoteando la memoria de nuestros antepasados que murieron por el bienestar y el futuro de nuestro país.

## **1.2.2. LA GUERRA DEL PACÍFICO**

En el entorno de la historia de Bolivia, no cabe duda de que esta es la página más negra y dramática de las que le ha tocado vivir a la nación, la historia de lo que fue uno de los más grandes despojos que sufrió Bolivia, y en el contexto de cómo se desarrollaron los acontecimientos bélicos de 1879, y sus terribles consecuencias a lo largo de la vida de nuestro país.

Uno de los problemas que significó el principio de la pérdida del Litoral, fue la imposibilidad de sentar soberanía real sobre gran parte de esos territorios, fuera del ámbito andino en el que estaba enclavado el centro político, económico y social del país. Más allá de las montañas a Bolivia le costó mucho comunicarse con los llanos y mucho también hacia el occidente, es decir, a la costa sobre el pacífico, que heredo con absoluta justicia y sin discusión alguna desde el punto de vista jurídico de la etapa colonial y de la etapa prehispánica.

El gran drama fue que Bolivia no tenía una población lo suficientemente importante en Antofagasta, fue tan crítico el asunto, que cuando en 1879 Chile invade Antofagasta, más del 80% de la población que vivía en esta ciudad era chilena, y eso facilito muchísimo el momento de la invasión y la toma rápida de la ciudad de Antofagasta; no existía intereses económicos bolivianos, no habían inversiones bolivianas, la mayor parte de las inversiones en el Litoral boliviano eran Ingleses o chilenos.

Una dificultad que fue crucial, fue la falta de medios que comuniquen el territorio nacional; tal es el caso que para llegar desde La Paz hasta Cobija se demoraban más de tres semanas, por el contrario para comunicar Santiago de Chile a Antofagasta o Cobija, por mar, se tardaba menos de 4 días.

Esas son varias de las razones, que explican porque a Bolivia le costó tanto el concepto de la soberanía y el porqué perdió la guerra además de las razones militares, políticas de los intereses económicos, que sin duda fueron importantes.

Intentemos ahora hacer un seguimiento de lo que paso en la guerra del pacífico del siglo XIX, y sus terribles consecuencias a lo largo de la historia del país.

### **1.2.2.1. CONFLICTO POR EL EXCEDENTE**

La razón por la cual una región tan inhóspita como Atacama se convirtió en motivo de conflicto, fue la evidencia de su gran riqueza natural, fundamentalmente, guano y salitre ambos usados para la fertilización de tierras; así la tierra mas árida del mundo tenía en su seno la potencialidad para fecundar a otras tierras del planeta.

El guano es el excremento de aves que viven en la zona, pelícanos los llamados guanay precisamente por ello el nombre, y los piquero, millones de esas aves generaron durante miles de años los reservorios más grandes del mundo, tanto en la región peruana como en la región boliviana, el guano se conservaba puro en las costas sin lluvia de Bolivia.

En tanto la evolución geológica de los desiertos de Atacama y de Tarapacá transformo masas de agua en inmensos salares, la sal más frecuente era el nitrato de sodio conocido como salitre o caliche, la potasa extraída de estas sales se uso para la fabricación de pólvora y a partir de 1830 como estimulante de la productividad agrícola que tuvo gran demanda en Europa.

La población Europea crecía vertiginosamente y se hacía imprescindible otorgar nueva vida a los suelos cansados, para que la producción de alimentos pudiera aumentar en proporción más pareja.

*“Poco después del lanzamiento internacional del guano, la Química agrícola descubrió que eran aún mayores las propiedades nutritivas del salitre, y en 1850 ya se había hecho muy intenso su empleo como abono en los campos europeos. Las tierras del viejo continente dedicadas al cultivo del trigo, empobrecidas por la erosión, recibían ávidamente los cargamentos de nitrato de soda provenientes de las salitreras peruanas de Tarapacá y, luego, de la provincia boliviana de Antofagasta. Gracias al salitre y al guano, que ya dan en las costas del Pacífico, el fantasma del hambre se alejó de Europa.”<sup>10</sup>*

Antiguamente, los europeos habían florecido a costa de la plata robada de Potosí, y ahora pasaban a vivir del excremento de los pájaros y del grumo blanco y brillante de las salitreras bolivianas. Lo que la naturaleza había acumulado en las islas a lo largo de milenios se malbarataba en pocos años.

La explotación del salitre rápidamente se extendió hasta la provincia boliviana de Antofagasta, aunque los recursos naturales eran bolivianos el negocio era anglo-chileno. Cuando el gobierno de Bolivia pretendió aplicar un impuesto a las salitreras que operaban en su suelo, los batallones del ejército de Chile invadieron Antofagasta para no abandonarla jamás.

La tercera gran riqueza del litoral, fue la plata de Caracoles, que dio una gran beta que produjo hasta entonces cantidades sorprendentes similares al cerró rico de Potosí.

La causa de este conflicto bélico también puede atribuirse a personajes anti bolivianos en función de gobierno, veamos el primer ejemplo:

---

10 GALEANO, Eduardo, Las venas abiertas de América Latina, Ob. Cit., Pág. 227

**El tratado del 10 de agosto de 1866 el mil veces funesto gobierno de Melgarejo, por el cual se establece como límite fronterizo el paralelo 24°, y se decide que entre el paralelo 23° y 25° las riquezas naturales serán compartidas a mitades por ambos países Bolivia y Chile.**

De acuerdo a este tratado, Bolivia cedió de hecho 2 grados de longitud en su territorio, esta acción funesta y traidora del presidente Melgarejo nos da motivos suficientes para preguntarnos lo siguiente: ¿Se consulto al pueblo boliviano sobre esta decisión? ahora veamos el siguiente ejemplo:

**En 1874 los ministros Mariano Baptista de Bolivia y Carlos Walker de Chile, firman el tratado que sería el detonante de la guerra, en la cual Bolivia acepta no cobrar impuesto ni gravamen alguno a personas, industrias y capitales chilenos que exploten riquezas en territorio boliviano.**

Estas acciones de estos personajes anti bolivianos, solo nos da a pensar que el gobierno de ese entonces desidia sobre los recursos naturales del país, como si fueran de su absoluta propiedad, sin pedir permiso o dar explicación alguna al pueblo quienes somos los verdaderos dueños y acreedores de tales riquezas, y estas acciones naturalmente dieron origen a que desde el año 1842 varios empresarios chilenos, franceses, brasileños, estadounidenses e ingleses, exploten las riquezas naturales del Litoral boliviano a título gratuito en nuestro territorio, y en total desmedro de la nación y de los sectores más empobrecidos del país, en complicidad de las autoridades de turno.

En febrero de 1878 el Presidente Daza dadas las circunstancias económicas graves que atraviesa el país, decide imponer una contribución de 10 centavos por quintal de salitre exportado, a la empresa más importante del capital anglo-chileno, (lo que en el fondo solo fueron capitales ingleses y norteamericanos), la compañía se niega a pagar la contribución.

La combinación de los intereses empresariales ingleses, la oligarquía chilena, la complicidad de las autoridades bolivianas, y la rapacidad de conseguir todos los recursos del Litoral, conducen a este desenlace inevitable. Chile invade Antofagasta el 14 de febrero de 1879 con todo su poderío militar, la escasa fuerza boliviana es fácilmente derrotada y Antofagasta cae en manos chilenas.

Bolivia, por su parte, no se dio cuenta de lo que había perdido en la guerra: el cuarto recurso natural estratégico del Litoral, la mina de cobre más importante del mundo, Chuquibambilla, que fue y es actualmente uno de los recursos naturales estratégicos que potencio y continua potencializando la economía de Chile.

Que duda nos puede caber a todos los bolivianos, de que la guerra del pacífico en 1879 fue una guerra injusta, fue una invasión y fue una conquista por las armas y por la fuerza, sin razón ni argumento jurídico ni defensa de ninguna naturaleza, ese despojo tiene su origen en el tratado de 1866 en el gobierno de Melgarejo, que se concretó en mayo de 1880 cuando Bolivia se retira de la guerra, pero de forma definitiva con el tratado prepotente y abusivo de 1904, estos actos definen claramente lo que sería el destino inmediato de Bolivia y Chile, la prosperidad de Chile apoyado en los inmensos recursos naturales de carácter estratégico que tenía precisamente del Litoral boliviano, el enclaustramiento sin salida al Pacífico, con un conjunto de daños muy difícilmente cuantificables, que fueron como consecuencia de malas dediciones empleadas ya sea por la falta de visión hacia el futuro, el interés personal por los sucesivos gobiernos que se creen dueños del país y sus recursos naturales, el analfabetismo y el no importismo de la sociedad Boliviana de ese momento, que contribuyeron de manera significativa a que el desarrollo fuera más lento y que el combate contra la pobreza fuera y es más dura y mas difícil en la actualidad, ese momento que fue un elemento gravísimo en el destino de Bolivia, un destino que todavía está por resolverse.



### **1.2.3. EL CICLO DEL ESTAÑO**

De entre los muchos recursos naturales con los que nos ha bendecido la tierra y Dios, sin ninguna duda los vinculados a la minería son los que generaron nuestra personalidad como nación hasta bien avanzado el siglo XX, la plata y el estaño son los dos grandes minerales que protagonizaron la secuencia histórica de la época colonial y la época republicana. Bolivia ha tenido a lo largo de su historia figuras relevantes, una de ellas, de la que se habla poco y que se ha querido más bien olvidar, que ha sido eje de la polémica, que ha sido satanizado particularmente después de la revolución del 52, es Simón I. Patiño, el llamado Rey del estaño, pero veamos un poco cuales fueron los elementos que explican ese desarrollo minero del país.

#### **1.2.3.1. LA PARADOJA DE LOS RECURSOS NATURALES**

Bolivia nació como republica en función de la minería que fue el centro de acción de la historia del país; en 1825 el país nacía con una economía deficiente, con un número indeterminado de minas que habían sido abandonadas, y con un funcionamiento precario de algunas de ellas, tardo varias décadas en recuperarse esta situación, hasta el advenimiento de los barones de la plata, es el caso de Narciso Campero, Gregorio Pacheco y sobre todo Aniceto Arce.

Las grandes minas de plata estaban alimentando parte de la economía del país entre 1860 y 1880, Huanchaca se convierte en el punto de referencia más importante de la producción minera de plata, eso le da sentido al nacimiento del ferrocarril en Bolivia, el presidente Aniceto Arce en busca de sus intereses personales, construye el primer ferrocarril que vincula Antofagasta con Oruro, mostrando así claramente que no le intereso nunca el bienestar y el progreso del país, ya que el tren solo fue de uso casi exclusivo del presidente Arce para el transporte de mineral proveniente de sus minas, y

de esa forma incrementar su riqueza a costa de los recursos naturales de propiedad del pueblo boliviano, sin ningún beneficio, al desarrollo del país.

En lo que se refiere a las inversiones, se hizo presente el capital chileno y extranjero (como siempre) en varias de las minas que producen plata, pero el desarrollo tecnológico logra mayor eficiencia y producción, el precio de la plata que se había mantenido estable hasta 1865, comienza a descender primero por el descubrimiento de riquísimos yacimientos argentíferos en California, luego por la adopción en Alemania del Marco único del oro, con el lanzamiento al mercado de sus marcos de plata como simple metal, también por la disminución de la demanda en los países del oriente y el uso creciente del papel moneda, además de otros factores que darán la caída del precio de la plata.

Pero Bolivia siempre tuvo suerte en lo que se refiere a sus recursos naturales, cuando terminaba un ciclo comenzaba otro, y así como terminó el ciclo de la plata comenzó el ciclo del estaño; los recursos naturales han sido siempre una paradoja en Bolivia, por un lado está la bendición de contar con ellos en cantidades significativas, por otro lado, la realidad de que los beneficios de esos recursos no han logrado de que el país salga de la extrema pobreza, que encuentre el desarrollo y sobre todo consiga bienestar para sus ciudadanos, todo esto a causa de la ambición, la corrupción y mala administración de nuestros recursos naturales por parte de las autoridades nacionales y de gente de poder que traicionarían incluso a su propia madre por dinero.

### **1.2.3.2. ESTAÑO, RECURSO ESTRATÉGICO ANTES Y HOY**

*El estaño, junto con el tungsteno, antimonio, cromo, manganeso, yute, goma y otros productos, fueron calificados como "materiales estratégicos" por su origen lejano y su importancia para las necesidades industriales y militares de la nación.<sup>11</sup>*

---

11 QUEREJAZU CALVO, Roberto, Lallagua: Trono del "Rey del Estaño" Simón I. Patiño, Editorial Los Amigos del Libro, Cochabamba - La Paz - Bolivia, 1998, Pág. 259.

**¿Que explica que el estaño se convierta en un recurso estratégico importante en la producción y la industria del mundo?**, son dos las razones fundamentales, el invento de la hojalata que permitió la producción de miles de toneladas de latas de conserva creando una nueva dimensión en la conservación a largo plazo de los alimentos, el origen fue las grandes guerras del siglo XX. La segunda razón es el desarrollo explosivo de la industria del automóvil que necesitaba al estaño como parte esencial de sus aleaciones, además de la hojalata y los automóviles, el estaño es un componente de soldaduras, en aleación se usa para bloques de motores, para uso en naves espaciales, tuberías y cerámica, barnices, pinturas, tubos de órganos, revestimientos diversos, en suma un mineral con muchos usos que tuvo sobre todo en la mitad del siglo XX un papel estelar en el desarrollo de la industria mundial.

*Desde el punto de vista militar el estaño era "uno de los materiales más importantes en el esquema de la defensa nacional". Su empleo era pequeño pero esencial en la fabricación de cierto tipo de munición, ametralladoras, fusiles, pistolas, cornetas, cascos, cantimploras, binoculares, latas de alimentos, trípodes, proyectores, cámaras fotográficas, termómetros, compases, instrumentos de observación, cuchillería, cables, válvulas, conexiones eléctricas, circuitos de radio, automóviles, vagones, acoplados, tanques, locomotoras, hélices de barcos, tubos para torpedos y refrigeradores.<sup>12</sup>*

El estaño hoy en día es calificado, pese a los avances científicos por sustituirlo, como uno de los recursos naturales más estratégicos con los que puede contar una nación, ya sea por su diversidad en usos, y en especial por su uso en los programas espaciales de la actualidad.

---

<sup>12</sup> QUEREJAZU CALVO, Roberto, Llalagua: Trono del "Rey del Estaño" Simón I. Patiño, Ob. Cit., Pág. 259.

### **1.2.3.3. LA MALDICIÓN DEL METAL DEL DIABLO**

Pero no en vano se conoció a este metal, como el metal del diablo, en Bolivia fue mucho más que un simple mineral, tuvo que ver con la política, con la economía y con el destino de la propia nación, la economía de la plata desplazada por la crisis y sustituida por la economía del estaño, se haría grande por el descubrimiento de la veta más rica del mundo en dos cerros que se harían famosos, Llallagua y el Espíritu Santo.

Pero la maldición del estaño significó un país básicamente mono productor, los grandes mineros se olvidaron del concepto de diversificación económica, Bolivia sería fundamentalmente un país minero y esencialmente un país estañífero, esto marco terribles limitaciones al crecimiento y al desarrollo de la patria.

Cuando la principal riqueza de Bolivia, el estaño, estaba en su auge, el escritor Augusto Céspedes publicó "Metal del Diablo", novela sobre Simón I. Patiño, el rústico minero boliviano que llegó a millonario de categoría mundial.

Para la mayor parte del pueblo boliviano, la explotación del estaño, arrancado de las entrañas de la tierra, en el fondo de los profundos socavones, ha sido eternamente una historia maldita; para los mineros bolivianos que forman uno de los proletariados más combativos de todo el movimiento obrero latinoamericano, ha sido realmente un metal diabólico, que los sometió a una explotación que acortaba sus vidas. Afectados por la silicosis, los mineros del estaño morían a los 30 años. Otros caían bajo las balas de los ejércitos represores, en el curso de las muchas masacres cometidas, la última bajo el régimen de Banzer, y que irónicamente años más tarde este fuese elegido Presidente Constitucional, solo en nuestro país se elige como presidente a un asesino y ex dictador, eso debido lamentablemente a que los bolivianos sufrimos de amnesia colectiva, lo que nos lleva a cometer los mismos errores del pasado.

#### **1.2.3.4. EL SUPERESTADO MINERO**

A pesar de tratarse de la principal fuente de ingresos de Bolivia, la riqueza que produjo el estaño benefició muy poco o casi nada a los bolivianos. Pero en cambio los llamados barones del estaño, los potentados Patiño, Aramayo y Hirschfeld, que se convirtieron en una especie de superestado que ponía y sacaba a presidentes y usaba al ejército como su guardia pretoriana, se beneficiaron del estaño como si fuera de su absoluta propiedad, por tanto no cabe duda preguntarnos lo siguiente: ¿Quién o quienes le dieron la facultad a estos dizque Barones del estaño, que a mi parecer fueron los Barones del saqueo, de explotar y robar el estaño que legítimamente y por derecho pertenece al pueblo boliviano?

Los barones del estaño aprovechando la ineficacia de la legislación boliviana con relación a nuestros recursos naturales, con ayuda de los gobiernos corruptos de turno tomaron propiedad de dichos recursos, y de esta manera paulatinamente tomaron el control y el manejo de la política y la economía del país; ninguno de los barones del estaño ocuparon cargos relevantes en la política del país y menos la presidencia de la república, pero sin ninguna duda el Estado minero manejo la política y la economía del país entre el 1900 al 1952 de acuerdo a sus intereses.

Seria a través del descubrimiento de la Salvadora en la localidad de Llallagua, que el país da un salto gigantesco y se convierte en el segundo productor de estaño en el mundo, este cambio dramático se liga con la figura de Simón I. Patiño que obtuvo nuevas concesiones de terrenos adyacentes a la “Salvadora”. Con los beneficios generados por el estaño compró otras minas, en 1910 adquirió Uncía Mining Company que estaba en manos británicas y en 1924 compró la compañía Chilena de Llallagua, y luego compro la mina de Huanuni, pero cabe puntualizar que Patiño no nacionalizo nada como él creyó e hizo creer a muchos, solo internacionalizo el capital obtenido del estaño boliviano para beneficio propio y no del país. Por tanto esa fortuna obtenida de forma

casi diabólica, fue a costa del pueblo y de miles de mineros que dieron su vida para el enriquecimiento ilícito de un hombre a quien nunca le importo Bolivia.

Simón I. Patiño el más grande industrial de la historia de Bolivia, un claro ejemplo de una empresa nacional que al igual que las empresas extranjeras, sigue la línea del saqueo de nuestros recursos naturales, y sin importarle la patria en donde nació se dedico a explotar a sus hermanos bolivianos en beneficio propio. Patiño estuvo al lado del recurso natural más importante de esos años, que por ese metal traiciono, se enriqueció y murió.

#### **1.2.4. LA GUERRA DEL CHACO.**

“Bolivia tuvo un encuentro con su propio destino  
y le miro a los ojos bien de frente”

G.Francovich

1932 fue un año dramático en la historia de Bolivia, la guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay marco el momento más sangriento desde la fundación de Bolivia, lo que significó un punto de inflexión en nuestra historia que iba por un camino equivocado, esa historia de construir una nación que no comprendía la esencia de sus problemas, producto de las diferencias sociales, políticas y económicas entre la oligarquía dominante y el pueblo, la guerra le mostró a Bolivia que había que andar por un nuevo camino y encontrar un nuevo futuro, para poder dar respuestas a nuestros problemas más importantes.

Para los bolivianos de hoy recordar la guerra del chaco es fundamental para entender muchos de los problemas esenciales que algunos de los cuales hemos resuelto y otros que todavía quedan pendientes.

#### **1.2.4.1. FRATRICIDIO EN EL CHACO**

Bolivia era una sociedad que no había tenido un liderazgo capaz de entender las contradicciones internas y resolverlas, tendría que llegar la guerra para que esto fuera posible, trágico espejo pero fundamental para el futuro.

¿Pero que llevo a Bolivia y al Paraguay a esa guerra fratricida? En el chaco luchaban en una suerte de autofagia, precisamente los dos países que fueron víctimas de las dos guerras que organizo el glorioso comercio de los ingleses, como pretexto los ingleses organizaron la salvaje guerra de la Triple Alianza en contra del Paraguay, guerra que lleva al Paraguay a iniciar acciones bélicas en contra de Bolivia.

Además del tema territorial, está en juego una visión geopolítica, un conjunto de intereses económicos y políticos, la idea principal era establecerse de forma contundente en el Chaco, Jaime Mendoza que había tenido una visión geopolítica muy lucida de lo que Bolivia debía hacer a principios del siglo XX, es tomado por Daniel Salamanca y cree que su afirmación desde todo punto de vista pasa por encontrar una salida al océano Atlántico por medio de río Paraguay, pisar fuerte en el chaco fue la frase que nos llevo a encontrarnos trágicamente con nuestro destino.

Desde una posición que parecía ventajosa para Bolivia, Salamanca que postulaba un Liberalismo puro que solo se puede concebir en los relatos utópicos, se intereso a un nivel casi enfermizo de la guerra y presuntuosamente entusiasmado con la posibilidad de un éxito nacional fácil para un país que no había tenido experiencias bélicas felices, convoco a los pueblos y enardeció a la nación, la embarco en una guerra que no solo era estúpida, sino también en sus propios detalles organizativos. Salamanca lleva a Bolivia a la guerra sin ningún objetivo estratégico, sin conocimiento real de las características de la zona, sin sentido de la movilización nacional.

*“El objetivo de la guerra del Chaco fue el petróleo que se suponía que existía en cantidades fuera de lo común en la franja subandina del sudoeste boliviano, yacimientos que habían sido entregados en calidad de concesión a la Standard Oil. Después de que se le obligo como nación a recibir a los ingleses no resultaba del todo incongruente que la Royal Dutsch Shell intentara la adquisición de esa riqueza presunta usando a un país y solo así se explica el ardor con que el Paraguay se lanza a una empresa aparentemente funambulesca”<sup>13</sup>*

¿Que paso con el petróleo?, ¿Fue verdaderamente la guerra del Chaco una guerra por el petróleo?, ¿Fue una guerra por los intereses de la Estándar Oíl que tenia inversiones en Bolivia, como también la Royal Dutch Shell que tenia inversiones en el Paraguay?, si uno analiza el resultado de la guerra, si uno analiza los volúmenes explorados y potenciales en ese momento, parece que se hubiera sobre dimensionado el problema del papel del petróleo en esa guerra que sin embargo y curiosamente fue el tema central que Bolivia defendió y Paraguay quiso obtener por la fuerza, una guerra en la que Bolivia perdió un territorio en litigio pero no perdió lo más importante sus reservas de gas y petróleo.

Ambos países demostraron en la guerra no otra cosa que su alcance Estatal real sobre un territorio vacío, sin obtener lo que buscaba o creían buscar. El petróleo no existía en el Chaco, sino en cantidades muy inferiores a las pensadas, y para beneficiarse en grado importante con este producto, Paraguay hubiera tenido que conquistar casi la mitad de un inmenso país. Tal la demencia de los objetivos perseguidos por una parte y por la otra.

---

13. ZAVALETA MERCADO, René, La formación de la conciencia nacional, Edit. Los Amigos del Libro, Cochabamba – La Paz – Bolivia, 1990, Pág. 45 -46.



La guerra concluye con una mortandad enorme para los dos bandos, dividido un territorio de discutible importancia económica, de viabilidad futurista, con el petróleo dentro de Bolivia.

#### **1.2.4.2. EL TRATADO TRAIADOR PONE FIN A LA GUERRA**

En junio de 1935 va a firmarse la paz en Buenos Aires, los representantes diplomáticos del país aceptan las condiciones de paz, con un tema que sería fatal para Bolivia, la cuestión de fondo era el de decidir sobre los derechos de ambas naciones y la posibilidad de un acuerdo territorial, acuerdo que no quedaba definido ni con fecha ni con límite concreto, la reunión duraría hasta que se llegase a un acuerdo directo o se suscribiese un compromiso de arbitraje para ser dilucidado en la corte permanente de justicia de la haya, al no haber plazos, Bolivia estaba cediendo lo que en los hechos ocurrió, los puntos adquiridos por cada país en la batalla que fueron los que definieron finalmente la frontera del Chaco, las responsabilidades caen sobre todo en el negociador principal **Tomas Manuel Elio** que forzó al gobierno a aceptar esas condiciones y al coronel **Ángel Rodríguez** que cuando se le pregunto cuál era la opinión del alto mando militar sobre este acuerdo dijo “el mando soy yo, el acuerdo debe firmarse”, no cabe duda de que las autoridades bolivianas de ese entonces prácticamente le obsequiaron al Paraguay un territorio geopolíticamente importante como acceso al Atlántico, esto lamentablemente demuestra que las autoridades bolivianas carecen de patriotismo hacia nuestro país, ya que su juicio es en muchas ocasiones nublado bajo la influencia del dinero y que mucho menos les importo el sacrificio de más de 50.000 bolivianos que lucharon en el Chaco, que dieron su vida por su país, y que en un tratado traidor tiraron a la basura todo el sacrificio del pueblo Boliviano, como siempre solos deciden el destino del país, sin importarles lo que piensa y opine el pueblo Boliviano.

El Chaco había dejado una extraordinaria lección desde el punto de vista social, político y económico, el encuentro de bolivianos con una realidad que no conocían quechuas, aimaras, una clase media que empieza a tomar conciencia, el nacimiento de ideologías y

propuestas para romper lo que había sido el Estado oligárquico de 1880, todo esto fue el conjunto que dejó la guerra del Chaco como lección de presente y de futuro. 50.000 bolivianos dejaron sus huesos en el Chaco, la experiencia chaqueña tiene una significación fundamental para comprender un siglo XX y un siglo XXI difícil y paradójico para el país, en el Chaco aprendimos muchas cosas, aprendimos que los recursos naturales existentes en Bolivia fueron la causa de codicia que alentó a muchos países a invadir la soberanía nacional, aprendimos que desde la cúpula hubo incapacidad en la conducción militar que en la base sustentada por el pueblo hubo heroísmo, compromiso y patriotismo en la mayor parte de los casos, aprendimos que los hombres bolivianos podemos responder con temple al desafío de la historia” y como dijo Francovich “Bolivia tuvo un encuentro con su propio destino y le miro a los ojos bien de frente”

### **1.2.5. RECURSOS NATURALES EN LAS DICTADURAS**

Bolivia a lo largo de su historia republicana, ha padecido, muchos y dramáticos momentos de dictadura, de gobiernos más nefastos, abusivos, han sido protagonizados por violentas masacres, represiones y torturas; fue un ejemplo de abuso arbitrario e irresponsable del poder, durante estos gobiernos se hicieron diversos negociados, como el narcotráfico, el contrato con empresas transnacionales para exportación recursos naturales como piedras semipreciosas de la Gaiba la continuación de la exportación del gas y otros convenios.

Uno de los ejemplos más claros fueron las dictaduras del gobierno del Gral. García Mesa y Hugo Banzer Suárez, se cortaron radicalmente las libertades ciudadanas y se estableció un sistema de amedrentamiento y abuso contra la población, en sus derechos fundamentales, y los de derechos políticos y sindicales fueron suspendidos, aquellos líderes que trataron de poner resistencia a este abuso fueron asesinados y desaparecidos sus restos.

La impunidad dentro de la historia de Bolivia con respecto a los recursos naturales estratégicos, se ha tolerado y sea institucionalizado con asombro con referencia a las dictaduras las más crueles y sanguinarios, **“donde la sangre que siempre se vierte al suelo de esta tierra, es la de gente más humilde y la mas empobrecida del país”**, con toda seguridad el ser humano, el boliviano es uno de los recursos naturales más estratégico y el más importante del país , que busca y se le reconozca la igualdad de sus derechos más fundamentales como el derecho a la vida, salud, trabajo educación, alimentación y a una identidad propia, soberanía dentro su territorio y así poder ofrecer un futuro digno a sus hijos y los que vienen después de sus hijos y a las futuras generaciones de este país. Que las riquezas naturales que existen en el territorio boliviano no solo beneficien a unos pocos, por falta de una adecuada protección y efectiva dentro de las leyes vigentes en el país , que puedan generar beneficios a todo el país para que el desarrollo y el beneficio sea más equitativo en sectores empobrecidos del país.

Dentro del análisis histórico con respecto a las nefastas dictaduras militares podemos mencionar muchos casos de dictaduras sangrientas y crueles que tuvieron que ver con el despojo de nuestros recursos naturales en especial los recursos estratégicos en tiempos pasados y actuales, podemos mencionar muchos, el más relevante en la de cada de los 70 fue Gral. Hugo Banzer, Bolivia contrajo una deuda externa como nunca se dio en ningún gobierno, Bolivia en 1971 tenía un una deuda de cuatrocientos millones de dólares de deuda externa; en 1972 desnacionalizo el hierro del Mutún un recurso estratégico, una riqueza fundamental de la que depende nuestro desarrollo industrial, desnacionaliza con argucias leguleyescas de la burguesía y la pone servilmente en manos de transnacionales extrajeras; la misma suerte corre otro recurso estratégico el gas natural; pero uno de los actos más nefastos de ese gobierno fue tratar de hacer un canje territorial con Chile, por una salida al océano pacifico.

*“El joven oficial , el sargento, el soldado de todas las guarniciones fronterizas, el boliviano de uniforme, el centinela de todas las fronteras de la heredad nacional, estará preguntándose qué sentido tiene su actitud vigilante, qué justificación tiene su sacrificada entrega al principio de la defensa de la soberanía y la integridad nacional, qué destino tiene la Patria, si el enemigo de ella, el imperialismo, nos despoja de nuestras más importantes riquezas, nos arrebató el pan de la nuevas generaciones, nos somete a la condición de un colonia, sin disparar un solo tiro, con sólo pedir a la complaciente Dictadura del coronel Banzer, que firme algunos decretos”*<sup>14</sup>

#### **1.2.5.1. EL ABRAZO TRAIADOR DE CHARAÑA**

Uno de los actos más nefastos de traición a la patria del gobierno de Hugo Banzer Suárez fue el denominado el Abrazo de Charaña, con el gobierno dictatorial de Chile, Augusto Pinochet, militar déspota tirano que siembre a odiado y envidiado al pueblo boliviano por sus riquezas naturales, que Chile no posee en su territorio,

En 1975, después de 13 años de ruptura diplomática, con Chile, el gobierno de Hugo Banzer trata de reanudar relaciones con Chile sobre el enclaustramiento marítimo de Bolivia, la reunión sería en la localidad fronteriza de Charaña, se reunieron los presidentes Hugo Banzer de Bolivia y Augusto Pinochet de Chile.

El gobierno boliviano propuso la cesión de un corredor soberano al norte de Arica, limitando con la frontera peruana y un acceso soberano a la costa que permitiera la construcción de un puerto propio con soberanía.

---

14. QUIROGA, SANTA CRUZ, Marcelo, El saqueo de Bolivia, Edit. Puerta del Sol, La Paz – Bolivia, 1979, Pag. 49-50.

Augusto Pinochet condicionó esa cesión a un canje territorial equivalente que prácticamente obligaba a Bolivia a ceder una superficie igual de su territorio más la cantidad de plataforma submarina y el territorio que pretendía era el salar de “UYUNI” que se encuentra en el departamento de Potosí donde se encuentra una de las últimas riquezas naturales que posee Bolivia, como el LITIO y otros recursos naturales, que son conocidos como la energía del futuro, este recurso natural es lo que pretendía el gobierno de Chile y el gobierno de Banzer eso era el propósito de fondo del canje, por un corredor y un puerto para Bolivia, parte del convenio entre Banzer y Pinochet que no conoce la mayoría del pueblo boliviano.

La sola mención de un posible canje territorial que propuso el mandatario Chileno, el pueblo boliviano en especial el pueblo Potosino digno, se opuso tenazmente a esa posibilidad del canje territorial. Las negociaciones se enfriaron entre los dos países con respecto a una salida al océano Pacífico hasta la actualidad; por su parte la República del Perú no aceptaría este arreglo dentro de su territorio cautivo una solución inaplicable de presencia tripartita; fue uno de los actos más vergonzosos del gobierno del general Hugo Banzer que pretendió hacer un canje territorial como si fuera su propiedad el salar de Uyuni y los recursos naturales existentes que son estratégicos, para el futuro desarrollo del país.

## CAPÍTULO II

---

# DESNACIONALIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS EN BOLIVIA

Una de las causas principales para la desnacionalización implacable del patrimonio económico de Bolivia que son nuestros recursos naturales estratégicos, la mayor acción depredadora comenzó con el decreto 21060 en el gobierno de Víctor Paz Estensoro, irónico que este supuesto intelectuales nacionalistas, promotor principal de la revolución del 1952 que realizo cambios en la estructura y la súper estructura del país como “nacionalización” de las minas, la reforma agraria , reforma educativa el voto universal etc. que transformo al país de un modelo económico feudal explotador , aun modelo económico paternalista de estado, que implantaron con la revolución del 52 , es irónico como mencionaba anteriormente que borre con el codo lo que hizo con la mano, en 1985 implemento un modelo económico neoliberal como el DS 21060, que no es más que la continuación del capitalismo depredados con este decreto comienza la desnacionalización de los recursos naturales es especial los recursos estratégicos de Bolivia, comenzaremos definiendo que es desnacionalización según Marcelo Quiroga Santa Cruz:

*“la desnacionalización de Bolivia, aun con el nombre del nacionalismo, esta concepción auto denigrante y revulsiva en la conciencia del cipayo desembozadamente entregada al servicio del opresor esta, visión satisfecha de la de la propia condición colonial, se reviste, con el mismo animo mimético grotescamente imitativo con el colono*

*reproduce internamente la forma externa de la sociedad imperial, no es más que una forma ciega y empírica de institucionalizar la política del lucro”<sup>1</sup>*

Desnacionalización: *“Privar del carácter nacional a una cuestión, una corporación, una industria, etc., por la inclusión de elementos extranjeros. “Privatizar”<sup>2</sup>*

La economía mundial de los países más industrializados del mundo, en torno a las principales fuentes de energía extraída de los recursos naturales en forma de materia prima, Ej. El petróleo, Gas, litio Uranio, etc., ha provocado transformaciones profundas en el aspecto social económico político entre los capitales y los Estados nacionales.

Estas transformaciones han permitido un aumento de la dominación del capital, sobre los países pobres, la naturaleza, la política y sobre los Estados nacionales que son poseedores de recursos naturales transformándolos es simples colonias

La globalización de la economía mundial está fundamentada teóricamente en el neoliberalismo este, promueve la libertad de los mercados, la libre circulación internacional de las mercancías y del capital, la competencia internacional entre los países más industrializados promueve también la disminución de los costos de acceso a los recursos naturales.

La tendencia extrema del capitalismo y el modelo económico de gobierno como es el neoliberalismo, sirve para la apropiación y la depredación y exportación de los recursos naturales, que se ha manifestado con mucha fuerza en los países más pobres de Latinoamérica especial en Bolivia, ante la inadecuada, insuficiente legislación y para protección de parte de gobiernos neoliberales de turno.

---

1. QUIROGA, SANTA CRUZ, Marcelo, El saqueo de Bolivia, Edit. Puerta del Sol, La Paz – Bolivia, 1979, Pag. 20.

2. Microsoft Encarta 2008, 1993, 2007 , Microsoft , corporation

Se considera **neoliberalismo**: como un nuevo liberalismo según algunos economistas Latino Americanos, el neoliberalismo es monetaristas y económicamente conservador. La política neoliberal se caracteriza por tener fuertes intereses de clase en desmedro de la sociedad, se le considera al mercado el mejor asignador de recursos, que el juego de la oferta y la demanda debe ser el que impulse el desarrollo.

La protección actual los recursos naturales y estratégicos que son in suficientes para la realidad social en que vivimos, que se aprueban leyes en beneficio de capital extranjero y en beneficio propio de los gobiernos de turno, en el fondo ellos también son socios de estos consorcios internacionales, en perjuicio del pueblo boliviano; para atraer las inversiones extranjeras promueven la entrega en propiedad privada de los diversos recursos estratégicos, de propiedad del pueblo boliviano.

La privatización de estos recursos naturales les permite a las empresas extranjeras recuperar el miserable capital que han invertido, ganando una renta extraordinaria por la apropiación de la cadena productiva como ser: exploración, explotación, exportación y comercialización de estos recursos naturales estratégicos, sin que el pueblo boliviano pueda hacer nada, porque los contratos fueron aprobados legalmente por un congreso neoliberal de levanta manos.

Privatización *“Es la transferencia de activos, bienes, valores, acciones o derechos del sector público al sector privado, con el principal objetivo de racionalizar la participación Estatal el área productiva de la economía, dando paso a una mayor actividad del sector privado”*<sup>3</sup>

---

3. Ministerio de Planeamiento y Coordinación, La Privatización en Bolivia, edit. Offset boliviana Ltd., 2da edición, 1992, pag 15



## **2.1. DESPOJO DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS MEDIANTE, LEYES, DECRETOS Y LA CAPITALIZACIÓN.**

En la trágica historia de nuestro país con respecto a los recursos naturales y estratégicos, se dio una cadena de normas neoliberales comenzando en tiempos actuales con el Decreto Supremo 21.060 (29/8/85) durante el gobierno de Víctor Paz Estensoro comenzó el neoliberalismo en Bolivia, con funestas consecuencias para nuestros recursos naturales que serían entregados en forma legal e ilegal a empresas transnacionales por gobierno antinacionales. El "Pacto por la Democracia" (ADN-MNR, 1985-1989) por el cual empresas estatales como YPFB COMIBOL dejen de producir y sean sólo administradoras de contratos con empresas transnacionales.

### **2.1.1. NUEVA POLÍTICAS ECONÓMICAS DS. 21060**

MNR el partido que en su doble condición de conductor y traidor al proceso revolucionario del 52, Con la implementación del decreto supremo 21060 inicia el neoliberalismo depredador en Bolivia con consecuencias desastrosas para los recursos naturales y los estratégicos, con este decreto comienza la entrega de dos recursos estratégicos, los hidrocarburos y los metales en forma legal a países y empresas extranjeras.

En el aspecto del sector de los hidrocarburos en el artículo 86 del DS. 21060. dice: se dispone la descentralización de yacimientos petrolíferos fiscales bolivianos mediante la creación de las siguientes tres empresas subsidiarias dotadas de personalidad jurídica propia, de autonomía de gestión en sus operaciones, régimen administrativo comercialización de sus productos, adquisición e importación de equipos e insumos y en general de todas sus operaciones y actividades empresariales:

- Empresa petrolera del oriente
- Empresa petrolera del sur
- Empresa de Industrialización y comercialización de hidrocarburos.

Según el artículo 86 DS. Elimina la potestad o facultad de una de las empresas estratégicas como YPFB, con la que contaba el país para captar los ingresos de divisas al TGN y generar fuentes laborales para los bolivianos en toda la cadena productiva de los hidrocarburos; descentralizándola creando tres empresas con capitales extrajeras con facultad de disponer de toda la cadena productiva de los hidrocarburos con personería jurídica propia , con autonomía de gestión en todas sus operaciones, condenando así YPFB a ser solo administradora o simplemente un observador de lo que pasa con este recurso estratégico Boliviano, sin poder cuestionar menos denunciar todas las irregularidades que se cometen a espaldas de pueblo boliviano.

De la misma manera del sector minero metalúrgico, con el artículo 102 del decreto supremo 21060 dice : Se dispone la descentralización de la corporación minera de Bolivia , mediante la creación de cuatro empresas subsidiarias, dotadas cada una de ellas de personalidad jurídica propia , autonomía de gestión en sus operaciones industriales , régimen administrativo con facultad para la comercialización de minerales y metales , adquisición e importación de equipos e insumos en general para realizar todas sus operaciones y actividades empresariales.

Con el DS. 21060 en el artículo 102 , esposa las manos de una de las empresas poderosa en antaño para la captación de recursos para las arcas del estado como es la Corporación Minera de Bolivia COMIBOL , generando desempleo , hambre e impotencia en los sectores más empobrecidos de los centros mineros , si sus hijos tendrán para poder alimentarse , educarse , consecuencia de estos decretos antinacionales fue la relocalización masiva en todos estos centros mineros de todo el país, podemos mencionar muchos actos nefastos del gobierno del MNR con la implementación del

21060 a la cabeza de Víctor Paz Estensoro pero el tema de análisis de la investigación son los recursos naturales y estratégicos

### **2.1.2. LEY 1182 ACUERDO PATRIÓTICO.**

La Ley de 1182 de Inversiones aprobada por el gobierno de Jaime Paz "Acuerdo Patriótico", (MIR-ADN, 1989-1993 que otorga garantías a la inversión privada, nacional y extranjera; dispone el libre movimiento de capitales y la inexistencia de restricciones para su ingreso y salida.

El gobierno de Jaime Paz Zamora se caracterizo por institucionalizar el saqueo del capital económico, producto de la entrega de los recursos naturales estratégicos a la inversión extranjera, Este decreto entreguista, antinacional como todos los mas decretos de gobiernos que desprecian Bolivia condena al pueblo a la miseria y al atraso. Las empresas transnacionales invertirán capitales míseros y sus ganancias serán extraordinarios, que salen y seguirán saliendo del país sin restricción alguna porque son amparadas por normas de gobiernos antinacionales mientras no se implementen verdaderas políticas jurídicas de protección de los recursos naturales que existen en el país.

### **2.1.3. LEY 1544 DE CAPITALIZACIÓN.**

Una de las administraciones de gobierno neoliberales mas nefasta que marco un punto de inflexión dentro la historia del saqueo a un más brutal, como en tiempos de la republica de nuestros recursos naturales con mas codicia de los recursos estratégicos, terminaron despojando saqueando su patrimonio a un pueblo extenuado por similares saqueos. En 1994, con la implementación de un programa de gobierno denominado Plan de Todos, mediante ley 1544 de Capitalización (del 21/3/94) fue el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y el pacto "Por el cambio" y "Por la Gobernabilidad", que

firmando con sus aliados, de siempre, MNR, MBL, UCS, quienes deciden los destinos del país, y de todo lo que se puede monetizar y comercializar, deciden el destino de los bolivianos, entre cuatro paredes de Sodoma y Gomorra; (1993-1997) MNR, MBL, UCS, fueron cómplices en la entrega y la depredación de los recursos naturales y estratégicos a empresas extranjeras en desmedro del estado y del país entero.

El gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, cuyo gobierno se caracterizó por ser uno de los más funestos en la historia Boliviana, sobre la entrega de los recursos naturales porque fue en este mandato en que se acentuó de manera excesiva y abusiva la entrega de recursos naturales y estratégicos a empresas extranjeras, ya que esta medida económica, profundizó una crisis social, fundamentalmente en los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad, cuyos resultados generaron la privatización de empresas estatales a manos de empresas extranjeras, reducción de los gastos en servicios sociales y en los programas de educación, y cierre de muchas de las minas etc.

La capitalización fue una de las ideas fundamentales del programa de gobierno, de Sánchez De Lozada, se basaba todo el proyecto en el cambio, total al neoliberalismo de un Estado con resabios paternalista a manos de capitales privados de empresas extranjeras. La idea marcaba una diferencia esencial con la privatización pura y dura, porque hizo que las empresas estatales capitalizadas vendieran el 50 % de su patrimonio a los socios capitalizadores, quienes se hicieron cargo del manejo y administración de las empresas del Estado e invirtieron el 100 % de su aporte en las propias empresas capitalizadas. El dinero no entró al tesoro general de la nación menos beneficio al pueblo boliviano sino a las mismas empresas.

El 50 % restante pasó en un fideicomiso supuestamente a favor del pueblo boliviano en forma de un Bono de Solidaridad (Bono sol).

Se entiende por Capitalización: *“proviene del capital en el sentido económico, por el se entiende incorporar capital a una empresa productiva o de servicios en el caso específico de las empresas estatales.”*<sup>4</sup>

El gobierno capitalizó en otras palabras obsequio, entre 1994 y 1996 las cinco empresas estatales más grandes del país y las mas estratégicas como ser: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), Empresa Nacional de Electricidad (ENFE), Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) y Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), solo quedó pendiente por falta de proponentes la Empresa Nacional de Fundiciones (ENAF). Para aplicar el plan se aprobó la ley de capitalización (1994) y leyes complementarias como la de telecomunicaciones, hidrocarburos y electricidad.

Mayor impulsor fue el polémico ministro Alfonso Revollo, Bolivia logró la inyección de inversiones privadas más importante de su historia. 1.670 millones de dólares en un lapso de entre cinco y siete años, que no ingresaron al tesoro general de la nación fueron a cuentas personales de los parásitos de turno y a fondos de las mismas empresas capitalizadas por empresas extranjeras.

Ante esta funesta capitalización, el pueblo, sectores sociales, los intelectuales de este país no se me manifestaron oportunamente en contra de esta medida tan nefasta en contra del país que tendría consecuencias muy lamentables para los sectores más empobrecidos del país.

El problema inmediato de la capitalización para el ciudadano de a pie fue una alza de tarifas, producto del descongelamiento tarifario o simplemente la eliminación de subsidios la elevación de la canasta familiar.

---

4. ZUBIETA ARCE Juan J. Neoliberalismo y desnacionalización en Bolivia. edit. Latina editores. Oruro- Bolivia. Pág. 81

Otro de los actos funestos para el pueblo Boliviano donde disponen como si los recursos naturales existentes en el territorio boliviano fueran de su propiedad y de sus allegados mediante el Decreto Supremo 24.806 (del 4/8/1997) aprobado dos días antes de que Sánchez de Lozada deje el poder aprueba el Modelo de Contrato de Riesgo Compartido para Áreas de Exploración y Explotación por Licitación Pública en sus 20 cláusulas más sus respectivos anexos y el Modelo de Contrato de Riesgo Compartido para áreas de Explotación por Licitación Pública en sus 20 cláusulas

El artículo 3ro del "Modelo de contrato de explotación (de gas o petróleo)" (mencionado por el Decreto 24.806 señala: "(Objeto del contrato), mediante el cual el Titular (la empresa) adquiere el derecho de propiedad de la producción (de gas o petróleo) que obtenga en Boca de Pozo y de la disposición, destino de la misma conforme a las previsiones de la Ley de Hidrocarburos. Este anexo concuerda con el artículo 24 de la Ley 1689, que señala: "Quienes celebren contratos de riesgo compartido con YPFB para explotación, explotación y comercialización de hidrocarburos adquieren el derecho de observar examinar, explotar, extraer, transportar y comercializar la producción obtenida.

En lo cual el Estado, mucho menos el pueblo boliviano no tendrá derechos sobre estos recursos mucho menos obtenerlas ganancias adecuadas por ser propietaria de estos recursos energéticos estratégicos, con este decreto prácticamente se les entregaba la propiedad de estos recursos estratégicos cometiendo el delito de traición a la patria en tiempo de paz, que no está tipificado en forma adecuada dentro del código penal.

Pero las consecuencias más terribles de dichos actos de privatización y capitalización se vieron en evidencia el año 2003, ya que Gonzalo Sánchez de Lozada elegido nuevamente por segunda vez como presidente de Bolivia, anunció una serie de impopulares medidas económicas, entre ellas el plan gubernamental con los supuestos proyectos en beneficio para de los sectores más pobre del país, beneficios de la exportación de gas natural, otra de las medidas que empezó el problema por la que

muchas personas perdieron la vida fue conocido como el impuestazo, un impuesto al mísero salario que percibía el pueblo, que generó nuevos descontentos principalmente, en filas de la Policía Nacional.

El problema que en luto a las familias más pobres de este país especialmente a la ciudad del alto y al sector de los hermanos campesinos del altiplano fue que las empresas que se adjudicaron como ser el consorcio empresarial llamado Pacific LNG fue creado por la británica British Petroleum, y la Española Repsol YPF para explotar el gas boliviano, un plan que costaba unos 6 mil millones de dólares fue elaborado para construir un gasoducto que conectara al puerto de Mejillones, en la costa pacífica de Chile, con los yacimientos que existen en Tarija. en Mejillones el gas iba a ser procesado y enviado a México y a Estados Unidos, en particular a California, un mercado potencial para el gas, para alimentar centrales termoeléctricas por que el gas es menos contaminantes que los otros energéticos tradicionales.

Los ministros del gobierno de Sánchez de Lozada precisaron que las ganancias de la exportación del gas mejorarían supuestamente la economía boliviana y sería invertida en salud y la educación.

Los opositores, sociales decían que el reparto de ganancias del gas perjudicaría a Bolivia; que el acuerdo con el consorcio otorgaba a Bolivia solo el 18% de los beneficios futuros de la exportación del gas, generará solamente 40 millones de dólares a 70 millones de dólares por año. Igualmente exportar el gas decían iba a ser uno más de los tantos recursos naturales que de Bolivia han sido extraídos por extranjeros durante los siglos posteriores a la conquista española; como la plata y el oro a partir del siglo XVI y la plata y el estaño en el siglo XX. Exigían que se construyera una planta para industrializar el gas en Bolivia y se provean a 250.000 hogares de gas antes de exportar a países extranjeros.

Los que estaban a favor de la opción de Chile proponían aceptar los contratos propuestos con Pacific LNG como la mejor opción, pues Bolivia no tiene ninguna industria para procesar el gas. Los financieros de Estados Unidos, dicen, son poco proclives a invertir para crear refinerías gasíferas dentro de Bolivia.

Mientras tanto, el gobierno peruano, que quiere promover "la integración territorial y económica," ha ofrecido a Bolivia una zona económica especial por 99 años para exportar el gas, el derecho del paso libre, y la concesión de un área 1.000 hectáreas, incluyendo un puerto, que estaría exclusivamente bajo administración boliviana. Los dos países como ser Chile y Perú se disputaban por el gas boliviano para poder construir una planta procesadora para industrializar y obtener millonarias ganancias en perjuicio del país como ocurre actualmente.

## **2.2. FORMAS DE APROPIACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN BOLIVIA**

Para el saqueo de nuestros recursos naturales estratégicos desde tiempos de la colonia, se creado innumerables formas de robar, que funcionaron con una increíble eficacia a lo largo de la historia de nuestro país; podemos mencionar algunos de los muchos ejemplos: como el Neoliberalismo, el ALCA, la Autonomía, el más reciente el IIRSA., que explicaremos que es el IIRSA.

### **2.2.1. IIRSA.- CAMINO PARA VACIAR BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA**

Según el capitalismo depredador el concepto de **IIRSA** es.- (**Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana**)



¿Qué es en realidad el IIRSA? es un plan estratégico de saqueo de recursos naturales estratégicos por transnacionales, y países extranjeras, mediante la construcción de mega infraestructuras camineras y otros en Bolivia y América del Sur.

Con la construcción de esta infraestructura, las empresas internacionales y países capitalistas podrá sacar y transportar recursos naturales y mercaderías, con único objetivo el de incrementar sus ganancias extraordinarias, como lo hace siempre el capitalismo depredador.

Se construirán caminos, ferrocarriles, hidrobías, puertos, gasoductos, oleoductos, acueductos, telecomunicaciones, todo tipo de transporte que les sirva para depredar los recursos naturales y todo tipo de recursos estratégicos, de toda América latina en especial de Bolivia que es considerado por los EEUU como su reserva de recursos naturales.

Bolivia es un país estratégico en recursos naturales y por su ubicación geográfica lo hace más importante para el proyecto del IIRSA, por la construcción de infraestructura caminera, gaseoductos, oleoductos, mercaderías, etc. Por ser un punto estratégico de conexión entre el océano pacifico y el Atlántico.

Los países pobres de América del sur en especial Bolivia, se endeudarán para construir estas “**mega obras**”, en vez de mejorar la calidad de vida de sus poblaciones, solamente mejorarán las ganancias extraordinarias de las empresas transnacionales de los países más industrializados del mundo

Hoy en América Latina hay una iniciativa sobre este tema, llamada IIRSA. Según se puede leer en los documentos que se difunden, el IIRSA se propone ayudar a construir infraestructura de este tipo entre países, pero si bien dicen los papeles cosas que suenan bonitas a los oídos de todos, pero los fines que se buscan son bien distintos. Veamos

primero cómo surge el IIRSA y después analicemos qué dicen “los papeles” y lo más importante, **“qué puede haber detrás de las palabras bonitas del IIRSA”**.

El IIRSA surge de una propuesta del Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el FONPLATA. Estos organismos fueron los que defendieron con más fuerza el ALCA, lo que ya genera una gran desconfianza. Y además ofrecen préstamos para hacer las obras... que van a aumentar la deuda externa de estos países. El BID y la CAF presentaron la iniciativa en el año 2000 en la Reunión de Presidentes de América del Sur en Brasilia... y los presidentes que asistieron a esta reunión aceptaron, lo más irónico es que ni antes ni después de esa cumbre los gobiernos han informado o consultado a sus pueblos sobre esta iniciativa.

Que es el IIRSA en realidad, porque nadie informa y ningún gobierno quiere difundir o hablar demasiado de este proyecto, Podría pensarse que prefieren evitar que la gente se organice en contra del IIRSA, como sucedió con el ALCA... ¿Les parece bien que los presidentes firmen acuerdos internacionales sin consultar a la población de sus respectivos países? ¿Qué otros acuerdos y negociados conocen que se hayan firmado sin consultar a su pueblo y luego terminaron beneficiando solamente a unos pocos?.

El IIRSA se presenta como una iniciativa multinacional, multisectorial y que abarca diferentes disciplinas o tipos de infraestructura, también oficialmente se dice que habrá mecanismos de coordinación entre los gobiernos, las instituciones financieras multilaterales, qué pueden querer decir esos objetivos en los hechos, **“que es lo que realmente quieren hacer”**.

## **2.2.2. DESARROLLO CON EL IIRSA ¿PARA QUIÉN? ¿QUE GRAN MENTIRA;**

Esta historia la conocemos porque ya pasó muchas veces en otras comunidades cercanas: cuando empiecen a construir la carretera van a ocupar tierras a los dos lados del camino. Van a llegar camiones y máquinas. Van a tirar árboles, matar animales, ensuciar el agua, se cometerá una devastación total al medio ambiente. La tierra va a tener más valor para algunos para otros no.

Nos van a ofrecer poco dinero para que se las demos o nos van echar de nuestras tierras. Van a venir personas extrañas que no conocen el medioambiente y transnacionales del mundo industrializado gente que no conocen la selva y que van a querer hacerse ricas en poco tiempo. Van a destruir la selva, Algunos en la comunidad, siempre estarán a favor de que se construya la ruta porque piensan que van a conseguir trabajo, pero el trabajo que consigan va a durar poco y después vamos a tener que irse porque toda la tierra será contaminada lugares de donde tradicionalmente sacaban el sustento para vivir mediante la recolección de castaña, cacao y otros recursos naturales renovables serán inundados por el desvío provocados en los ríos de sus causas naturales por la construcción de carreteras interoceánicas. .

La construcción de carreteras, gasoductos, oleoductos, hidrobías, puertos, embalses y tras obras de infraestructura casi siempre genera efectos negativos sobre el medio ambiente y también tiene impacto en el equilibrio social y cultural de las comunidades locales.

Eduardo Galeano escribió hace más de treinta años un libro titulado “las venas abiertas de América latina”, sobre la historia del despojo que sufrió Bolivia y América latina sobre sus recursos naturales. Es interesante leer algunos párrafos del mismo para entender como el IIRSA no es un invento nuevo. Es una herramienta para poder

continuar el saqueo de recursos naturales en especial los estratégicos como si fuera una tradición que se lo practica desde hace más de 400 años, hasta la actualidad en Bolivia.

Actualmente en Bolivia y Latinoamérica, sus gobiernos se sigue trabajando de sirviente de pises extranjeros. Continúa existiendo al servicio de las necesidades ajenas, como fuente y reserva del petróleo, gas, el hierro, litio, cobre, la carne, las frutas y el café, las materias primas y los alimentos con destino a los países ricos que ganan más, consumiéndolos, comercializando, mucho más de lo que Bolivia y América Latina gana produciéndolos.

Bolivia, es una región de las venas abiertas de América Latina. Desde su descubrimiento hasta nuestros días, todo se ha trasmutado siempre en capital europeo o, más tarde, norteamericano, y como tal se ha acumulado en los lejanos centros de poder.

*“En la alquimia colonial y neocolonial, el oro se convierte en chatarra, y los alimentos en veneno. Potosí, Guanajuato, Zacatecas, y Ouro Preto cayeron en picada desde la cumbre de los esplendores de los metales preciosos al profundo agujero de los socavones anteriormente llenos de riqueza, hoy vacíos, la ruina fue el destino de la pampa chilena del salitre y de la selva amazónica del caucho, del nordeste azucarero de Brasil, de los bosques argentinos del quebracho o de pueblos petroleros del lago de Maracaibo.” En todos estos casos la naturaleza da riquezas y el imperialismo las usurpa. Según cita Galeano, André Gunder Frank ha destacado que las regiones hoy día más signadas por el subdesarrollo y la pobreza son aquellas que en el pasado han tenido lazos más estrechos con la metrópoli y han disfrutado de períodos de auge. Las regiones que fueron las mayores productoras de bienes exportados hacia Europa o, luego, hacia Estados Unidos, y las fuentes más caudalosas de capital hoy son las regiones más abandonadas”<sup>5</sup>.*

---

5 GALEANO, Eduardo, Las venas abiertas de América Latina, Quincuagésima octava edición (1991), Siglo XXI España Editores s.a., ISBN 968-23-1020-22, en co-edición con Editores universales la Habana – Cuba, 1991, Pág. 3.

*“La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder. América Latina y Bolivia, se especializaron en perder desde los tiempos remotos en que los europeos se abalanzaron a través del mar y le hundieron los dientes de su ambición en la garganta de Bolivia y de Latinoamérica”<sup>6</sup>.*

### **2.2.3. MAPA DEL DESPOJO DE BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA**

Viendo los sitios en el mapa del despojo que las potencias diseñaron para el saqueo de los recursos naturales en especial de los recursos estratégicos, de qué forma se llevaban recursos naturales en materias primas y riquezas en todos los aspectos, hasta los países desarrollados, si se hiciera una comparación con mapas de esas época, con la actual, de esta forma podrán verificar si los caminos de nuestros países fueron diseñados pensando en el desarrollo integral o solamente en el saqueo de nuestros recursos naturales y en la conveniencia países capitalistas. **Esto es el IIRSA es como si nos estuvieran sacando con anestesia las últimas muelas que nos quedan.**

Las vías de comunicación que se construyeron y las que se construyen en los países latinoamericanos y en Bolivia fueron pensadas con una lógica de saqueo y depredación de los recursos naturales estratégicos. ¿Saben ustedes por dónde pasan los ejes del IIRSA? ¡Sí! ¡Acertaron! Pasaran por Bolivia los famosos corredores Bioceanicos, son carreteras construidas por Estado boliviano, endeudando aun mas al país para beneficio de transnacionales y países extranjeros, por el cual saquearan nuestros últimos recursos naturales a Bolivia.

---

6 GALEANO, Eduardo, Las venas abiertas de América Latina, Quincuagésima octava edición (1991), Siglo XXI España Editores s.a., ISBN 968-23-1020-22, en co-edición con Editores universales la Habana – Cuba, 1991, Pág. 1.

#### **2.2.4. LOS EJES DEL IIRSA**

¿Qué es un eje?, son las articulaciones o medios de comunicación, como las carreteras, hidrovías, ferrocarriles y otros medios de transporte, que son utilizados para transportar o la extracción de materias primas, para este objetivo se crearon 12 ejes llamados “ejes de integración y desarrollo”. Ver anexo

El IIRSA tiene como propósito la extracción de los recursos naturales de la manera más rápida y más barata en lo posible, y sin obstáculos físicos ni aduaneros de ningún tipo. Pero además, las obras del IIRSA tendrán diversos impactos concretos sobre la cultura, el uso de la tierra, las relaciones de poder, la exclusión de campesinos y pueblos originarios y la biodiversidad en las regiones donde se construyan estas megas obras para que podamos entender de una mejor manera. Veamos algunos ejemplos concretos:

Cuando se construye una carretera se debe expropiar una franja de tierra de 100 metros de ancho por el largo de la carretera, en una ruta de 500 km. son 5.000 hectáreas, la mayor parte de ellas de bosque nativo, destruirán la biodiversidad como árboles, animales, contaminarán la tierra, se cometerá muchas atrocidades en poblaciones originarias, etc.

Por lo general los precios que el gobierno paga por la tierra son muy bajo y en muchos casos, si los campesinos no tienen papeles, se los expulsa sin ninguna compensación. Las tierras que están al borde de las carreteras aumentan de precio. Esto aumenta la presión por comprar u ocupar ilegalmente las tierras indígenas y comunitarias, que terminan desplazadas.

Aumenta la población que viene de afuera y se produce una invasión cultural en muchos casos acompañada de discriminación y desvalorización de la cultura local.

En muchos casos las carreteras pasan cerca de áreas protegidas pudiendo contaminar bosques y selvas, destruyendo especies vulnerables que pueden desaparecer.

Se aumenta la erosión, se elimina parte del bosque y pueden producirse derrumbes de suelos.

Otro ejemplo es el caso del despojo de tierras a campesinos en la población de San Miguel de la Republica de Guatemala en el año 2007, donde las tierras de estos campesinos contenían recursos naturales de zinc, oro, plata, agua.

Sufrieron uno del despojos más descarado, por parte de gente que está en función de gobiernos y funcionarios que están en puestos de poder, en beneficio de transnacionales extranjeras en desmedro de un gran sector de la población empobrecida de Guatemala, con el único objetivo defender sus intereses personales y económicos, porque ellos son socios de estas empresas transnacionales. Los líderes de la resistencia del despojo de sus tierras y los recursos naturales fueron perseguidos penalmente.

Una vez terminada la carretera, se hace más fácil el acceso de todo tipo de empresas transnacionales, empresas madereras que destruyen el bosque de forma brutal, empresas mineras para la depredación total de los recursos naturales no renovables y los renovables no pudiendo regenerarse en forma adecuada. Al tener una vía de acceso al mercado, también comienza el desmonte por parte de empresas dedicadas a la explotación agrícola extensiva (soya, maíz, oleaginosas, transgénicos) que empobrecen y destruyen la tierra y sólo benefician a esas grandes empresas. También se puede acceder fácilmente a yacimientos arqueológicos que son desbastados.

El tráfico de grandes camiones que contamina el aire y las aguas de superficie y subterráneas. Aumentan los accidentes.

### **2.2.5. FORMAS DE IMPEDIR AL IIRSA**

Muchas veces, y especialmente en situaciones de crisis y conflicto, la solución de los problemas depende más de la capacidad de organización y de movilización de los sectores sociales, Con organización y la concientización de la sociedad sobre la importancia de los recursos naturales y los estratégicos para el presente y futuro de las siguientes generaciones, que tiene un país. Cuál sería el futuro de un país sino se los conserva y se los utilizan adecuadamente estos recursos naturales, y se debe crear normas muy duras con respecto a la depredación y la entreguismo por parte de los gobernantes de toda tendencia política que están turno en el gobierno, conseguir apoyo de países otras organizaciones internacionales ONGs ambientalistas, Universidades, Sindicatos, apoyo de todos los sectores sociales del país, etc.) Y de líderes de opinión mundial, atraer medios de comunicación hacia los problemas de los recursos naturales.

Las comunidades afectadas por los proyectos del IIRSA (carreteras, hidrovías, represas, extracción de recursos naturales, óleo y gasoductos,...) deben poner en marcha estrategias muy diversas para resistir impedir el avance de las empresas transnacionales o incidir, objetar y prohibir las decisiones de los gobiernos logrando que se de marcha atrás a inversiones extranjeras y nacionales que depreden los recursos naturales.

Estas estrategias tienen que tener en cuenta las reacciones más funestas de empresas y los gobiernos, que no suelen aceptar pasivamente las demandas, presiones y planteos de las organizaciones sociales de base.



## **CAPÍTULO III**

---

# **SOBERANÍA Y DERECHO DE BOLIVIA SOBRE SU RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS**

El pasado y el presente de nuestro país, lamentablemente es un trágico testimonio de las innumerables ocasiones en que las políticas de explotación de nuestros recursos naturales han beneficiado a intereses foráneos y particulares antes que al interés del Estado y los ciudadanos. En un momento en que la exportación de los recursos naturales estratégico, se ha convertido en cuestión de Estado para los gobiernos de turno y en bandera de lucha de los sectores sociales, cabe puntualizar que el verdadero debate no es solamente el gas, sino los demás recursos estratégicos como el petróleo, plata, goma, estaño, litio, el agua dulce, y los demás recursos naturales ; las numerosas ocasiones en que la política de los recursos naturales estratégicos nacionales se ha definido o bien a intramuros del Palacio Quemado en medio de una depravación asquerosa o bien extra fronteras, vendiendo la soberanía nacional al mejor postor, pero siempre en desmedro del interés nacional.

Los saqueos cometidos en la época de la colonia de sus recursos naturales como el de la plata por parte de España, y las guerras que Bolivia ha tenido que sufrir a lo largo de su historia a causa de la codicia y la envidia sobre sus recursos naturales, de parte de sus vecinos que lo rodean, como Chile, Paraguay, Brasil, Perú, Argentina, que tienen una geopolítica expansionista de apropiación y despojo del territorio Boliviano a causa sus recursos naturales y estratégicos. Al igual Estados Unidos uno de los imperios de Sodoma y Gomorra, las grandes potencias corruptas del mundo consideran Bolivia su semicolonía, reserva de sus recursos naturales del cual saquearon y continúan saqueando sus recursos estratégicos exportando en forma de materia prima.

La causa para que Bolivia sea considerada como semicolonias es la complicidad de los gobiernos, legisladores corruptos mediocres que dictan leyes y aplican políticas económicas neoliberales a favor de países y empresas transnacionales y otra causa es el individualismo el no importismo de todos los estratos de la sociedad boliviana ,no les importa lo que ocurre con el destino del país, y sus recursos naturales ,no toma conciencia que también afecta futuro , el de sus hijos y las futuras generaciones del país; los gobierno de turno y su entorno buscan solo el lucro personal y sus familias, y no el interés del país.

### **3.1. QUIEN CONTROLA LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS EN BOLIVIA.**

*“quienes dominan en un determinado campo  
está en posición de hacerlo funcionar en su beneficio,  
pero siempre debe tener en cuenta  
la resistencia de las protestas, las reivindicaciones  
y las pretensiones, políticas o no, de los dominados”  
(Bourdieu, Pierre)*

Los recursos estratégicos como el Petróleo, Gas se han convertido en la actualidad en uno de los recursos energético más estratégico cuya explotación puede decidir el presente y el futuro de la pobre Bolivia.

Los parásitos de la oligarquía capitalista boliviana en función de gobierno, en todos tiempos de la historia de Bolivia, despojo al país de sus recursos estratégicos y las obsequio a empresas transnacionales y regalo a la oligarquía antinacional, arrebatando el salario de los trabajadores y el pan los más pobres de este país.

Lo que no se da a conocer al pueblo boliviano, es el beneficio que obtienen países, empresas transnacionales y nacionales en complicidad de oligarquía en función de

gobierno, sobre la explotación de los recursos estratégicos como el petróleo y el Gas, que mueve miles de millones de dólares por utilidades e impuestos en sus diferentes procesos: a) exploración, extracción y explotación de petróleo y gas crudos. b) refinación, transporte, almacenaje, comercialización (mayorista y minorista) y exportación. Los hidrocarburos pueden decidir la suerte de países como ocurre con Venezuela y con Irak y de todos los países que nacionalizaron sus recursos naturales y los estratégicos en la actualidad.

La expropiación ,exploración, explotación, , exportación, y comercialización cinco etapas secuenciales de un proceso sistemático de depredación de nuestros recursos estratégicos sobre nuestro territorio, en la cual las empresas extranjeras controlan desde hace algunos años cerca del 80 % de toda la cadena productiva de los recurso estratégicos, que posee el país.

Desde la década de los setenta se tiene conocimiento de una importante vocación gasíferas de los campos de hidrocarburos del país (el 49 % del territorio nacional estaba considerado como área potencial de explotación), pero con mayor descaro, fue solo a partir del contrato de venta de gas a Brasil (1994), el proceso de capitalización de YPFB (1996) y la nueva ley de hidrocarburos (1996), que esa vocación se convirtió en una incontrastable realidad, haciendo de Bolivia el país con las mayores reservas de gas de América Latina y el tercero en reservas absolutas en el mundo siga siendo depredada y saqueada.

YPFB se dividió en cuatro empresas, las que tienen control de los recursos estratégicos de Bolivia y son, dos de exploración y producción Chaco y Andina (Repsol YPF), una de transporte Transredes y YPFB residual. La capitalización dejó el 50 % de las acciones de las tres primeras empresas en propiedad de las capitalizadoras que aportaron inicialmente 834.9 millones de dólares por esa operación. En el periodo 1993-1996 (antes de la capitalización) la inversión de YPFB había sido de 316 millones, en el

periodo 1997-2000 fue de 1.898 millones, la inversión más alta en el sector en toda la historia.

Que no se sabe semejante cantidad de dinero donde fue a parar, porque no se hicieron auditorias verdaderamente claras pero el pueblo se da cuenta a que cuentas en el exterior fue a parar, fue a cuentas de Gonzalo Sánchez de Lozada, su fortuna subió a 250 millones de dólares después de la capitalización y de los funcionarios de gobierno que estuvieron en su gestión.

*“las capitalizadoras, operaban en el país hay otras dieciséis compañías extranjeras o asociadas con bolivianas que se repartieron la torta de los recursos estratégicos de Bolivia de la siguiente manera, Andina tenía en 2002 el 24,8% de las reservas de gas y el 21,9% de las reservas de petróleo, en tanto Chaco tenía el 4,2% del gas y el 14, 5% del petróleo. El restante 71% del gas y 73,6% del petróleo estaba en manos de las otras empresas, entre las que se destacaban Total con 14%, Petrobras con 13,8% y Maxus con 9,8% de las reservas gasíferas. En 1996, el año de la capitalización el país tenía 4.24 trillones de pies cúbicos (tpc.) de gas natural, en 2002 esa cifra había llegado a 52.30 tpc., es decir 12,5 veces más que antes del proceso. Esta la evolución de las reservas de gas en el periodo en 2002 la suma de reservas probadas, probables (que son las que se cuentan oficialmente) y posibles llegaba a 77.17 tpc, El 87,5% del gas y el 81, 7% del petróleo estaba en Tarija, el 9,3% del gas y el 10, 1% del petróleo en Santa Cruz, el 2% del gas y el 7,4% del petróleo en Cochabamba y el 1,3% del gas y el 0,8% del petróleo en Chuquisaca. Esta la evolución de las reservas de petróleo.”<sup>1</sup>*

Como podemos ver casi la totalidad del territorio boliviano tiene recursos naturales y estratégicos que están en propiedad de empresas extranjeras, y nacionales, el pueblo Boliviano debe tomar conciencia y tomar la decisión de movilizarse recuperar los recursos naturales y las empresas del Estado, aun a costa de nuestra propia vida, que les fueron robados por los gobiernos neoliberales y la oligarquía antinacional.

---

1. D. MESA GISBERT Carlos, D. MESA José, GISBERT Teresa, Historia de Bolivia. Edit. Gisbert y cia. SA. Edición 7° 2008. Pág.598.

Veamos lo que nos dice la estadística económica cuanto los países de la Región de Latinoamérica mantenían el control de sus recursos naturales y cuando tenía en sus manos el Estado las empresas públicas. En la región latinoamericana, a principios de los años ochenta, cuatro de cada diez habitantes se hallaban por debajo de la línea de la pobreza, esto quiere decir que este fenómeno social, afectaba aproximadamente un 38% de la población? Y que nos dice la estadística económica de acuerdo al Banco mundial después que se produjeran las privatizaciones y la avalancha de inversiones extranjeras directas para la explotación de los recursos naturales a cambio de nada en la Región de Latinoamérica. A la fecha en la región de Latinoamérica 1 de cada 3 latinoamericanos es pobre.

### **3.2. MILLONARIAS GANANCIAS Y MISEROS IMPUESTOS SOBRE RECURSOS ESTRATÉGICOS DE BOLIVIA.**

Por los acontecimientos de los últimos años, sobre todo con la capitalización de los recursos estratégicos; Bolivia es conocida en América y en el mundo como “paraíso hidrocarburífero”, Con las normas de privatización descritas, las empresas petroleras (British Gas, British Petroleum, Chaco, Pluspetrol, Petrobras, Total, Andina, Amoco, Repsol, YPF y otras) tienen ahora en Bolivia un "paraíso" hidrocarburífero. Roberto Mallea, ejecutivo de Repsol (española) lo dijo bien claro a través de un medio de comunicación escrita, que por cada dólar que se invierte en el recurso estratégico como el gas y el petróleo que tiene Bolivia para salir de su pobreza, la ganancia es 10 dólares como mínimo.

Estos datos vertidos por un servil de una de la transnacional (española) como Repsol, es verdad en el aspecto de que Bolivia es un paraíso hidrocarburífero, en el aspecto de las ganancias está completamente equivocado, en Bolivia invierten un miserable dólar su

ganancia es extraordinaria, que funcionario de empresas transnacionales dice la cantidad se está ganando una de las empresas transnacionales más importantes del mundo.

Eduardo Villegas otro neoliberal opina con esa miopía que lo caracteriza sobre la visión del futuro de Bolivia, sostiene, que lo óptimo en la industria hidrocarburífera es lograr 5 dólares de rentabilidad aunque con 3 dólares ya es buen negocio.

En cuanto a la comercialización de los hidrocarburos está vigente el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados es considerado un impuesto indirecto, no es la empresa (productora o comercializadora) la que paga sino son los ciudadanos bolivianos que cancelan en el momento de realizar compras de derivados gasolina o diesel, entonces, son los ciudadanos bolivianos quienes aportan mediante la compra de derivados. En otras palabras, son los ciudadanos los que están solventando el proceso de reformas que se dieron en el sector hidrocarburífero, sólo el año 2001 Petrobras generó 225 millones de dólares por la venta de gas a Brasil. Este impuesto es atentatorio al magro salario que percibe el pueblo, porque es una forma disimulada de sacarle más dinero al pueblo y sin darse cuenta está pagando este impuesto por cada compra que hace de a los derribados del gas y el petróleo que esas divisas están saliendo fuera del país sin que el pueblo se entere , gracias a uno de los decretos neoliberales en el gobierno servil de Jaime Paz Zamora, la Ley de 1182 de “Inversiones” que otorga garantías a la inversión privada, nacional y extranjera; dispone el libre movimiento de capitales y la inexistencia de restricciones para su ingreso y salida.

Cuando se analiza los precios actuales del gas natural que Bolivia exporta hacia los mercados de Argentina y Brasil, analizaremos cuánto le toca al Estado Boliviano y cuanto a las compañías extranjeras, en cuanto a las ganancias extraordinarias que perciben las empresas por el porcentaje que les toca, se mantienen intactas a pesar de que los contratos estén hecho supuestamente en beneficio del país que están distribuidos de la siguiente manera, "82% para el Estado y 18% para las empresas.

Explicuemos esto en números. Aún si aceptamos las cifras del gobierno, cuando las empresas recibían 82% lo hacían sobre un precio 1,30 el Millón de BTU. Lo que significaba 1.06 dólares. En la actualidad, manteniendo sus inversiones, con un precio de 6 dólares el Millón de BTU, 18% significa para las empresas 1.8 dólares. Es decir, aún con el 18% de participación, las compañías han aumentado sus ganancias; las transnacionales deben ganar una cuota de ganancia mínima derivada de su capital, toda ganancia extraordinaria debería ser para el estado. Esto no es así en Bolivia.

*“Un análisis técnico riguroso, establece que el precio del Millón de BTU's, por su calor calorífico, debe ser un sexto del barril de petróleo. Es decir, si hoy el barril de petróleo tiene un precio de 120 dólares, el del Millón de BTUs debe ser 20 dólares, mucho más si incluimos el valor medioambiental del gas natural. Brasil, con precios congelados a una canasta de combustibles contaminantes, ni la Argentina, con los precios "mejorados", llegaron pagar el tercio del precio del gas derivado del barril de petróleo. Y cuando los precios del gas natural en el Henry Hub, otro referente internacional, bordearon los 14 dólares, el Estado boliviano recibió un tercio de ese valor por el gas natural exportado, tanto a la Argentina y Brasil.”<sup>2</sup>*

Uno de los ejemplos más claros que se debería de hacer, que solamente con uno de los mega campo en este caso Margarita es la base de exportación de gas al mercado chileno, vía la Argentina., Solamente utilizando este mega campo, se llegaría a demostrar que destinando el gas a la industrialización y consumo del mercado interno, podríamos generar más recursos que con la totalidad de campos destinados a la exportación. Veamos esto en cifras, Según, los 44 contratos firmados en octubre de 2006 generarían recursos por 109 mil millones en 30 años y específicamente Margarita con 8 mil millones de dólares, desarrollando procesos de industrialización, se puede demostrar que con una inversión de 8 mil millones de dólares generaríamos para el país 217 mil millones de dólares en menos años, solo con el mega campo Margarita.

---

2. ORGAS GARCIA Mirko. El poder de la nacionalización, 3ra, Edición. Edit. Printed in Bolivia, .2008, Pag 28

El contrato y la aprobación de leyes en perjuicio del país y un conjunto de mecanismos obligan a Bolivia a exportar sí o sí los volúmenes comprometidos, bajo pena de multas por 5 millones de dólares por día por incumplimiento. El contrato de Compra y Venta de Gas a la Argentina para Chile reveló las verdaderas intenciones del gobierno de legitimar la venta de gas directa a Chile, en la línea que iniciara Gonzalo Sánchez de Lozada y Tuto Quiroga y siguiera Carlos Mesa el año 2004. El proyecto de venta de gas a Chile sigue en pie, como el máximo interés. Las constantes negociaciones entre las cancillerías boliviana y chilena sólo buscan el mejor momento para mandar al diablo la tesis “Gas por Mar”, que el pueblo boliviano aprobó en el referéndum el año 2004.

*“Por otra parte, las auditorias han demostrado que las inversiones en los mega campos ya se pagaron con las considerables utilidades percibidas. Tomemos como ejemplo el campo San Alberto, descubierto por YPFB Veamos. PETROBRAS tuvo una inversión declarada hasta abril del 2006 de 342,83 MM\$; la auditoria la ajustó en 284 MM\$. El ingreso bruto de ese período fue de 1.072,3 MM\$, con egresos de 582,31 y una utilidad neta de 418,83 MM\$. La rentabilidad financiera fue de 39,06%. Queda claro que PETROBRAS ha recuperado dos veces su inversión, y continúa percibiendo "utilidades", es decir, ganancias extraordinarias”.<sup>3</sup>*

Finalmente, con respecto a los recursos estratégicos como es el Gas, el petróleo no existe ningún **control de los volúmenes de exportación**. Bolivia se desangra para cumplir los contratos abusivos con el Brasil y Chile, vía la Argentina, dejando de lado su mercado interno y los procesos de industrialización. Los gobiernos de antes y ahora continúa la política neoliberal que privilegió el mercado externo.

---

3. ORGÁZ GARCÍA Mirko. El poder de la nacionalización, 3ra, Edición., Edit. Printed in Bolivia, .2008, Pág. 29-30.



### **3.3. URGENCIA DE GOBIERNOS NEOLIBERALES DE MONETIZAR RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS DE BOLIVIA**

Los acontecimientos ocurridos en Bolivia, muestran que los gobiernos neoliberales o de otra tendencia ideológica, persisten en la implementación de política económicas, jurídicas impuestas del exterior a los gobiernos serviles de turno y estos al pueblo bolivianos, para la inmediata monetización de los recursos más estratégicos que posee el país y su posterior exportación en materia prima hacia Norteamérica, sin la opción de que el pueblo pueda cambiar esta decisión impuesta de afuera; sin que el pueblo tenga la soberanía de poder plantear una verdadera nacionalización, la industrialización y modernización tecnológica del país.

El recurso estratégico cotizado en la actualidad como es el gas boliviano, existe un desbalance tremendo entre beneficio inmediato y costo a largo plazo, vender el gas inmediatamente, puede resolver el problema de la insolvencia del Estado, pero a la larga este rédito poco habrá beneficiado al pueblo boliviano y más bien habrá empobrecido aun mas al país y potenciado a empresas y países extranjeros , Bolivia prácticamente está regalando sus recursos estratégicos que pertenece a todos los bolivianos; la están consumiendo o depredando, que un día no muy lejano la dejen seca y vacía como una vieja , ¿que beneficio obtendrá Bolivia por la monetización y la exportación de este recurso estratégico en materia prima sin sacar el beneficio adecuada con la industrialización? yo creo que nada.

Mi pregunta es ¿porqué los gobiernos mal llamados democráticos, han desistido de una verdadera nacionalización y su posterior industrialización de los recursos naturales y los estratégicos del país? Y ¿porque tienen la premura de monetizar todos los recursos naturales y estratégicos en materia prima sin importarles si son renovables o no

renovables?, Bolivia y los bolivianos somos los que siempre perdemos por las desastrosas políticas económicas aplicadas por gobiernos corruptos y serviles.

El absurdo técnico de gobiernos corruptos para justificar la exportación de recursos estratégicos como el gas, respecto a supuestos estudios que sugerirían la conveniencia de monetizar el gas y los otros recursos estratégicos, antes de medio siglo, la causa es porque el gas se convertiría en un recurso obsoleto por el avance acelerado de la ciencia y de la tecnología, descubriendo nuevas fuentes de energía menos contaminante que las energías de los fósiles; estas aseveraciones es una gran mentira, en los siguientes títulos daremos una explicación del porque los recursos naturales tiene una larga data antes de que se vuelvan obsoletas. Las energías contaminantes están extinguiéndose y el gas, siendo la forma de energía más limpia, la que no contamina el planeta, tiene un mercado ilimitado por mucho tiempo. Desde hace mucho tiempo los gobiernos de turno y sus asesores corruptos absolutamente entreguista están planteando un falso dilema, de exportar siembre en materia prima.

Sobre la política de exportación del gas, y los otros recursos estratégicos que poseen los bolivianos, los gobiernos de turno y los políticos no son precisamente personas que ética o intelectualmente preparadas, deba ser las que opinen y dicten normas sobre el tema de los destinos de los recursos naturales, este es un referente de opinión ciudadana, por su comportamiento político absolutamente entreguista y corruptos, opiniones vertidos por entendidos en el área de los recursos naturales, la opinión del soberano esa debía ser una postura histórica sobre exportación de energéticos y otros recursos estratégicos y naturales.

Según algunos autores como Ricardo Ángel Cardona Ayoroa, comenta: “Pese a que existe la experiencia mundial que acredita una política planificada de desarrollo integral y la presencia evidente de la revolución en ciencia, inteligencia y tecnología a disposición de los países y pueblos pobres del planeta

En ningún caso se ha aprovechado de algo vital, universal y evidente como es la gestión tecnológica de los recursos naturales que prioriza, a efectos de industrializar y modernizar los países, la obtención de manufacturas con alto valor agregado.

*“Bolivia no debería de principio exportar materias primas como el gas natural sin antes darle el correspondiente valor agregado mediante la instalación de petroquímicas y producción de amoníaco y plásticos, generación de energía termoeléctrica, uso como gas natural comprimido vehicular en el transporte, transformación en líquidos, industrias complementarias y agro-industrias. El resultado tangible sería que Bolivia podría llegar a exportar por primera vez en su historia valores cercanos a los 10 mil y hasta 30 mil millones en los próximos 25 años, reemplazando la situación miserable actual de no poder sobre pasar los dos mil millones de dólares”.*<sup>4</sup>

Según el criterio técnico solo establece la relación costo-beneficio en términos económicos, que debe importarle a los inversores mientras que Bolivia debe pensar en disponer de sus recursos con un criterio geopolítico de costo - beneficio, que prevea los efectos a largo plazo de la venta de gas.

En la presente investigación se comprueba la inexistencia de una política nacional adecuada referente a los energéticos que garantice, quiénes y cómo se dispondrán de los dividendos provenientes de estos recursos. Con la legislación de hidrocarburos, la propiedad del gas es de la empresa explotadora, mientras que el Estado solo recibe regalías y no así las ganancias sobre el excedente que produce el gas.

Dentro del manejo de este recurso estratégico por parte de los gobiernos de turno nunca y jamás existieron cuentas claras sobre el destino de las miserables regalías de la exportación y la única opción que existe es de revertir los abusos y una buena medida sería la derogación de la ley de hidrocarburos actual.

---

4. CARDONA AYOROA Ricardo Ángel., Soberanía tecnológica y nacionalización de gas en Bolivia., 1ra Edición, Edit. Ciencia, cultura y cooperativismo (ECCC). .2004. Pág. 9.

Las políticas con referencia a los recursos energéticos que existen en Bolivia, ya no están en manos de los bolivianos y que el problema de fondo es la soberanía sobre nuestros recursos naturales una de las medidas que el pueblo boliviano debe hacer es derogar todas las leyes que afecten a la soberanía de nuestros recursos naturales y estratégicos que han enajenado nuestro patrimonio del cual todos los bolivianos somos propietarios y no solo una persona que está en función de gobierno.

En medio de la crisis mundial de energéticos, Bolivia es el único país, que teniendo las reservas más grandes de gas natural piensa solo en réditos económicos y no en el consumo interno y potenciamiento económico del país, una de las causas del porque en Bolivia solo piensa en monetizar el gas y otros recursos naturales no renovables, porque no existe una conciencia nacional de parte de las elites nacionales que gobernaron y gobiernan , su mezquino su rol en la historia, por explotar y exportar nuestros recursos estratégicos para beneficiar antes a las monarquías y hoy a las potencias extranjeras ,La actitud de identificarse con su etnicidad occidental o indígena, antes que con su patria, ha distanciado a todos los sectores sociales de Bolivia.

Ya en el siglo pasado René Zavaleta Mercado advertía sobre las elites nacionales y otros de origen extranjero. “Su odio ingénito al indio y su juramento de superioridad decían que han hecho inviable el proyecto de una nación unitaria. Hoy, la actitud de las elites regionales de origen extranjero, la de origen aymara, pone en evidencia que nuestra oligarquía cambia y la oligarquía aymará ostenta una identidad ideológica, económica y política antes que una identidad nacional.

### **3.4. PRÉSTAMO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA CASI TODO, EXCEPTO PARA EL POTENCIAMIENTO INDUSTRIAL DE BOLIVIA.**

Según organismos internacionales usureros opresores de pueblos pobres, como el Banco Mundial, y el Banco Interamericano de Desarrollo, a los actuales ritmos del 3% crecimiento económico, Bolivia necesitaría 500 años para industrializarse; en otras palabras, Bolivia no es viable para ser industrializado, pero Sin embargo, si puede ser exportador de recursos naturales simplemente en materia prima ,según la visión miope y corrupta del capitalismo y de los gobiernos de Bolivia, que aplican una políticas económica, jurídicas neoliberal ; desde el descubrimientos de la importancia de los hidrocarburos como una fuente de energía como fuente de potenciamiento y dominación mundial de los países más desarrollados contra los países más débiles y pobres que poseen estos recursos estratégicos .

Entre los años 1997-2000, Bolivia ha dado una vuelta de página a su historia para su desgracia, Inauguró un nuevo siglo convirtiéndose en una potencia regional gasífera, poseía enormes reservas de gas, el recurso energético más importante del siglo XXI, como lo fue el petróleo en el siglo XX. Sus reservas probadas estimadas en 55 trillones de pies cúbicos son recursos estratégicos para el mercado regional, continental y para el mundo entero, excepto para Bolivia, como productor de este recurso estratégico como el gas, dentro del marco histórico observamos que en ninguna parte de la historia de Bolivia sobre sus recursos naturales, los gobiernos desde la creación de la republica de Bolivia , no se preocuparon por aprobar verdaderas leyes nacionalistas en favor de los recursos naturales y mucho menos sobre los recursos estratégicos como el gas y el petróleo ,como el de una verdadera nacionalización y la industrialización de todos recursos estratégicos en Bolivia.

*“Marcelo Quiroga Santa Cruz sostiene que este hecho sustentará una política Imperialista agresiva y militar contra los países productores para preservar y luego agotar el petróleo y el gas de amplias zonas del mundo. En esta perspectiva, tanto el Oriente Medio como América Latina, en especial Bolivia, por sus grandes reservas petrolíferas y gasíferas a partir de la década de los años 40, fueron consideradas estratégicas para el poder de las naciones capitalistas y sus perspectivas de hegemonía mundial”<sup>5</sup>*

Para Estados Unidos, los recursos naturales y los recursos estratégicos como el petróleo y el gas de toda la región del mundo constituyen sus reservas, conservarse y protegerse es su mayor prioridad, porque es el Talón de Acero para asegurar la supervivencia económica de este país capitalista.

En este marco, hay que comprender la importancia de las luchas desigual de los países productores por nacionalizar e industrializar los recursos estratégicos, como condición esencial de vida o muerte para su desarrollo, por esto comprendemos las causas fundamentales del porque a Bolivia no le permiten su industrialización total de sus recursos, por países denominados del primer mundo, porque le transformaron como fuente de aprovisionamiento solamente de materia prima y de transferencia de capital, como una colonia.

Ahora se comprende porque se nos “cierran” los mercados internacionales, para los pocos productos industrializados que se produce y se pueda exportar, porque se nos da “préstamo” económico con altos interese usureros para todo, excepto para el potenciamiento industrial de nuestros recursos naturales y de nuestro país y así finalmente se nos obliga a "vender" nuestros recursos estratégicos como el petróleo , el Gas y otros recursos naturales solo en materia prima, a quienes controlan los mercados intencionales y usuran con el valor agregado.

---

5. ORGAZ GARCIA Mirko. El poder de la nacionalización, 3ra Edición., Edit. Printed in Bolivia, .2008, Pág. 57.

### **3.5. VERDADERA INDEMNIZACIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES A BOLIVIA.**

*“Cada hora, cada minuto cada segundo  
que desperdiciamos, por la falta de unión,  
nos acercamos más a la destrucción  
de nuestra Bolivia”.*

*(René Morales)*

El pueblo boliviano debe tomar conciencia nacional y movilizarse frenar los abusos ,la corrupción , basta de servilismo y entreguismo de gobiernos de turno, recuperar la totalidad de la propiedad de los recursos naturales y estratégicos y las empresas del Estado que fueron arrebatados y regalados por gobiernos mediocres neoliberales, reclamar la reparación de los daños ambientales y el daño de la economía domestica de las poblaciones rurales donde se encuentran los recursos naturales que han sido afectadas por el desalojo abusivo de sus territorios por las empresas transnacionales y nacionales que fueron echados abandonados en la miseria extrema y asumir su responsabilidad histórica como propietario legítimo y soberano de todos los recursos naturales y estratégicos que existen dentro el territorio nacional, imponer una verdadera nacionalización sin indemnización alguna, a países ,empresas extranjeras y nacionales.

En caso de que Bolivia sea obligada a pagar indemnización por nacionalizaciones por jurados internacionales del neoliberalismo, los bolivianos América latina, el mundo entero tiene que saber y analizar “quien es el verdadero deudor” ,preguntarse: ¿Que indemnización deberían pagar el pueblo Boliviano por la recuperación de los recursos estratégicos, minas, la energía, las empresas del pueblo subastadas a precio de regalo y de la entregas de los recursos naturales a cambio casi de nada al mundo entero por gobernantes ignorantes, sin escrúpulos y corruptos, servidores del nuevo orden mundial como el capitalismo y del neoliberalismo brutal?

Indemnización, “suma de dinero que se paga a una persona que ha sufrido un daño o perjuicio, para que con ella quede indemne o, al menos, compensada de la pérdida producida.”<sup>6</sup>

En realidad quienes deberían pagar indemnización al pueblo boliviano son las empresas extranjeras y nacionales, que se llevan ganancias y utilidades astronómicas, exoneradas de impuestos sin realizar pago alguno por el uso de la naturaleza y los recursos naturales que pertenece al pueblo boliviano usurpado, las empresas extranjeras y nacionales se han beneficiado además extraordinariamente con el trabajo inestable, precario gracias al silencio cómplice de los organismos protectores del trabajo y que el Estado ha legislado a favor de las empresas extranjeras, habiendo contribuido a la explotación de la mano de obra nacional con un pago de un salario miserable, sin seguridad social acorde a la realidad social en que vivimos , seguridad en el trabajo, la seguridad de una vida familiar digna.

Se han beneficiado por los altos precios de los servicios básicos privatizados que han sido cargados todos los costos a la población. Por ello los gobiernos y altos funcionarios que estuvieron en función de gobierno, que fueron los causantes de la gran tragedia, la pobreza en la que se encuentra los sectores más deprimidos del país, deberían estar en la prisión pagando su delito y expropiarles todos sus bienes por la gran estafa que hicieron al pueblo boliviano.

La función pública se ha convertido en Bolivia y en otras partes de Latinoamérica y el mundo en la obtención de riqueza fácil y mal habida en perjuicio del país y de los sectores más empobrecidos.

---

6. Microsoft © Encarta © 2008. © 1993-2007, Corporation.



La indemnización deberían pagar países, las empresas extranjeras y nacionales que han envenenado ríos, lagunas riachuelos y aguas dulces de los manantiales no solo habiendo sido afectados la economía doméstica del área rural sino haberles destruido la vida para siempre de muchas familias del campo y la ciudades que se han visto obligados a emigrar a otras zonas a otros países a ganarse la vida en otras actividades terminando como parias, mendigos , en la prostitución, o sumidos en el alcoholismo y en la drogadicción.

La visión del mundo o entendimiento sobre el problema de la contaminación del medio ambiente, las naciones afectadas difiere, algunas son más sensibles al problema porque lo sufren en carne propia, el pueblo debía preguntarse ¿Quién debe pagar la descontaminación de los ríos, lagunas, riachuelos? ¿Cuántos millones de dólares costarán recuperar las fuentes de aguas destruidas irreversiblemente por los relaves mineros? ¿Quién debe pagar la indemnización de la destrucción de los medios de vida de las familias campesinas afectadas?

Podemos dar muchos ejemplos de daños al territorio nacional y su medioambiente como se dice para muestra basta un botón: el río Pilcomayo está contaminado con metales pesados como plomo, cadmio, mercurio, cobre, zinc, cromo, manganeso y otros más que podrían afectar gravemente la fauna, flora y la producción agrícola y ganadera de los sembradíos regados por sus aguas, esta contaminación es producto del derrame de elementos químicos producto de los trabajos de minerías encarados en el departamento de Potosí, en los sectores donde se explota los recursos naturales contaminando estos sectores.

¿Quién debería pagar la descontaminación de ríos, lagunas, manantiales, fuentes de agua envenenados y la destrucción de la economía domestica de los pueblos afectados? ¿La población? ¿El Estado? o ¿los causantes de esta tragedia?

Deben pagar los causantes de esta contaminación como ser países, las empresas transnacionales, nacionales y altos funcionarios que están en función de gobierno que autoriza la explotación de estos recursos naturales.

En Bolivia según dato reciente de Fondo Monetario Internacional FMI a la realidad boliviana son más de 1,3 millones de compatriotas que viven en forma miserable Pero en realidad la cifra es superior en el caso de Bolivia a por lo menos el 25% de la población debido al subempleo generalizado, es decir que más de dos millones de bolivianos en realidad más que viven, superviven y vegetan en el país.

Entonces que han significado las privatizaciones de las empresas públicas y la entrega de los recursos naturales a la inversión extranjera. Fueron desfavorables, que no hubo una contribución al bienestar de la población a su educación, a su calidad de vida ¡Fueron nefastos! millones de vidas y familias fueron arruinadas en Bolivia. Millones tuvieron que emigrar a Estados Unidos, a Europa a la búsqueda de una supuesta mejor vida ¿Entonces quien debe indemnizar a quien?

## CAPÍTULO IV

---

# VERDADERA NACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS EN BOLIVIA.

*“La naturaleza me ha impuesto el deber de servir al país en que nací”*

*Simón Bolívar*

Bolivia ha tenido a lo largo de su historia muchos conflictos a causa de sus recursos naturales con los que nos ha bendecido la tierra y Dios.

Entre los muchos recursos naturales que tiene Bolivia, sin ninguna duda los vinculados a la producción de energía para todo el mundo es el petróleo y el Gas Boliviano; cual es el interés de este recurso estratégico para los países que nos rodea y para los consorcios internacional del petróleo, cual es la causa del porque “la casta encomendera” como califica Álvaro García Lineras a las elites nacionales, que entregan este recurso estratégico a países y empresa extranjeras.

Desde la fundación de Bolivia las elites parasitarias, siempre dispusieron de todos los recursos naturales a la conveniencia de su clase y no de la mayoría pobre del país desde inicios de la republica estas elites parasitarias mantenían en la más completa ignorancia al pueblo sin saber leer menos escribir, las mantenían en la ignorancia para que estos no puedan reclamar sus derechos como seres humanos ,mucho menos podían reclamar los derechos que tiene a los recursos naturales que están en su territorio por ser propietarios únicos legítimos, que sus derechos son imprescriptibles inalienables.

En la actualidad continúan con la misma depredación de los pocos recursos naturales que nos quedan, la obligación de los bolivianos patriotas nacionalistas es cambiar el destino de Bolivia, que nos marcaron antes las elites parasitarias, hoy la oligarquía corrupta entreguista ya es hora de parar esta destrucción y saqueo de nuestros recursos naturales, antes que nuestro país se descuartice y desaparezca a causa de la oligarquía extranjera que está en los puestos de poder de nuestro país, en complicidad de países y empresas extranjeras y nacionales que saquean nuestros recursos naturales.

Comenzaremos citando como se descubre este recurso estratégico que es el petróleo, como se inicio la entrega de este recurso natural y cuáles fueron las causas para la primera nacionalización, la segunda nacionalización, y como debía ser la tercera y verdadera nacionalización de todos los recursos naturales y los estratégicos de Bolivia.

#### **4.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PETRÓLEO Y LAS NACIONALIZACIONES EN BOLIVIA.**

El descubrimiento del petróleo en Bolivia fue hecha de manera científica por Manuel Cuellar, quien a través de una expedición al Chaco cerca de Camiri-descubrió ricas fuentes petrolíferas el año 1897. El Dr. Cuellar envasó el petróleo y llevó a Sucre, desde donde las muestras fueron llevadas a los Estados Unidos para su correspondiente análisis, los resultados de los análisis tanto en Europa como en Estados Unidos resultaron ampliamente satisfactorios, pues se trataba de un petróleo de alta calidad.

Después de los resultados satisfactorios Dr. Manuel Cuellar creó la primera sociedad petrolera de Bolivia, que luego vendió a la Richmond Levering Company, la que subrogó sus derechos a la Standard Oil Company. “Ese momento histórico fue el inicio en la cual Bolivia nuevamente sufre la depredación de su territorio y de su recurso naturales estratégico que es el petróleo” .

1920 fue el día más nefasto para los bolivianos, porque grandes empresas transnacionales norteamericanas se interesan por el petróleo en Bolivia, obteniendo concesiones en todo el territorio de la nación, se inició así un período de predominio del capital financiero depredador estadounidense que desplazaría en Latinoamérica y en el mundo al capital inglés.

En este mismo año 1920, Ismael Montes propició el primer marco jurídico más completo para su tiempo con el antecedente de la Ley de 1916, que expresamente declaraba a los hidrocarburos como propiedad del Estado. Así como esta ley fueron creados muchos donde, solo reconocen la propiedad de todos los recursos naturales solamente al Estado y no al pueblo boliviano que si es el propietario legítimo de todos los recursos naturales y el Estado es solo el administrador .

La Ley de 1920 beneficio a las inversiones petroleras de los Estados Unidos, lo que se conoció como el Contrato Richmond Levering, una empresa norteamericana, surgió después de aprobada aquella ley que le concedía el derecho de explorar 3 millones de hectáreas en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija por un período de 50 años. Esta Ley levantaba la prohibición de nuevas adjudicaciones determinadas por la Ley de 1916, el gobierno de Montes, bajo fuertes sospechas de corrupción, dictó una Resolución Suprema aprobatoria del contrato con Richmond Levering Incorporated, en este contrato se establecieron dos cláusulas importantes:

*“La jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia en Bolivia para conocer en única instancia las diferencias que surgieran entre las partes con relación a la aplicación e interpretación del contrato y la cláusula 18a que establecía la forma en que el Gobierno podría declarar la caducidad, rescisión o modificación del contrato, señalando taxativamente que la declaración de caducidad también tendría lugar administrativamente por cualquier defraudación de los intereses fiscales” .<sup>1</sup>*

---

1. HOZ DE VILA BACARREZA, petróleo, referencias y su legislaron en Bolivia, Edit, los amigos del libro, La Paz- Cochabamba 1988.

la historia, de entrega de los decursos estratégicos de Bolivia a empresas extranjeras y nacionales, nunca se dio cumplimiento a ninguna norma establecida o que fuera promulgada en beneficio del país ; las empresas internacionales manejaron al país como su colonia y a sus recursos naturales, como dueños absolutos, tirando migajas de las extraordinarias ganancias a los verdaderos propietarios de todos los recursos naturales que es del pueblo boliviano y no el Estado corrupto , ya es hora que el pueblo boliviano tome control del destino de todo sus recursos naturales y con mayor énfasis el control de los recursos estratégicos que permita salir a Bolivia del humillante atraso y pobreza en al que nos sometieron, la cadena de gobernantes parásitos corruptos de todo tipo de ideología política extranjera, que manejaron los destinos de Bolivia desde su fundación, sin poder concebir una autentica ideología política, económica y social de carácter nacional acorde a nuestra realidad .

## **4.2. PRIMERA NACIONALIZACIÓN EN BOLIVIA A LA STANDARD OIL COMPANY, EN 1937 EN EL GOBIERNO DE DAVID TORO.**

*“Una nación retrasada debe tensionar primero todas sus fuerzas para llegar a competir después con las naciones adelantadas y proteger sus intereses comunes”.*

*Friedrich list*

La primera nacionalización de la Standard fue un proceso difícil y la creación de YPFB en 1936 fue el parto doloroso de una nación emergente que se cristalizaba con la nacionalización de su petróleo. La Standard no sólo corrompió gobernantes corruptos, compró conciencias y medios de comunicación. Gestionó el bloqueo financiero internacional y trató de propiciar fracturas políticas irreparables al país. La organización del pueblo fue fundamental pues hizo suyo el programa de la nacionalización. ¿De dónde surgió esta conciencia para hacer frente a la empresa más poderosa del mundo? ,

hecho explicado por el desarrollo de la conciencia nacional en torno a esta riqueza estratégica que se forjó a partir de 1920 y adquirió legitimidad en la Guerra del Chaco.

Este proceso de nacionalización contó con hombres decididos a luchar contra el poder de la Standard. La lucha de Abel Iturralde, Pompilio Guerrero, Enrique Finot, David Toro y la conciencia militar como el de Germán Busch, fue determinante para llevar adelante la nacionalización de la Standard. Vale la pena enfatizar la contribución de Busch en la nacionalización de la Standard Oil Company, con la nacionalización en 1937, constituyéndose en la primera nación dependiente que expropió a la Standard Oil Company, la más poderoso del mundo.

Bolivia se adelanto a la nacionalización mexicana de 1938, algunos gobiernos de llenan la boca al mencionar que Bolivia se adelanto a México en la nacionalización de sus recursos naturales, con la única diferencia de que Bolivia y los bolivianos continuamos en la mismas condiciones de pobreza y humillación, continúan las transnacionales con el mismo saqueo de nuestros recursos naturales como si nunca hubiera existido una nacionalización en Bolivia.

La violencia económica ejercida por miembros de la Standard Oil fue la más dolorosa corrupción de que hay memoria en Bolivia, dentro de los poderes del Estado, el judicial, legislativo y ejecutivo.

La Nacionalización es: *“Hacer que pasen a manos de nacionales de un país bienes o títulos de la deuda del Estado o de empresas particulares que se hallaban en poder de extranjeros. Hacer que pasen a depender del Gobierno de la nación propiedades industriales o servicios explotados por los particulares”*<sup>2</sup>

---

2. Microsoft Encarta 2008. 1993-2007 Microsoft Corporation.

Por causa de la misma coacción económica y su escuela de degradación funcionaria muy frecuente en la mayoría de los miembros de las transnacionales, sostienen la tesis de que la Standard Oil es dueña de Bolivia, y que, los bolivianos que lo saben están satisfechos de esta situación, casualmente, los más altos defensores de las empresa extranjeras, figuran en los más altos cargos públicos del país, velando su interés personal poniéndose en contra el país; equivale además a confesarse uno mismo como traidor a la patria.

La Standard Oil no solo hizo actos que se refiere a violación desvergonzada, cínica y despótica de la ley y los contratos, según Montenegro hizo arrojar al río Bermejo una gran cantidad de herramientas, en cuanto tuvo noticia de que el Ejército boliviano se las pediría para la defensa nacional: "Prefirió que esos materiales se perdieran sin provecho para nadie, antes de que el país, cuyo petróleo ella explotaba, los utilizara, luego explicó este gesto inicuo expresando que debía ser neutral, como si fuera una potencia extranjera

La Standard era "una compañía infame, por su conducta arbitraria, criminal y antinacional, en complicidad de altos funcionarios del estado que de ellos dependía la creación de norma favorables a estas empresas, hizo lo que quiso en el país, por estos delitos eran más que suficientes para nacionalización y expulsarla del país sin ninguna indemnización.

Desde 1921 hasta 1937. Diez y seis años en que el pueblo boliviano, no recibió un solo centavo por la entrega de sus enormes volúmenes recurso estratégico que es el petróleo a la todopoderosa, La Standard Oil , sufrió pérdidas de dinero en sumas incontables, y perdió más que todo el progreso y el bienestar de todo los bolivianos, la utilización del petróleo en servicio del país, pudo conseguir para Bolivia, cuyas mayores calamidades durante esos diez y seis años, han sido determinadas por la funesta intromisión de la Standard Oil en todos los aspectos de la vida nacional, desde el del petróleo hasta el de la diplomacia, pasando por la política interna, la economía, el parlamento, la



legislación, la moral pública y la misma guerra del Chaco; por estas violaciones reiteradas y abusivas, fue que Bolivia recobró su petróleo.

Este proceso doloso y abusivo fue apoyado por los gobiernos corruptos de Quintanilla y Peñaranda que deciden la indemnización a la Standard en 1940 de 1.750.000 dólares, por la venta de todos sus derechos, intereses y propiedades en Bolivia con intereses al tipo del 3% anual, desde el 13 de Marzo de 1937 esta determinación fue una vergüenza nacional, como siempre el pueblo boliviano no fue consultado si debe pagar esa suma exorbitante de divisas,

La nacionalización de la Standard en 1937, fue un caso único: *“La primera expropiación que afectaba al Standard Oil, el más poderoso. La sorpresa de los jefes del Trust se trocó en cólera, desencadenando en los Estados Unidos y, el mundo una campaña de calumnias, falsedades y tergiversaciones. Defendían una supuesta inviolabilidad que atribuían a sus concesiones pero, sobre todo, su preocupación era el precedente. Ante la presión que ejercieron sobre el departamento de Estado de su país, para intimidar a Bolivia a que anule la medida, el presidente F. Delano Roosevelt calmó las iras y prometió negociar una indemnización. Se estaba ya en el enfrentamiento democracia versus nazi fascismo y no podía practicar la política del 'garrote' como en el pasado”*<sup>3</sup>.

#### **4.2.1. PROCESO ADMINISTRATIVO Y EXTINCIÓN DE CONTRATOS A LA STANDARD OIL.**

El gobierno de Tejada Sorzano inició en 1935 un proceso administrativo contra la Standard, como consecuencia lógica de su contrariedad ante el reiterado desconocimiento de la ley que hacía gala.

---

3. MARIACA BILBAO Enrique, Petróleo en Bolivia, en YPFB versus capitalización, Edit IDIS UMSA, La Paz. 2001.

Según Carlos Montenegro, *“la Standard dio a los gobiernos y al pueblo, durante la era de su imperio, la sensación aterradora de un poder implacable y sin límites, sensación a cuya sombra llevó a cabo, impunemente, sus abusos interminables, sus atentados a mansalva, y aún el trágico boicot con que dañó a Bolivia, sin remedio, durante la Guerra del Chaco”*<sup>4</sup>

Este proceso administrativo rompió el poder de la empresa era la primera vez que se le iniciaba un juicio de esta naturaleza. Muchos patriotas que conocían las violaciones de la Standard a la Ley Orgánica del Petróleo en vigencia, hicieron denuncias acompañadas de pruebas del fraude sistemático que cometía la empresa contra el Estado boliviano desde el año 1922.

La denuncia más contundente fue hecha por un patriota que era jefe del resguardo Aduanero de Fortín Campero en 1926 **Pompilio Guerrero**, y lo hizo ante el Director General de Aduanas, William Mac Gowan, denunció con detalles la exportación clandestina de petróleo que hacía la Standard a la Argentina, y este a su vez pasaba el petróleo boliviano a los paraguayos en plena guerra de chaco, las aseveraciones de Pompilio Guerrero cayeron en saco roto, tanto que el atropello sólo fue conocido diez años después.

El 7 de diciembre de 1935, este patriota excepcional, hizo público todo lo concerniente a la exportación clandestina de la Standard". Denunciada la exportación de petróleo a través de un oleoducto clandestino al frente del Río Bermejo, Iniciado el proceso administrativo contra la Standard en el gobierno de Tejada, se acumularon más pruebas contra sus malas acciones, pero, además, se le perdió temor al inmenso poder político y económico que había generado durante su permanencia en el país.

---

4. MONTENEGRO, Carlos, frente al derecho del estado, *él oro de la Estándar. El petróleo sangre de Bolivia*, .Edit, trabajo. La Paz 1988, Pg. 22.

Dos años después, en el gobierno de David Toro, el 13 de marzo de 1937, se dictó la Resolución Suprema mediante la cual quedaban extinguidos sus concesiones y revertidos sus bienes al Estado, en base a la cláusula décima octava del contrato Richmond Levering and Co, que estipulaba que el gobierno podrá declarar la caducidad o rescisión administrativamente, por defraudación de los intereses fiscales, caducidad que importa para los capitalistas la pérdida de todos los derechos a los bienes que tuvieran en el país, los que pasan a propiedad exclusiva del Estado.

*“La caducidad mediante la cual por primera vez en la historia del mundo, la más poderosa empresa económica del planeta ha sido moralmente castigada por un Estado, rompiéndose a sí la tradición de omnipotencia en que descansaba el poder mundial de la firma Rockefeller. Puede estar seguro el pueblo de Bolivia, -por mucho que los intereses económicos Internacionales hayan ahogado la resonancia de esa gran actitud nacional contraria a los abusos de la Standard-, puede estar seguro, de haber efectuado el acto más importante en la historia americana de todos los tiempos, salvando el suceso emancipación republicana del Nuevo Mundo”<sup>5</sup>.*

### **4.3. SEGUNDA NACIONALIZACIÓN EN BOLIVIA A LA GULF OIL COMPANY EN 1969 EN EL GOBIERNO DE ALFREDO OVANDO CANDIA.**

La historia a demostrando, que era posible quebrar por segunda vez el poder petrolero, en Bolivia, el 17 de octubre de 1969, en el gobierno de Alfredo Ovando Candía, se decidió la nacionalización de los bienes de otra poderosa empresa transnacional, como Gulf Oil Company. La nacionalización de un recurso estratégico para los bolivianos, como es el petróleo en 1969, a diferencia de la nacionalización de las minas que recuperó yacimientos mineros casi agotados en 1952, esta nacionalización afectó

---

5. MONTENEGRO, Carlos, frente al derecho del estado el oro de la Estándar., El petróleo sangre de Bolivia., Edit trabajo. La Paz 1938. Pág. 5-6.

directamente a Estados Unidos y recuperó nuevamente la totalidad de las reservas gasíferas y petroleras para el país, la nacionalización fue la contra tendencia al proceso desnacionalizados que se inició en 1952, siguió en 1956 y tomó forma autoritaria con el gobierno de Barrientos en 1964.

La nacionalización fue un largo proceso político de recuperación del patrimonio nacional que son los recursos naturales, y el fin del antinacional Código Davenport, que fue promulgado en 1956 por el antinacional gobierno de Víctor Paz Estensoro.

Desde la expulsión de la Standard Oil. en la primera nacionalización de 1937, el capital norteamericano buscó acaparar nuevamente los recursos estratégicos como el Gas y el petróleo en Bolivia, objetivo que Consiguió en el gobierno del MNR., con el ingreso del capital de transnacionales, se inicia la destrucción de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

Uno de los primeros actos del gobierno del MNR fue suscribir en septiembre de 1952, un contrato con la empresa norteamericana Glen Mc Carthy, mediante el que se adjudicó 359.700 hectáreas en campo Sanandita, con un pago de regalías de acuerdo con la productividad de cada pozo en porcentajes que fluctuaron entre el 16.5 al 40 por ciento, este contrato nunca fue cumplido por la empresa extranjeras , sin embargo, en la historia del país y después de la nacionalización de la Standard en 1937, representó el regreso a la explotación privada de la industria petrolera en Bolivia.

*“El MNR rompió el monopolio fiscal sobre el petróleo, siguiendo al pie de la letra el Plan Bohan, un Plan de Política Económica digitado desde Estados Unidos. El documento establecía la necesidad de exportar petróleo hacia los mercados del Atlántico y hacia los del Pacífico. Con el Plan Bohan se socavó la suerte de YPF y del país respecto a sus riquezas hidrocarburíferas”<sup>6</sup>*

---

6. ORGAZ GARCIA Mirko. El poder de la nacionalización ,3ra Edición, Edit. Printed in Bolivia, .2008, Pág. 140.

Sergio Almaraz dice: qué papel jugó Víctor Paz Estensoro en la degeneración de la revolución Nacional. En un debate congresal ocurrido en 1942, este político había calificado el problema de la Standard con las siguientes palabras: “La lucha es desigual. Puede que se falsee la voluntad de todo un pueblo; pero mañana el pueblo saldrá por sus fueros, y en una rebelión santa, cobrará con creces esta derrota”.

En Gobierno de Paz Estensoro ocurre una extraña ironía, uno de los primeros actos del gobierno, fue decretar la readmisión de los monopolios petroleros en gran perjuicio sobre los ingresos económicos del país.

Con la aprobación del Código Davenport o código del petróleo, en 1956 se selló la eliminación de YPF, entregando las áreas de reservas y consumando la falta de inversión en equipos petroleros para la empresa estatal. Esta ley derogó formalmente la ley de 1921 y marcó un retroceso al no establecer reglas de juego claras para la concesión, exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos en Bolivia.

Respecto a las utilidades, que beneficiar al país, se fijó de esta forma, para el Estado un miserable 20% sobre la producción para el Estado y 80% para las compañías, a simple vista el código Davenport es demasiado desfavorable para Bolivia y favorable para las empresas transnacionales. La prensa norteamericana saludó con regocijo el nacimiento de la nueva ley que beneficia a su país. La prensa nacional entreguita de esos años justificó la medida.

En 1956, otra empresa norteamericana la Gulf Oil Company tenía privilegios excepcionales para explorar y explotar los recursos hidrocarburíferos del país, este fue el primer descuartizamiento de YPF para saquear la riqueza petrolera. La Gulf Company reinó en el país gracias al Código de Petróleo promulgado en 1956. La redacción del Código por abogados extranjeros señalado anticipadamente por Almaraz- para iniciar un juicio contra la Gulf y nacionalizarla.

#### **4.3.1. CÓDIGO DAVENPORT O CÓDIGO DE PETRÓLEO.**

La Consultora norte americana Schuster and Davenport redactó , el antinacional Código de Petróleo, conocido como "Código Davenport", aprobado por el Congreso corrupto antinacional boliviano, el 26 de octubre de 1955 y promulgado en 1956, el Congreso boliviano se ponía de parte de intereses ajenos defendía una vez más los intereses del capitalismo norteamericanos, el Código fue defendido también por el gobierno de Víctor Paz Estensoro y sus ministros bajo las siguientes consideraciones que nunca se cumplieron, perjudicando así al país entero.

Analizaremos sus principales artículos de este nefasto código Davenport establecía como principio fundamental el dominio directo, inalienable e imprescriptible de la nación sobre los yacimientos de hidrocarburos.

Determinaba que ninguna concesión, sociedad ni contrato puede llegar a conferir la propiedad de los yacimientos de hidrocarburos.

Este artículo, sin embargo, sería dividido en los siguientes artículos, despojando al Estado boliviano y al pueblo de su propiedad sobre los hidrocarburos que pasaron a manos de la Gulf Oil Company.

El artículo 18 determinaba que en caso de alguna modificación del Código o su Reglamento, no alcanzarían a las concesiones y contratos que se hubieran otorgado con anterioridad a ellas, salvo acuerdo de parte.

El Código preveía que los concesionarios quedaban bajo la jurisdicción de las leyes de la República de Bolivia, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo diplomático que pretendiera efectuar en todo aquello que se relacionase con la concesión dejando el

art. 19 establecida la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia para conocer cualquier controversia.

Según este artículo 19, los concesionarios se sometían a leyes bolivianas, que sus controversias conocería corte suprema de justicia de Bolivia, la Gulf Oil Company no respeto este acuerdo en el momento que se le expropio y se le nacionalizo, acudió atribúales internacionales para el pago de su indemnización, el Estado boliviano no hizo respetar las leyes y soberanía del país que al final tuvimos que pagar una indemnización a la Gulf Oil Company.

*“La Gulf Oil Co. ingresó al país el 23 de mayo de 1956, un año después de promulgado el Código de Petróleo, mediante contratos de financiación de oleoductos y contratos de operación que desvalijaron rápidamente a YPF y al Estado boliviano. Entre 1961 y 1962, la Gulf descubrió los pozos petrolíferos de Caranda, Colpa y Río Grande. Así quedó abierta la pugna: la Gulf exigió condiciones absolutas al gobierno del MNR y de Barrientos para adjudicarse el derecho de propiedad del gas y los oleoductos”<sup>7</sup>*

Este artículo fue muy importante, fue uno de los fundamentos legales utilizados por el gobierno del General Alfredo Ovando Candía para nacionalizar la Gulf Oil Co.

El antinacional Código Davenport cuando se redactó por serviles del capitalismo Norte Americano que no determinó con suficiente claridad si el gas descubierto en las concesiones petroleras pertenecía al Estado o a las compañías.

El pueblo boliviano no requiere de ninguna norma extranjera para hacer valer su derecho propietario sobre todo los recursos naturales y estratégicos que existe dentro su territorio

---

7. SOLIS RADA Andrés. El Gas en el destino Nacional, Edit, Los Amigos del Libro, La Paz- Cochabamba, 1984, Pg. 32.

Para aclarar la sumisión del gobierno del MNR ante la Gulf Oil Co. en 1964, Paz Estensoro condecoró con el Cóndor de los Andes al presidente de la Gulf. Sin embargo este gesto simbólico del poder sería insuficiente, porque un golpe de estado financiado por el gobierno norteamericano ejecutado por el general René, Barrientos, aseguro la Propiedad a la concesionaria iniciando la aplicación del “sistema Mayo”.

#### **4.3.2. SISTEMA MAYO.**

Fue un plan que contemplaba la entrega total de los recursos naturales y estratégicos de Bolivia al capital extranjero, era un plan organizado desde los Estados Unidos, el objetivo era de incorporar a su reserva mundial, sin pagar ni un solo centavo, como lo hizo en el pasado con los recursos naturales con la que contaba Bolivia, en desmedro de los sectores más empobrecidos del país, con la complicidad de los gobiernos de turno como René Barrientos Ortuño.

*“René Barrientos Ortuño, el Déspota Idiota, era un militar Intelectualmente insignificante pero de una gran audacia para llevar adelante los planes de ocupación política, militar y económica de Estados Unidos fueron servicios de inteligencia norteamericanos los que montaron las campañas políticas de Barrientos, primero como vicepresidente de Paz Estensoro, después como jefe del golpe que derribó al MNR luego como copresidente Junto a Ovando, finalmente como dictador de Bolivia.”<sup>8</sup>*

Barrientos reinterpretó el Código de Petróleo aprobado por el MNR en el cual también comprendía el gas, aparte de los hidrocarburos líquidos. El 12 de septiembre, Barrientos dicta el Decreto Supremo 8093, por el que crea la empresa de Gas y Petroquímica, a la que se faculta, en su artículo segundo, a adquirir toda la producción nacional de gas natural de petróleo, provenga éste de entidades privadas o nacionales, desde ese

---

8. ZABALETA MERCADO René, consideraciones Generales Sobre la Historia de Bolivia, Edit. Siglo xxi . 1977 Pg. 119.



momento el gas era de la Gulf y el Estado boliviano un simple comprador y cuál era la posición del pueblo boliviano como propietario legítimo de los recursos naturales y los estratégicos, como siempre no participo en las decisiones sobre el destino de estos recursos estratégicos.

### **4.3.3. UNA DE LAS MAS GRANDES ESTAFAS A BOLIVIA, EL OLEODUCTO SICA SICA – ARICA**

La desnacionalización alcanzó su clímax al adjudicarse a la empresa norteamericana Williams Brothers junto a la Gulf, la construcción del gasoducto a la Argentina. Una de las tantas estafas realizadas al país fue la construcción de gasoducto Sica Sica a Arica que fue hecha con dinero del estado boliviano, lo más paradójico que fue realizado por personeros comprados de YPFB en complicidad del gobierno de turno, que pretendieron demostrar la utilidad de este oleoducto, que podrían colocar en California rápidamente una cantidad de 15 mil barriles diario del crudo liviano,

Lo que no se esclareció que el crudo, que tiene buena demanda en la costa oeste norteamericana, sólo podría alcanzar ese mercado a través del mecanismo comercial de la Gulf, empleando para el efecto su sistema de distribución y transporte.

YPFB suscribió, en 1956, con Bolivia Gulf los contratos de operación conjunta y de financiación de oleoductos. La empresa William Brothers se hizo cargo de la construcción del oleoducto Sica Sica-Arica a un costo de \$us. 14.340.000 con una extensión de 350 kilómetros, Una capacidad de hasta 50.000 barriles diarios. La Bolivia Gulf desembolsó un crédito de 5.000.000 y se erigió como cuasi propietaria del mismo. En suma el oleoducto fue construido por la Gulf y para la Gulf de manera premeditada, Con esto, la Gulf logró una salida para sus productos, lo que no había sucedido con la Standard en la década de los treinta,

YPFB ponía los recursos para la construcción de oleoductos y la Gulf los utilizaba como si fuera su propietaria., la Gulf Oil terminó desplazando a YPFB de la administración de sus recursos; al mismo tiempo, desvió la producción de su centro de gravitación natural hacia el Pacífico, conforme a las cuotas de producción asignadas por el Cartel petrolero mundial.

Para la concreción del proyecto, la Gulf presionó al gobierno de Víctor Paz, el perfeccionamiento de acuerdos internacionales con la república de Chile empresa no se quedó ahí. Solicitó al Departamento de Estado norteamericano presionar al gobierno chileno para garantizar al gasoducto Sica Sica - Arica en condiciones excepcionales.

*“Una de las consecuencias oleoducto era Sica Sica – Arica que YPFB nunca tuvo el control de este oleoducto durante muchos años aun que él fue que la construyo, un oleoducto que nunca llevo una gota de petróleo, se vea ante una situación aún peor, la de no poder recuperar el dinero invertido que fue obtenido de un préstamo intereses muy altos”.<sup>9</sup>*

#### **4.3.4. NACIONALIZACIÓN DE LA GULF OIL**

En 1968 muere el General René Barrientos el protector de las empresas transnacionales, la prepotencia y el abuso la corrupción de la Gulf comenzarían a declinar a partir de ese mismo instante.

---

9. ORGAS GARCIA Mirko. El poder de la nacionalización ,3ra Edición, Edit. Printed in Bolivia, .2008, Pág. 147.

Una junta militar a la cabeza del General Alfredo Ovando Candía, tomo el gobierno conformando un gobierno con grupos de intelectuales, entre los que se encontraba Marcelo Quiroga Santa Cruz, nombrado ministro de Minas y petróleo, que fue el principal impulsor de la idea de segunda nacionalizar en contra de la Gulf Oil Co.

Dice René Zavaleta que Ovando era un militar Inteligente, débil y astuto. Su historia misma es contradictoria: participó en lo que era una verdadera conspiración para la reorganización del ejército pero, al mismo tiempo, fue ,la cabeza del sector militar al interior del poder del MNR; fue parte de la represión anti obrera y antiguerrillera del tiempo de Barrientos, incluso de aquel acto atroz que fue la masacre de San Juan en Llalagua Potosí y, sin duda, aceptó o fue parte de la corrupción como sistema de Estado, pero, junto con todo ello, hizo una conspiración nacionalista.

El golpe de Estado que llevó a cabo con la complicidad de un sector de intelectuales de la pequeña burguesía nacionalista fue un ejemplo de la certeza con que Ovando se movía dentro de la nueva situación.

El 17 de octubre de 1969, el gobierno de Alfredo Ovando Candia, decidió la nacionalización y la expropiación de todos los bienes de la compañía Norte americana, decretando, la reversión al Estado de las concesiones otorgadas a la Gulf Oil y la nacionalización de todos los bienes e instalaciones de esa empresa que pasan a ser intervenidas por YPFB

Miles de personas se congregaron alrededor del Palacio de Gobierno para dar su apoyo contundente a la nacionalización de la Gulf. Este día el 17 de octubre fue denominado “Día de la dignidad nacional”. En un brillante discurso el Ministro de Minas y Petróleo, Marcelo Quiroga, denunció una campaña de intimidación y Un bloqueo económico en contra Bolivia.

El gobierno de Alfredo Ovando no retrocedió. La Gulf Oil exigió una cuantiosa indemnización., demostraba que no estaba dispuesta a renunciar a su propiedad del 90% de las reservas del gas y el petróleo; Marcelo Quiroga Santa Cruz respondió “que no se le pagará ni un centavo de indemnización por el gas ni por el petróleo, porque ambas riquezas son del pueblo boliviano”.

Tampoco se pagará indemnización alguna por las inversiones que la compañía hubiera efectuado en el país, el problema se reduce a cancelar el monto relativo al activo fijo que la empresa petrolera deja en Bolivia, vale decir, indemnizarla por la maquinaria y vehículos que se quedarán en el país, por sus bienes inmuebles, bombas y plantas de reinyección.

Después de intensas chantajes con bloqueo económicos internacional, el gobierno de Ovando promulgó el Decreto de 11 de Septiembre de 1970, un año después de la nacionalización, estableciendo en favor de la Gulf un pago indemnizatorio de \$us. 101.098.961.11, menos descuentos del 22%, \$us 78.622.171, suma fijada por la compañía francesa Geopetrole, para pagar las inversiones netas, más los inventarios de la compañía norteamericana.

El gobierno estableció que esta cantidad sería pagada con el 25 por ciento del total de exportaciones que generasen los campos nacionalizados de Colpa, Caranga y Río Grande. Además se determinó que estos pagos no podían pasar un período de 20 años, así no se hubiera concluido la cancelación del monto total adeudado. Este monto indemnizatorio, por el aumento de precios del petróleo en la década del 70, se pagó en 9 años.

Sostiene Andrés Solís Rada que: la nacionalización de la Gulf Oil. recuperó para el país el 90% de las reservas de gas que estaban en manos de la transnacional, ganando para YPF el mercado argentino, como lo había planteado “Sergio Almaraz”. que, a pesar de los 78 millones que costó la indemnización a la Gulf, el país terminó ganando 5.000 millones de dólares en reservas recuperadas.

La Gulf trató de impedir la venta del gas en el mercado internacional. Con esta medida, el país no sería perjudicado ya que, según “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, las regalías de la empresa ascendían a sólo seis millones de dólares al año, y Bolivia -que compraba su propio petróleo a la Gulf por valor de siete millones, dejaría de gastar esta suma al haber recuperado sus hidrocarburos.

#### **4.4. LA FALSA TERCERA NACIONALIZACIÓN.**

Se comete nuevamente el error de seguir con las concesiones a empresas extranjeras, que no se ha aprendido de los errores pasados, según la historia de nuestros recursos naturales nunca han cumplido con los contratos hechos con estas empresas extranjeras, siempre el país es saqueado y pierde importantes recursos económicos necesarios para el desarrollo del país, sometiendo a la pobreza extrema.

Cuando Evo Morales ganó las elecciones en el 2005, gracias a la rebelión del pueblo boliviano en especial el pueblo Aymara en la denominada masacre de octubre, obtuvo la victoria, para dar cumplimiento a la denominada “agenda de octubre” que unió al pueblo boliviano con un objetivo de una verdadera nacionalización de los hidrocarburos, la refundación de YPFB y la industrialización del Gas y la industrialización de Bolivia, con esta consigna es que Evo Morales fue abanderado como futuro presidente de Bolivia, a pesar de que no participó en la guerra del Gas del 2003 porque no se encontraba en el país, luego cuando la masacre del pueblo boliviano terminó, hasta la actualidad no cumplió con los mandatos de la agenda de octubre.

En octubre negro del 2003 se inició un momento histórico donde el pueblo boliviano, obtuvo el poder político en igualdad de condiciones que el estado y las empresas transnacionales, este momento histórico fue el más oportuno para una verdadera tercera nacionalización, como la que se dio en México en 1938, con la expropiación del 100% de todos los recursos naturales y los estratégicos para el pueblo boliviano.

Fue uno de los acontecimientos históricos más importantes, en la cual el pueblo boliviano, en especial el pueblo aileño, podemos decir, puso en bandeja de plata al gobierno de Evo Morales (M.A.S.) la realización de una verdadera nacionalización, que no supo aprovechar esta coyuntura histórica, que fue lograda con luto y sangre del glorioso pueblo “aileño”.

El gobierno de Evo Morales promulgó el decreto supremo 28701 héroes del chaco, del primero de mayo del 2006 denominado “nacionalización de los hidrocarburos” en esta supuesta tercera nacionalización, solo fue un engaño para justificar la agenda de octubre, no se cumplieron con los principales elementos para una nacionalización, que es la expropiación, como las que se realizaron en 1937 y en 1969 en las que el pueblo y el Estado boliviano recuperaron la propiedad de los recursos naturales estratégicos de ese momento y expulsando a empresas transnacionales extranjeras del país.

La supuesta tercera nacionalización del gobierno de Evo Morales no cumple con los elementos de una nacionalización en el sentido estricto de este término, lo único que hizo es la legalización de contratos con empresas extranjeras, lo que el gobierno de Gonzalo Sánchez no pudo lograr legalizar los contratos de la capitalización mediante el congreso nacional de ese entonces, el gobierno de Evo Morales legalizó estos contratos, mediante el congreso plurinacional, en sí solo fue una transferencia de contratos y no una tercera nacionalización. Ver anexos de auditoría

Uno de los argumentos que fue utilizado para justificar porque no se optó por la forma clásica de una nacionalización con expropiación, según el ministro Carlos Villegas, el país no hubiera soportado el peso de un mayor endeudamiento, con referencia al pago de las indemnizaciones a las empresas transnacionales que hicieron creer que invirtieron más de 5.000 millones de dólares, cosa que no es verdad, que fueron demostrada por las auditorías que realiza “la unidad de fiscalización seguimiento y control de auditorías” a cargo del Enrique Mariaca Bilbao, que dio a conocer el resultado de estas auditorías al ministro Carlos Villegas y al gobierno del MAS, que no hicieron caso de los resultados

de las auditorias a las empresas transnacionales continuaron la supuesta tercera nacionalización .

el decreto 23701, fue la migración a nuevos contratos de operaciones inexistentes en el marco jurídico actual, que permiten a empresas transnacionales a seguir participando de las utilidades de uno de los últimos recursos estratégicos como es el Gas y continúan detentando la propiedad de las reservas de estos recursos estratégicos , hipotecando estas reservas de estos recursos estratégicos, en la bolsa de valores de otros países , la falsa nacionalización sin expropiación no afecto en la más mínimo a la capitalización de Gonzalo Sánchez.

Las anteriores nacionalizaciones en Bolivia se dieron cuando el Estado y el pueblo unidos tuvieron el poder político en condiciones similares a las transnacionales extranjeras que eran más poderosas que un estado, ese instante cuando existen igualdad de poderes se da una nacionalización.

El gobierno del MAS es similar a los anteriores gobiernos que son serviles del neoliberalismo con la firma de los nuevos contratos las transnacionales seguirán robando , saqueando por 30 años mas a los bolivianos , el decreto 28701 se da a conocer la pobreza programática del gobierno del MAS ,el año del 2005 se continua marcando la línea de continuidad de políticas neoliberales que prioriza la exportación al mercado externo y la exportación de recursos naturales estratégicos en solo materia prima , en detrimento de del mercado interno y la industrialización de Bolivia , con la firma de estos nuevos contratos da vía libre a la venta de gas a chile vía Argentina que es ovacionada por la derecha y la izquierda neoliberal.

## **4.5. VERDADERA NACIONALIZACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS DE BOLIVIA.**

*“La nacionalización no es una medida socialista o comunista, es una medida profundamente progresiva de autodefensa nacional, el único medio serio de salvaguardar la independencia nacional y las condiciones elementales de la democracia”.*

*Trotsky,*

El verdadero boliviano nacionalista ofreció y ofrendaría su vida si es necesario para defender lo que es suyo frente al robo del interés privado extranjero, entonces quién podrá negarle a los bolivianos un derecho soberano, absoluto, imprescriptible, inalienable para imponer sus leyes y sus intereses a empresas mercantiles, extrañas y hostiles al país, y que solamente sirve los intereses de potencias extranjeras antes a los G 8 y en la actualidad los G 20. Cuando empresas extranjeras pretende asaltar la propiedad de las riquezas naturales y estratégicas del territorio, que pertenece al pueblo boliviano y cuya protección estaría confiada un Estado nacionalista honesto y no a un Estado neoliberal corrupto, entreguista y depredador.

Bolivia continua en la actualidad como fuente de aprovisionamiento de recursos naturales en materia prima y transferencia de capitales como una colonia desde hace más de un siglo y medio.

Cabe destacar que la nacionalización no es sólo una lucha económica que busca trasladar recursos de manos de las compañías extranjeras y países capitalistas a las arcas de los países productores, sino también es una lucha política articulada a la consolidación, soberanía e independencia sobre sus recursos naturales de las naciones productoras.



*“Para los países productores de petróleo como México, Irán, Arabia Saudita, Libia, Irak o Venezuela, la nacionalización del petróleo ha significado independencia económica y fundamentalmente independencia política del poder externo y ha sido un arma contra el intento de subyugarlos como colonias productoras sólo de materia prima.”*<sup>10</sup>

El FMI de enero 2001 se preguntaba cínicamente del porqué los bolivianos debemos vivir como animales y pordioseros siendo ciudadanos de uno de los países más ricos y variados en naturaleza, biodiversidad y recursos naturales del planeta y por supuesto tampoco nos dicen quiénes son los culpables para que este país y su sociedad estén sobreviviendo en la más completa miseria siendo un país con mucha riqueza en recursos naturales.

Uno de los principales culpable es precisamente del FMI con sus políticas neoliberales que obligó y corrompe a los gobiernos neoliberales a capitalizar las empresas estatales y apropiarse de los recursos estratégicos sin tener en cuenta los factores más importantes que interesan a la población, como el empleo digno, salario justo, educación de primera, y un seguro de salud universal etc.

Por esta razón y muchas más, el pueblo boliviano a la cabeza de un presidente sin prejuicios étnicos, con una alta moral social, una conciencia nacional, honesto, intelectual preparado y con una sensibilidad social debe implementar una verdadera nacionalización de todos los recursos naturales y estratégicos y su inmediata industrialización generando un alto valor agregado, creando normas de protección efectivas, adecuadas y drásticas para estos recursos naturales en especial los estratégicos, que es una de las formas efectivas para salir de la pobreza extrema en la que ha sido sometida el país.

---

10. ORGAZ GARCIA Mirko. El poder de la nacionalización, 3ra Edición, Edit. Printed in Bolivia, .2008 ,Pag. 47.

Desde el punto de vista del sentido estricto del término una “**Verdadera nacionalización**”: Es la expropiación del 100% de la propiedad de los recursos naturales, recursos estratégicos y recuperación de todas las empresas del Estado, sin indemnización alguna, que pasaran a propiedad, soberanía y dominio absoluto del pueblo boliviano.

Una verdadera nacionalización en Bolivia, no es simplemente jurídica, técnica o económica, sino esencialmente política, las naciones procedieron a la nacionalización cuando tuvieron el suficiente poder político para imponer a las empresas y países capitalistas una medida de esta naturaleza.

A pesar de esto, a lo largo del siglo XX, los países productores de recursos estratégicos aprovecharon las crisis y los cambios en la correlación de fuerzas para imponer la nacionalización del excedente económico de los recursos estratégicos y desmontar los mecanismos de dominación, control y saqueo de los recursos naturales que desarrollaron los países y sus grandes petroleras contra las naciones productoras.

*“La unidad y el poder nacional de las naciones productoras fueron la clave para derrotar a las compañías petroleras transnacionales y así viabilizar la nacionalización. Sergio Almaraz afirma que la defensa de los yacimientos petrolíferos contra el acaparamiento extranjero implicó un vasto movimiento político de liberación nacional para forzar a las empresas petroleras a aceptar que los gobiernos de los países productores obtengan mayor participación en los beneficios de la industria petrolera”*<sup>11</sup>

En los años 60 Y 70, los países querían participar en toda la cadena de la industria para obtener una mayor renta petrolera. Hasta ese momento, la mayoría de los países productores no intervenía en la producción y exploración del petróleo, mucho menos en refinación y comercialización, en este problema también estaba y aun sigue estando

---

11. ORGAZ GARCIA Mirko. El poder de la nacionalización 3ra Edición. Edit. Printed in Bolivia .2008 Pag 51

Bolivia a excepción de algunos países como México que había recuperado la propiedad real del petróleo fundando su propia empresa PEMEX, los países, para obtener el control sobre las reservas, los activos de refinación y la comercialización, era una forma fundamental para aumentar sus ingresos.

Necesidades de las naciones productoras con la idea de que los países no querían solamente una mayor participación del gobierno en las rentas, sino que también querían efectuar una transferencia al gobierno y al pueblo poder y facultades sobre la producción y comercialización del petróleo retirándose a las compañías petroleras.

Bolivia al vender sus recursos estratégicos demasiado barato, entro en una política económica pésima y suicida, ya que los resultados serán el agotamiento prematuro de estos recursos no renovables. Para Bolivia países productor, que posee recursos naturales y estratégicos que es una gran, herencia de la naturaleza y es también una herencia nacional, cuyos beneficios no solo pertenecen a la generación presente sino también a las generaciones futuras.

Las riqueza naturales ni los recursos estratégicos que se generan ingresos económicos para el país podían desperdiciarse, porque algunos de estos recursos no son renovables no son eternos. Los beneficios económicos obtenidos debían utilizarse para el desarrollo integral del país. Los gobiernos soberanos, en lugar de las transnacionales extranjeras, debían tomar las decisiones básicas sobre estos recursos naturales como la nacionalización verdadera, y la industrialización con un alto valor agregado; la enajenación de los recursos naturales y estratégicos por parte de los gobernantes de turno debía ser penalizado con la más absoluta severidad y no permitiendo la enajenación y el derroche del potencial de estos magníficos recursos naturales y de los recursos estratégicos de nuestro país, que también tiene derecho al use, goce, disposición interna y disfrute las futuras generaciones del país.

Bolivia no debería ser simplemente recolector de impuestos y regalías, en ese marco, la principal cuestión es la soberanía sobre sus propios recursos naturales, la alternativa es la nacionalización radical es el único recurso eficaz para regímenes entreguitas, saqueadores, explotadores y exportadores de estos recursos naturales en materia prima.

El petróleo y el gas no son solamente el símbolo de orgullo nacional y poder y soberanía; también es un negocio fructífero si el 100% se encuentra en poder del pueblo y del estado mediante una nacionalización real y efectiva; según algunos escépticos antinacionales y entreguitas opinan que, “la nacionalización radical” podría alterar las relaciones con las compañías internacionales y poner directamente al país productor en el negocio de vender petróleo. El país entonces podría enfrentarse al mismo problema que preocupó a los independientes que habían creado grandes reservas de petróleo en Oriente Medio, el problema de la colocación; eso llevaría a una verdadera batalla con los exportadores por los mercados, las compañías petroleras no solamente se verían libres de buscar el barril más barato, sino que además tendrían grandes incentivos para hacerlo, ya que en ese caso estarían obteniendo sus beneficios de las ventas de los mercados de consumo, en lugar de obtenerlos de la producción.

A pesar de la opinión de los escépticos, antinacionales, Bolivia debe optar por el mejor camino como el de una verdadera nacionalización total de sus recursos naturales y estratégicos, mas la industrialización de estos recursos y la industrialización de Bolivia, como muchos países lo hicieron, optaron por la nacionalización total de sus recursos naturales y estratégicos.

#### **4.4.1. LA TERCERA VERDADERA NACIONALIZACIÓN**

Bolivia debe recuperar la soberanía y la propiedad de la totalidad de los recursos estratégicos como el gas, el petróleo y los demás recursos naturales renovables y los no renovables, de las transnacionales extranjeras, y las empresas nacionales, deben tomar

en sus manos el pueblo la lucha por la recuperación de los recursos estratégicos de todo el territorio boliviano, luchando por su nacionalización efectiva e integral sin indemnización. de los recursos naturales y con mayor premura y celeridad los recursos estratégicos y no exportar nunca más en materias primas al mercado capitalista mundial, la nacionalización y la industrialización no es simplemente una medida de política económica sino de estrategia geopolítica de protección de estos recurso, para la integración y el desarrollo de la totalidad del territorio boliviano, y no simplemente para el mal llamado eje central, la consigna de todo boliviano que ama este país debe tener en su corazón y conciencia social una verdadera nacionalización recuperara los recursos estratégicos, que servirán para el desarrollo integral del país, tarea que durante el siglo XX se han mostrado incapaces de realizar las oligarquías de serviles y corruptas que en vez de gobernar, continuaron con el saquearon sin misericordia los recurso estratégicos del país, sometiéndonos en la miseria y al atraso a todos los bolivianos.

Toda la experiencia histórica sobre nuestros recursos naturales muestra que en el siglo XXI la unidad de todos los bolivianos será en base a la recuperación del 100% nuestros recursos naturales, como se ha demostrado en octubre negro del 2003, esa unión de todos los bolivianos en defensa del derecho de Bolivia a disponer de sus propios recursos estratégicos con soberanía absoluta.

De acuerdo con esta visión debemos proponer un programa de gobierno que devuelva el rol protagónico a todo los sectores sociales del país, crea políticas nacionales propias acordes a nuestra realidad social y no simples copias del exterior.

Basarnos en la nacionalización integral de todos los recursos naturales y estratégicos, más completa y más radical que las dos anteriores nacionalizaciones, rescatar los aspectos positivo de la primera nacionalización en Bolivia de 1937 el gobierno de David Toro, que demostró el fraude fiscal de la Standard Oil, este fue el argumento que se utilizo en la primera nacionalización para conseguir apoyo internacional sobre esta demanda.

De esta misma manera para la tercera verdadera nacionalización, los bolivianos como pueblo con derechos y soberanía sobre sus recursos naturales, debemos hacer que Bolivia haga prevalecer el derecho que tiene sobre sus recursos naturales como uno de los pueblos del mundo.

Históricamente las transnacionales petroleras después de una nacionalización amparada en su poder invocaran el principio de irretroactividad, o norma jurídica del daño emergente y el lucro cesante , es la obligación que tienen los Estados a pagar la inversión y las ganancias que las empresas dejan de percibir , para evitar su expropiación, por lógica los países productores aplicaron su soberanía estatal para nacionalizar sus recursos naturales, que es uno de los derechos fundamentales que tienen los pueblos del mundo reconocidos y protegidos a nivel internacional por la ONU.

La Soberanía Permanente de los Estados sobre sus Recursos Naturales fue consagrada en 1962 por la Organización de Naciones Unidas como un principio fundamental del orden internacional y la convivencia pacífica entre las naciones. La resolución 1803 reconoce y expresa:

1. El derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales que debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado.
2. La nacionalización, la expropiación o la requisición deberán fundarse en razones o motivos de utilidad pública, de seguridad o de interés nacional, los cuales se reconocen superiores al mero interés particular o privado tanto nacional como extranjero. En esos casos se pagará al dueño la indemnización correspondiente, con arreglo a las normas en vigor en el Estado que adopte esas medidas en ejercicio de su soberanía y en conformidad con el derecho internacional.-

*“Este principio fundamental de los pueblos fue refrendado dentro de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobado por la Resolución W 3281 en la sesión Plenaria 23152 de Naciones Unidas celebrada el 12 de diciembre de 1974 Y ha sido reconocido como un principio fundamental de la convivencia entre los pueblos del mundo, junto al principio de la Autodeterminación, la no intervención y la igualdad jurídica de los Estados”.*<sup>12</sup>

Podemos mencionar un sin fin de argumentos para una verdadera nacionalización, pero solos mencionaremos los más relevantes:

- Uno de los argumentos que mencionamos con anterioridad, es La Soberanía Permanente de los Estados sobre sus Recursos Naturales, este derecho fundamental que tiene nuestro país sobre sus recursos naturales es uno de las más principales para una nacionalización.
- La capitalización, en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, mediante el decreto supremo 24806, traspaso inconstitucionalmente la propiedad del Gas, uno de los últimos recursos estratégicos abundantes que poseía Bolivia, a transnacionales extranjeras
- La ley de hidrocarburos de Sánchez de Lozada, transfirió 2.950.000 de hectáreas de tierra, ya exploradas por YPFB, a transnacionales extranjeras atreves de contratos de riesgo compartido, Bolivia entrego por estos contratos 180.000 millones de dólares en reservas de gas. Con el gobierno actual esto no cambio, porque no se recupero la propiedad de las reservas del gas.

---

12. ORGAZ GARCIA Mirko. El poder de la nacionalización 3ra Edición. Edit. Printed in Bolivia .2008 Pag 171

- Las petroleras por cada dólar que invertido ganan 10 dólares y tienen los costos más bajos de producción, con esta forma de producción obtiene millonarias utilidades, aun con esta ganancia extraordinaria se niegan a pagar regalías y un impuesto justo al país. Con el decreto 28701 del gobierno actual, se ampliaron sus contratos a 30 años más, ampliando aun más sus extraordinarias ganancias al capital extranjero.

En el gobierno de Evo Morales continua las millonarias ganancias de las transnacionales extranjeras, aun que se predique, y se anuncie por todos los medios de comunicación , que todo esta situación ha cambiado, porque el Estado recibe 82 % mas regalías e impuestos y la trasnacionales el 18 % , lo que no se da a conocer al pueblo, que la exportación del gas Boliviano no es extraído sus derivados que contiene el gas , uno de los derivados que se encuentra en mayor proporción el metano, Se utiliza como combustible para usos domésticos e industriales y como materia prima en la fabricación de plásticos, fármacos , tintes y otros productos, mientras que las empresas transnacionales si las extraen y los industrializan los derivados del gas fuera de Bolivia obteniendo por los derivados multimillonarias ganancias , mientras que Bolivia no recibe ni un mísero dólar por estos derivados del gas porque no son industrializados dentro el país.

Bolivia con una de las últimas riquezas naturales como es el gas se convirtió nuevamente en una pieza fundamental del desarrollo del capitalismo mundial como en el pasado sucedió con la plata, el estaño y otros recursos naturales renovables como la goma la castaña, etc.

La primera prioridad en el país es implementar con urgencia una verdadera nacionalización, de las compañías extrajeras para evitar la desintegración y la división del país.

El nuevo poder petrolero por las dimensiones económicas del negocio hidrocarburíferos, no dudara en descuartizar Bolivia para garantizar sus interés. Los



proyectos de una “nación cambia”, una “nación colla”, son muestra clara de una visión desintegradora del país.

Los proyectos autonómicos planteados desde una visión oligárquica; asimismo desde una visión étnica y cultural un verdadero peligro para la unión de Bolivia, porque en un medio de comunicación norteamericano el *Latin American Outlook* publicó en el año 2001, el título de ¿Últimos días de Bolivia?, donde el periodista Falcoff plantea: De seguir las tendencias actuales, pudiéramos ver la primera alteración de envergadura en el mapa político sudamericano en más de cien años.

Bolivia se desintegrará en cualquier momento debido a sus diferencias raciales y geográficas, en dos países: las áreas montañosas exportadoras de coca, dominadas principalmente por indígenas, y las tierras bajas productoras de gas natural, dominadas por gente de raza “europea”

La única manera de evitar la desintegración del país, según amenaza Falcoff, es que el Estado boliviano acepte “descentralizar” el gobierno y el control de los recursos naturales. Es decir, si el gobierno nacional entrega la gestión del gas y cualquier otro recurso natural a los departamentos provinciales, cuyos gobiernos locales según las transnacionales son más fáciles de dominar, puede permitírsele a Bolivia seguir teniendo un gobierno nacional.

Esto y más pueden pasar si no se aplica una verdadera nacionalización y verdaderas políticas de protección de todo el territorio nacional, la tercera nacionalización no es fácil pero no imposible, los países capitalistas tienen muchos medios y recursos económicos para mantener sus fuentes energéticas, como las compañías petroleras, la oligarquía corrupta, juicios internacionales, bloqueos económicos, intervención militar, la división mediante las autonomías, para continuar con la cadena de saqueos y siendo una colonia más.

Con una tercera y verdadera nacionalización los recursos naturales y los estratégicos Bolivia debe establecer un modelo para el futuro y crear políticas sobre los recursos naturales estratégicos y crear normas de protección efectiva, que no estén orientadas a la exportación de los recursos estratégicos en materia prima; la nueva estrategia política energética debe ser el mercado interno actual y para las futuras generaciones del país, la producción del petróleo, gas, del litio y otros recursos estratégicos, baratos debe ser utilizada como fuente energía para el propio desarrollo económico del país, Bolivia debe desarrollarse e industrializarse en base a sus recursos naturales y estratégicos.

## **CAPÍTULO V**

---

# **PROTECCIÓN JURÍDICA INADECUADA DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS DE BOLIVIA**

La historia de nuestro país, con respecto a nuestros recursos naturales nos demuestra que desde su fundación como república , hasta tiempos actuales , gobiernos de turno del Estado boliviano de toda ideología o doctrina política, no realizaron ni realizaran una protección adecuada y efectiva de uno de los capitales económicos más grandiosos ,que sacarían al país de la pobreza y el sud desarrollo en la que hoy nos tienen sometidos, gobiernos entreguistas a transnacionales extranjeras corruptas y saqueadoras , el pueblo boliviano en su totalidad desde los sectores más deprimidos , hasta la clase media intelectual, tenemos el deber de imponer y obligar a gobiernos de turno , la creación de normas de protección más efectiva que las actuales y crear organismos de control más efectivos y rigurosos para los recursos naturales y estratégicos del país , de esta manera parar el saqueo inmisericorde de estos recursos, prohibir su exportación de estos recursos en materia prima; el gobierno actual continúan con la misma lógica de un modelos económico neoliberal , continua cometiendo los errores del pasado saqueando y exportando en materia prima estos valiosos recursos naturales estratégicos , sin realizar acciones fundamentales para proteger adecuadamente y de forma efectiva de los recursos naturales estratégicos de Bolivia, del capitalismo depredador y de sus operadoras o su brazos que son las transnacionales extranjeras y porque no decir en complicidad de empresas nacionales.

Comenzaremos mencionando los pocos recursos naturales estratégicos que nos queda por la pésima y corrupta administración realizado por diferentes gobiernos que tuvo

Bolivia, comenzaremos citando cuales son los recursos naturales más estratégicos que los gobiernos y el pueblo boliviano deben conservar y proteger para el futuro de nuestras siguientes generaciones, todos los recursos naturales que posee Bolivia son muy importantes pero los más estratégicos y los menos protegidos son los que mencionaremos a continuación.

## **5.1. RECURSOS HÍDRICOS DE BOLIVIA**

Antes de entrar en nuestra investigación, daremos un ejemplo muy claro y contundente referido al recurso natural más estratégico del país, como es el recurso hídrico como es el agua dulce de Bolivia, el “Ing. Mario Blanco, docente de investigación de la UMSA, manifestó que La ciudad de La Paz y la ciudad del Alto en el año 2025, tendrán más de 4 millones de habitantes de las cuales 1 millón no tendrán acceso al agua potable por ningún modo.”

Todos los bolivianos tendríamos que hacernos la siguiente pregunta, ¿Bolivia está en una buena posición para compartir actualmente el agua dulce con sus vecinos como Chile?

El agua dulce es fuente de vida pero lamentablemente también es fuente de conflictos, el agua nos une y nos divide dependiendo del escenario y los actores involucrados, a lo largo de nuestra historia hemos podido ver diversos conflictos, uno de los más latentes que se han producido en el país es justamente en Cochabamba con la guerra del agua, se ha observado algo que ya es evidente que está presente en muchos otros países en los conflictos a lo largo de del planeta , el agua siendo tan esencial y primordial en la vida mucho más que la energía eléctrica mucho más que el petróleo , el agua están importante que si un ser humano no consume agua por tres días puede estar a punto de fallecer , por lo tanto esta demostración de su esencialidad a provocado de que se la vea como si fuera una mercancía por el capitalismo, es transado bajo los bienes de mercado

y que por lo tanto por su gran valor debería ser pagada y valuada bajo los mecanismos de mercado, esto ha generado un gran conflicto y una gran confusión y grandes problemas.

la otra visión más integral ve al agua como fuente de vida expresa que no puede ser mercantilizada esto hace que se confronten estas dos visiones , la visión que promueve la mercantilización del agua y ponerle un precio al agua defiende como el agua están importante, la mejor manera de cuidarla es a través de ponerle precio y ponerle dueño , porque lo que no tiene dueño entonces no es cuidado y con esas simples sentencias se genero una serie de políticas promovida por el **banco mundial** de privatizar los servicios de agua potable a lo largo del mundo ponerle dueño y ponerle precio.

dueños las compañías , que comercializan el agua , esto genero un debate donde surgen una serie de conflictos , que empiezan a cuestionar una serie de conflictos manifestando que el agua es un derecho humano , en foros internacionales del agua; el año 2003 en Kyoto, tratar de hablar del agua como un derecho humano o el derecho humano al agua fue una cosa demasiado revolucionario para esta época del 2003 , y no se realizo ningún cambio trascendente ; en 2010 ante la ONU, es irónico Bolivia logra que el agua sea declarado un derecho humano y que no se debe privatizar menos mercantilizado, el agua no simplemente debía ser un derecho para los humanos, sino un derecho a la vida de todo ser viviente , es irónico que en Bolivia, por reclamar este derecho al agua para la alimentación, para la vida ,el pueblo Cochabambino es masacrado en la denominada guerra del agua y más de la mitad de la población boliviana no tiene acceso al agua potable; de que nos sirve que a nivel internacional se haga aprobar normas manifestando que el agua es un derecho para la vida ,si en nuestro propio país no se cumple este derecho y se masacra a la población que pide agua para vivir.

El agua dulce uno de los recursos naturales más importantes y estratégicos del mundo con la que gracias a dios y la naturaleza cuenta Bolivia ; el agua dulce, este recurso hídrico se puede catalogar que tiene una importancia vital que generar vida; Uno de los

recursos naturales que genera preocupación en los verdaderos bolivianos que aman esta tierra.

El agua dulce es uno de los recursos naturales más escasos en el mundo entero, de toda el agua del mundo , solamente el 3% es agua dulce; es por esta razón el pueblo Boliviano debe proteger y conservar este recurso natural estratégico para los habitantes del presente, en especial para nuestras futuras generaciones, es de una importancia vital para el país, que genera preocupación a nivel mundial por la escasez de este recurso hídrico, que en el futuro generara invasiones, guerras entre los países que poseen este recurso hídrico y los que ya no lo tienen.

En Bolivia, ningún gobierno se preocupó por el adecuado uso, manejo y conservación de este recurso natural como es el agua dulce, es por esta razón los países que nos rodean no satisfechos con el desmembramiento de nuestro territorio a causa de la riqueza de nuestros recursos naturales, continúan succionando este recurso hídrico vital que genera vida en nuestro país. Países vecinos , se están llevando el agua dulce de Bolivia de manera gratuita en complicidad de los diferentes gobiernos de turno desde la creación de la republica de Bolivia, en este caso nos referimos específicamente a la republica de Chile no satisfecho con quitarnos el agua salada como es el mar , quieren quitarnos el agua dulce como los manantiales del Silala y las vertientes de Irpa , el país entero no debemos continuar permitiendo este robo de la serpiente de América latina, debemos proteger aun a “acosta de nuestra propia vida”.

*“Agua nombre común que se aplica al estado líquido del compuesto de hidrogeno y oxigeno H<sub>2</sub>O, líquida, inodora e incolora. Es el componente más abundante de la superficie terrestre”<sup>1</sup>*

---

1. Microsoft® Encarta® 2008. © 1993-2007 Microsoft

### **5.1.1. CHILE CODICIA LAS AGUAS DULCES DE BOLIVIA**

La necesidad de agua en la primera y segunda región de Chile es inmensa y no sólo por parte de población asentada en el sector, sino principalmente por las empresas que explotan cobre.

En ese contexto, las empresas chilenas buscan apropiarse también de las aguas dulces subterráneas que tiene Bolivia bajo la complicidad de gobernantes como Gonzalo Sánchez de Lozada que tiene vínculos con empresas mineras en ese país como Comsur. Sánchez de Lozada fue miembro del directorio de Comsur mediante su socia la transnacional Río Tinto Zinc que también tiene acciones en la mina denominada "Escondida" en Chile. Esta situación ya fue denunciada por la Fundación Solón y los comunarios del sudoeste potosino en su momento, mencionaron una fuerte defensa de sus recursos naturales.

Las aguas bolivianas desde hace más de cien años están siendo explotadas y comercializadas por empresas chilenas, pero en los últimos años el monopolio es manejado por Antonio Luksic, gracias a la adquisición de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta entregada por la Corporación de Fomento del Estado de Chile. Esta empresa chilena distribuye aguas bolivianas en toda la segunda región, incluidas las ciudades de Calama, Sierra Gorda, Baquedano, Tocopilla, Antofagasta y los centros mineros de, Chuquicamata, Mantos Blancos, La Escondida, etc.

### **5.1.2. AGUAS DEL SILALA EXPLOTADAS ILEGALMENTE POR EMPRESAS CHILENAS**

La empresa de Luksic comercializa aguas que provienen de los manantiales que se encuentran en las áridas pampas del Quetena, tal es el caso del Silala. Según documento

de la Empresa Codelco de Chile, del manantial Silala salen entre 600 a 800 litros por segundo de agua y éstas en su gran mayoría son comercializadas en la segunda región de Chile. La empresa Codelco utiliza 280 litros por segundo y el restante es utilizado por otras empresas entre las que se encuentra Chuquicamata. Estas empresas pagaban por las aguas del Silala a la familia Luksic 1,80 dólares por metro cúbico, sin embargo, de esa cifra el Estado boliviano mucho menos el pueblo boliviano no percibe ningún centavo.

Actualmente la exportación de agua es mucho más rentable que la exportación del gas, tomando en cuenta que en el norte chileno por un metro cúbico de agua se pagaba 70 centavos de dólar en el 2004, y el costo de extraer agua subterránea del sudoeste potosino y transportarla a Chile cuesta 20 centavos de dólar, lo que significa que son cerca de 50 ó 60 dólares de ganancia que se tiene estas empresas, de las cuales Bolivia no percibe ni un solo centavo por esta agua, gobiernos de turno no hicieron absolutamente nada por solucionar este problema del agua que se están llevando de forma gratuita desde 1908 hasta la actualidad.

*“Dijo que los interesados en adquirir agua de Bolivia son las empresas chilenas como la mina Escondida dedicada a la extracción de Cobre, Inés de Collahuasi, Chuquicamata, Codelco, entre otras. Señaló que hay la posibilidad de desalinizar agua del mar pero el costo para ello es muy elevado, "también se puede importar agua de la Argentina pero hay serias trabas legales y como única posibilidad es llevar a Chile agua desde Bolivia”<sup>2</sup>*

Con la cantidad de agua que se piensa extraer fácilmente se puede abastecer a tres ciudades del tamaño de Cochabamba, porque se está hablando de 3.000 a 6.000 litros por segundo.

---

<sup>2</sup> El Diario. Tratado de paz de 1904. Bolivia. 20 de octubre del 2004.



Uno de los más claros ejemplos, que el Estado Boliviano no aplica políticas efectivas para solucionar el uso abusivo y gratuito de las aguas de las vertientes del Silala. Durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, el entonces ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Carlos Saavedra Bruno, intentó negociar directamente con sus similares de Chile el problema de las aguas de los manantiales del Silala, y para ello, lo introdujeron en el Tratado de Libre Comercio (TLC) que ambos países discutieron en su momento y de manera secreta. Sin embargo, la denuncia de representantes de Potosí que manifestaron que el Gobierno estaba negociando la venta en beneficio de la elite de gobierno las aguas del manantial Silala y a un bajo costo para Chile, esta denuncia obligó a las autoridades de turno a retroceder en la venta quitándolo del TLC.

A esto hay que agregar que no hubo acuerdo entre los dos ex cancilleres (Alvear y Saavedra), debido a que Chile simplemente quería pagar a partir de la fecha por la explotación de las aguas y dejar la deuda histórica a un de arbitraje internacional. En el TLC negociado con Chile había una cláusula expresa sobre explotación de aguas subterráneas, en este punto estaba inmerso el tema de las aguas del Silala, situación que originó las protestas de la región de Potosí.

Entre el 27 y 28 de enero en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia y Chile establecieron los pasos para que a finales del 2003 el TLC entre ambos países sea concretado, ese fue el inicio también de las negociaciones secretas entre autoridades chilenas y bolivianas, que debía negociarse la venta de las aguas del Silala a un precio nada favorable para el Estado boliviano, esta es la forma en que se negocia de forma secreta a espaldas de pueblo Boliviano todos sus recursos naturales con mayor énfasis los recursos estratégicos del país en beneficio de unos cuantos en perjuicio de los sectores más empobrecidos del país.

### **5.1.3. BOLIVIA NO PERCIBE INGRESOS POR AGUAS DE MANANTIALES DEL SILALA**

A pesar de los supuestos intentos de solucionar el problema de los manantiales del Silala, según las autoridades bolivianas que se realizaron con Chile, el vecino país continúa explotando las aguas del Silala sin pagar un solo centavo al Estado boliviano y menos a la empobrecida región Sud Lipez en Potosí.

Autoridades de Chile mencionaban que no tienen por qué pagar por las aguas, el pago por el uso de las aguas del Silala no ha sido considerado por Chile y consideraron que ese no es un tema de discusión, mantiene una posición en el sentido de que el Silala es un río internacional de curso sucesivo, no habrá otra discusión sobre el uso de los recursos hídricos del Silala por parte de Chile.

Al manifestar que el Silala era un río internacional de curso sucesivo y no un manantial que nace en Bolivia, así se demuestra que el Estado Boliviano no sienta soberanía territorial menos una soberanía sobre su principal recurso natural de carácter estratégico como es el agua dulce de las vertientes del Silala, al parecer que el Estado boliviano, tiene miedo al país vecino y de esta manera teme hacer respetar la soberanía de nuestro país.

Autoridades del departamento de Potosí recibieron un amplio informe del consultor del medio ambiente, Germán Erico Mates quien sostuvo que en un trabajo de postgrado que realizó en el norte de Gales, encontró un documento que data de 1922 en la cual informa, en 1894 **Josías Hardin** descubrió las vertientes del Silala y comunicó su hallazgo al gobierno chileno y en 1908 la empresa **Bolivian Railway** logra la concesión de dichas aguas para uso del ferrocarril sobre la base de la Ley de Aguas de 1906 ; por la documentación mencionada se tiene todos los argumentos legales y técnicos que echan por tierra la tesis de los chilenos de que las vertientes del Silala es un río de curso

internacional sucesivo, y se demuestra que las aguas del Silala son producto de la emanación de más de 80 vertientes que existe en el sudoeste potosino.

Las aguas del Silala fluyen de más de 80 vertientes, se encuentran en una quebrada ubicada en el Cantón Quetena de la provincia Nor Lipez del departamento de Potosí. No se trata de aguas de un río de curso sucesivo como señala Chile que realizó trabajos de canalización para llevar este recurso a su territorio, Actualmente las poblaciones de Antofagasta, Cerro Gordo y otras utilizan las aguas potosinas y niegan el pago respectivo por su uso. La empresa Bolivian Railway efectuó la canalización y el entubado de estas aguas destinadas a las plantas de elaboración del salitre.

Chile viene realizando una penetración constante en Bolivia sin respetar su soberanía por el sudoeste del departamento de Potosí en busca de recursos naturales como son las aguas del Silala y las riquezas del Salar de Uyuni, Chile sólo quiere apropiarse de nuestros recursos en el marco de una política expansionista afectando la integridad nacional, cuando se aferra a indicar que por ejemplo las agua del Silala son de uso internacional, cuando éstas son de propiedad del pueblo Boliviano.

Chile, es una franja territorial en el continente sudamericano no posee varios recursos naturales y por eso opta por apropiarse de recursos naturales de sus vecinos los cuales mayormente se encuentran en Bolivia, como es el caso de agua dulce, Minerales no metálicos del Salar de Uyuni y otros, el pueblo en su totalidad debía sentar soberanía y canalizando este recurso hídrico al lado boliviano.

Al gobierno Boliviano le queda sólo una alternativa. el de exigir a su par de Chile que pague por el costo de estos recursos hídricos desde 1908 hasta la actualidad, ya que existen documentos que datan del año 1922 que demuestran que estas aguas provienen de manantiales y no de un río, como plantean los chilenos

Toda esta política expansionista, primero puesta en marcha por Diego de Portales en el siglo XVIII y hoy con un cambio de estrategia se aplica la "geopolítica" de Augusto Pinochet como parte de una conducta para lograr una hegemonía en la región, lo que significa una amenaza y peligro contra los países vecinos de esta nación. Varios expertos nacionales han hecho diferentes estudios respecto a estas aguas y se ha podido probar que el vecino país usurpa de forma ilegal los recursos hídricos del sudoeste del departamento de Potosí donde estén concentrados los reservorios de agua y manantiales de Bolivia.

#### **5.1.4. VERTIENTES BOLIVIANAS DE IRPA**

Otro abuso contra la soberanía de Bolivia por parte del país vecino de Chile, en la que las autoridades bolivianas no hacen respetar la soberanía, la independencia de Bolivia, otro caso de agresión en contra de uno de nuestros recursos estratégicos como son la vertientes de Irpa.

Esta vertiente de Irpa, se halla en la jurisdicción de la comunidad de bella vista, provincia Daniel campos del departamento de Potosí; en los últimos meses surgió una marcada preocupación de los pobladores del sudoeste de Potosí debido a las últimas denuncias sobre la intención de súbditos chilenos de intentar apropiarse de la vertiente de Irpa, en territorio boliviano y que forma parte del paso fronterizo de la **Apacheta de Irpa** en Bolivia y **Cancosa**, Chile.

La denuncia la hizo un comunario de Bella Vista, quien alarmado aseguró que los pobladores de Cancosa (Chile) asentados a cuatro kilómetros de la línea divisoria, no sólo traspasan la línea fronteriza cuando quieren, sino están a punto de apropiarse de la fuente natural de agua denominada Irpa y que definitivamente se encuentra en territorio boliviano.

Esta vertiente sirve para el regadío de cultivos de todo ese sector, si se los quitaría estarían condenándonos a vivir aun mas en la pobreza, como consecuencia lógica emigrarían a otros lugares, existe una preocupación por la prepotencia y el desprecio con que son tratados por gente chilena, quienes aseguran públicamente que cualquier momento les quitarán la vertiente de Irpa.

Según la investigación hecha, el caudal de la vertiente de Irpa emana una cantidad de 120 a 150 litros por segundo y el uso que se da beneficia a gran parte de la Primera Región de Chile, en su consumo doméstico, turístico y agrícola; la mayor producción de limones de Sudamérica se encuentra cerca de ese sector; toda esa zona chilena, se nutren con aguas de manantiales de Irpa provenientes de Bolivia.

*“Bella Vista se encuentra a 5 kilómetros de la frontera con Chile y a más de 750 kilómetros de la ciudad de Potosí; tiene una población de no más de 200 habitantes que subsisten gracias a la producción de quinua real y la crianza de camélidos. Es una región extremadamente alejada de la capital del departamento, lo cual representa un obstáculo para la integración, puesto que su viaje a la Villa Imperial lo tienen que realizar por etapas. Primero viajan a Uyuni y luego a la ciudad Potosí, por lo demás, no cuentan con medios de comunicación de ninguna naturaleza y el resguardo fronterizo se circunscribe a la presencia de 12 efectivos que pertenecen al Regimiento de Caballería Braun, asentado en Oruro”<sup>3</sup>*

“El julio de este año2004, el Comité Cívico Potosinista (Comcipo) remitió una nota de protesta al gobierno de turno y a la Cancillería de ese entonces, para que el tema pueda ser aclarado, mientras mantienen su posición de militarizar toda esa zona con el propósito de defender los recursos naturales.

---

3. El Diario. Tratado de paz de1904. Bolivia .octubre del 2004.

El pueblo debe tomar una decisión ante la falta de autoridades competentes , no permitir más abusos de esta naturaleza, ni siquiera estamos solucionando el problema del Silala y ahora llega esta otra denuncia que nos permite afirmar que las intenciones de los chilenos son definitivamente usufructuar nuestros recursos naturales la estrategia en defensa de los recursos hídricos tiene que ser asumida por el Estado nacionalista y los bolivianos, de ninguna manera se puede permitir estas irregularidades que en el sudoeste potosino se tornan recurrentes.

La defensa de nuestros recursos naturales debe ser intransigente y ahora es el momento exacto para tomar decisiones contundentes y terminar con el no importismo de los gobierno neoliberales de turno, que crean normas efectivas de protección de los escasos recursos naturales estratégicos que nos queda.

## **5.2. RECURSOS MINERALES DE BOLIVIA**

Bolivia fue bendecida por Dios y la naturaleza, porque fue uno de los países más ricos en recursos naturales, tantos recursos naturales renovables y los no renovables también en biodiversidad ecosistema, podemos definir que Bolivia es la síntesis del mundo en todos los aspectos siendo poseedora de inmensas cantidades de recursos naturales que en el pasado perdió por descuartizamiento de su territorio por países vecinos y la aplicación de políticas económicas erróneas y la corrupción de sus gobernantes de turno, Bolivia en la actualidad continúa siendo uno de los países más pobres de latino América y el mundo.

Seguiremos analizando y denunciando, con hechos concretos, porque el Estado Boliviano no aplica políticas de protección adecuada, en este caso con el sector de los minerales en todas sus variedades, ¿por qué esa urgencia de vender solo en materia prima? , veremos cómo países vecinos como en el caso de Chile y Brasil, continúan explotando de forma gratuita y abusiva recursos naturales estratégicos, minerales

metálicos y no metálicos; por parte de Chile recursos minerales no metálicos del salar de Uyuni, son explotados en forma clandestina en complicidad de malos bolivianos. En el caso del Brasil la explotación de oro, diamantes, piedras semipreciosas, de forma clandestina por súbditos brasileros, en la parte amazónica de Bolivia.

El sudoeste potosino es una región muy rica en recursos naturales (minerales y agua) está abandonado a su suerte como siembre por parte de los Gobierno de turno, situación que da lugar a que intereses externos tomen posesión de las riquezas de este sector.

### **5.2.1. SAQUEO POR PARTE DE CHILE DE LA ULEXITA BOLIVIANA NO CESA**

La **ulexita** es de los minerales no metálicos muy codiciada por empresas chilenas, las mismas que se las ingeniaron para apoderarse de este mineral utilizando a los denominados "palos blancos" en territorio boliviano que las representan; pobladores sudoeste potosinos denunciaron y exigieron al Gobierno de turno tomar acciones de protección de manera inmediata, ante el explotación y saqueo inmisericorde de los recursos minerales no metálicos como la ulexita en el Salar de Uyuni por parte de empresas chilenas.

La Prensa Nacional constató el saqueo ilegal y el transporte que se hacía de manera camuflada hacia territorio chileno en complicidad con efectivos policiales y de la Aduana en la frontera boliviana; a pesar de la denuncia, la situación no cambió, los pobladores del sector que son los guardianes de nuestros recursos naturales, tomaron decisiones muy drásticas como el de la huelga de hambre medida asumida por el Comité Cívico de Intereses de Potosí (CONCIPO) y lograron con esta medida un decreto que prohibía la ilegal explotación, retirando licencias ambientales a empresas como Copla y Non Metallic ; sin embargo, pese a la existencia de una normativa expresa que prohíbe la explotación y comercialización de minerales en el sudoeste potosino varias empresas

chilenas en la actualidad continúan saqueando materia prima de esta región casi de forma gratuita; de que sirve normas inadecuadas ,que solo afectan a empresas de ciudadano bolivianos y no a empresas Chilenas .

Las empresas Copla y Non Metallic, además de la Cooperativa Estrella del Sur, están explotando ulexita del salar de Uyuni y en camiones de alto tonelaje transportan el producto además de otros minerales de manera camuflada hacia Chile, la empresa Quiborax se encarga de convertir esta materia prima en “**ácido bórico**” que después es comercializada en los mercados de varios países, lo comercializan a precios muy elevados.

La empresa chilena Non Metallic, Copla y Estrella del Sur, sacaron del Salar de Uyuni, 1.5 millones de toneladas del producto en bruto, carga que tiene un precio de 34.500 dólares

Sin embargo, el trato no es de la misma manera con empresas nacionales legalmente establecidas en la región la autorización a las que se exige el estricto cumplimiento de la norma. Según los dirigentes de la Sociedad Corporativa Minera Río Grande (Socomir),

Las compañías Chilenas, se llevaron y continúan llevándose en forma clandestina, los recursos no metálicos y otros, no cumpliendo con normas ambientales, además de que continúa realizando exportaciones bajo la complicidad de gobiernos de turno, esto demuestra claramente que la autoridad involucrada sólo quiere favorecer a las compañías chilenas en desmedro de los sectores más empobrecidos del país en especial de los lugares donde existen estos recursos naturales no renovables



## 5.2.2. PETRÓLEO (ORO NEGRO) EN BOLIVIA

El petróleo es principal combustible de cuantos ponen en marcha al mundo entero, una materia prima estratégico de creciente importancia para la industria química y el material estratégico primordial para actividades militares para el funcionamiento de vehículos y otros medios de transporte.

Ningún otro imán atrae tanto como el petróleo también llamado **oro negro**, a capitales extranjeros a países pobres como el nuestro, poseedores de este recurso estratégico, petróleo es una de la riqueza natural estratégico más monopolizada en todo el sistema capitalista depredador. No hay empresarios que disfruten del poder político que ejercen, en escala universal, las grandes corporaciones petroleras. La Standard Oil y la Shell levantan y otras transnacionales poderosas, destronan reyes y presidentes, financian conspiraciones palaciegas y golpes de Estado, disponen de innumerables generales, ministros de justicia en todos los países y en todos los idiomas, deciden el curso de la guerra y de la paz de todo país que posea este recurso natural. Bolivia no está al margen de estos eventos ya que la historia de nuestro país nos mostró dos nacionalizaciones funestas para este recurso estratégico llamado oro negro.

La Standard Oil Co. es una de la mayor empresa industrial del mundo capitalista; fuera de los Estados Unidos no: existe ninguna empresa industrial más poderosa que la Royal Dutch Shell. Las filiales vende el petróleo a todo a las subsidiarias, que lo refinan combustibles a las. Sucursales para la distribución en todo el circuito, posee los oleoductos y grandes flota petrolera en los siete mares. Se manipulan los precios, para reducir los impuestos a pagar y aumentar las ganancias a cobrar.

En la coyuntura actual existen más transnacionales del petróleo, que están en busca de países pobres que posean este recurso natural estratégicos como el nuestro; en Bolivia se asentaron estas transnacionales como la REPSOL Español no satisfechos con el saqueo

criminal de la plata y el Oro en tiempos de la colonia, en la actualidad continua el saqueo del Gas y el petróleo de Bolivia.

Gobiernos entreguistas , con una visión miope del futuro de este recurso estratégico Para el país , continúan explorando en todo el territorio nacional en busca de nuevas reservas de petróleo , cuando son halladas entran en una desesperación de monetizarlos no les importa el precio dan en concesión al mejor postor , el único objetivo es llenarse sus arcas personales en bancos del exterior como siempre hicieron los que detentaron el poder de este pobre país desde su fundación como republica; en Bolivia se ha enraizado el cáncer de la corrupción en todos los estratos de los funcionarios del Estado, en especial de altos funcionarios del Estado que de ellos depende el manejo y la administración de los recursos naturales; parecería que fuera normal que un funcionario entre a estos cargos publico salga rico y el pueblo boliviano raras veces se manifiesta ante este delito; no simplemente ocurre con el petróleo y el gas, está ocurriendo con todos los recursos naturales los renovable y los no renovables. Porque no existen normas adecuadas a este delito de Entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas transnacionales y nacionales.

*“Petróleo uno de los recursos naturales estratégicos más importantes de Bolivia que surgidos en el siglo XX y que sustituyo a la larga trayectoria de los minerales, por mucho tiempo solo fue una promesa, algo potencial un producción escasa que poco a poco se fue convirtiendo en un gran perfil de la economía del país,”<sup>4</sup>*

El petróleo y el gas, son el producto de desechos acumulados a lo largo de millones y millones de años, se conocieron y comenzaron a usarse ya en Mesopotámica hace 6.000años, pero el verdadero uso industrial de ambos productos se inicia en el siglo XIX, el descubrimiento de su gigantesco poder calorífico permitió el uso del petróleo

---

4. GALEANO Eduardo. Las Venas Abiertas de América Latina 58 Edición Actualizada. Edit. Siglo XXI España.1991 Pag. 255.

como combustible primero para los barcos y luego para mover la gigantesca industria automotriz.

En la segunda mitad del siglo XIX comienzan a iluminarse varias ciudades de América del norte, con la distribución de pequeños gasoductos del gas natural, hoy no se puede entender el funcionamiento de la civilización contemporánea sin el uso masivo del petróleo y el gas como un instrumento esencial, como una suerte de savia de la que vive el ser humano a nivel individual y nivel colectivo.

Al historia ha demostrado que el petróleo es un recurso natural estratégico no renovable demasiado importante para el desarrollo del país, que la decisión de la cadena productiva, como la exploración, explotación, industrialización y su comercialización, no debe dejarse en manos de un Estado corrupto neoliberal, tiene que haber cambios trascendentales en la estructura del Estado boliviano para la protección adecuada no simplemente del petróleo sino de todos los recursos naturales que posee el territorio boliviano.

Esta actitud entreguita de los gobiernos de turno, demuestra que el pueblo boliviano nunca participa en las decisiones que afecta a su soberanía, dándose el lujo por parte de los gobiernos antinacionalistas de disponer sobre los recursos naturales creyendo que son propietarios exclusivos de estos recursos, utilizándolos para beneficio propio de sus allegados y no del país

La historia de nuestro país, nos ha demostrado si la administración de uno de los recursos estratégicos más importantes para los bolivianos como es el petróleo, ¿fue deficiente por parte del Estado en manos de gobiernos sin conciencia nacional, o bajo la administración de empresas transnacionales como las mencionadas anteriormente o como las actuales que saquean sin misericordia no solo el petróleo sino el Gas y otros recursos estratégicos del país

En el caso del Estado, no tiene la capacidad de seguir con la administración y el manejo de los recursos naturales estratégicos, porque no existe un desarrollo integral del país, menos de los sectores sociales continuamos en la misma pobreza como antes del descubrimiento y entrega del petróleo a transnacionales

La zona geográfica que estaba vinculada al petróleo, incluye a los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija un escenario que no ha cambiado con el paso de los años, es en esos departamentos y además de Cochabamba, el norte de La Paz, donde Bolivia ha encontrado lo fundamental de sus riquezas petrolíferas y gasíferas. Siguen en las mismas pobreza, como el caso del departamento de Potosí que dio tano al mundo y a Bolivia, sigue siendo el departamento más pobre de la pobre Bolivia.

En el caso de las empresas transnacionales, gobiernos como José Gutiérrez Guerra, Gonzalo Sánchez, Evo Morales y otros, que pensaron que entregando a la administración de los recursos estratégicos a países y empresas transnacionales llegaría el desarrollo a Bolivia, pero no fue así, solo llevo ganancias extraordinarias a las transnacionales y a bolsillos de gobiernos corruptos mientras que el país y pueblo boliviano continúa en la miseria actualmente.

*“Con el petróleo ocurre, como ocurre con el café o con la carne, que los países ricos ganan mucho más por tomarse el trabajo de consumirlo, que los países pobres por producirlo. La diferencia de diez a uno: de los once dólares que cuestan los derivados de un barril de petróleo, los países exportadores de la materia prima más importante del mundo reciben apenas un dólar,”<sup>5</sup>*

La estructura del cártel de las transnacionales implica el dominio de numerosos países y la penetración en sus numerosos gobiernos; el petróleo empapa presidentes y dictadores, y acentúa las deformaciones estructurales de las sociedades que pone a su servicio.

---

5. GALEANO Eduardo. Las Venas Abiertas de América Latina 58 Edición Actualizada. Edit. Siglo XXI España.1991 Pag.256

Son las empresas transnacionales son las que deciden, con un lápiz sobre el mapa del mundo, cuáles han de ser las zonas de explotación y cuáles las de reserva, y son ellas quienes fijan los precios que han de cobrar los productores y pagar los consumidores.

La riqueza natural de Bolivia como el petróleo del subsuelo, es objetos del asalto y el saqueo organizados, se ha convertido en el principal instrumento de su servidumbre política y su degradación social.

*El **Petróleo** “líquido oleoso bituminoso de origen natural compuesto por diferentes sustancias orgánicas. También recibe los nombres de petróleo crudo, crudo petrolífero o simplemente “crudo”. Se encuentra en grandes cantidades bajo la superficie terrestre y se emplea como combustible y materia prima para la industria química. Las sociedades industriales modernas lo utilizan sobre todo para lograr un grado de movilidad por tierra, mar y aire impensable hace sólo 100 años. Además, el petróleo y sus derivados se emplean para fabricar medicinas, fertilizantes, productos alimenticios, objetos de plástico, materiales de construcción, pinturas y textiles, y para generar electricidad”.<sup>6</sup>*

La ambición por el petróleo boliviano no ha provocado solamente golpes de Estado, asesinatos masacres, También desencadenó una guerra, la del Chaco (1932-35), entre los dos pueblos más pobres de América del Sur: «Guerra de los soldados desnudos», lo llamó René Sabaleta a la feroz matanza recíproca de bolivianos y paraguayos que ha generado más pobreza, más marginación, sometimiento a países capitalistas, atraso en el desarrollo de nuestro país, por no tener soberanía sobre nuestros recursos naturales.

---

6. Microsoft Encarta 2008. 1993-2007 Microsoft Corporation.

### 5.2.3. GAS NATURAL BOLIVIANO

En tiempos actuales el pueblo Boliviano tiene que tomar una decisión urgente con respecto a uno de los últimos recursos naturales estratégicos, supuestamente abundantes en nuestro país como es el “GAS”, paradójicamente este recurso estratégico demasiado importante y decisivo para el desarrollo país, como para deja la decisión de su presente y de su futuro este en manos de unos cuantos que están en función de gobierno.

*“El Gas es una gran riqueza nacional, tan grande y de una importancia igualmente gigantesca, tanto que la decisión acerca de su destino se torna en extremo complicada”<sup>7</sup>*

Este recurso natural estratégico para el país, como están las cosas y hasta donde han llegado respecto del gas, con la abusiva explotación comercialización y exportación, a precios de regalo, a países vecinos , día a día aumenta el peligro de que el país se quede sin nada, que no está muy lejano ese día, que Bolivia se quedara seca como una vieja sin tener nada para su consumo interno, para poder mantener el aparato productivo ,las necesidades básicas de los sectores sociales más empobrecidos de nuestro país, se debe tomar una decisión muy drástica y dura , en consulta con el propietario de todos los recursos naturales y los estrategias que es el pueblo boliviano y no del Estado o unos cuantos serviles que están en función de gobierno se debe tomar una verdadera decisión nacional sin intereses regionales o particulares de raza cultura de color o religión , con soberanía ,en bien del presente y de la futuras generaciones de nuestro país, sobre el futuro de este recurso estratégico no renovable como es el Gas boliviano.

---

7. Gas debate nacional, Pulso semanario, Ed Pulso SA Pág. 13 año 2004.

En la historia referida al gas, del pueblo boliviano tuvo amargas experiencias con respecto a las cantidad de reservas que posee nuestro territorio, otra amarga experiencias con respecto a los gobernantes de turno, que a cualquier precio monetizaron y aun continúan monetizando recursos estratégicos del país como es el gas, con leyes y decretos absurdas en desmedro del país en complicidad de empresa transnacionales como los EEUU y países vecinos que colindan con el nuestro; que en el 2003 llego a un desenlace fatal como es la guerra del gas, el pueblo cansado de abusos por la explotación irracional abusiva y la exportación a precios de regalo del gas, decide tomar el destino de este recuso natural en sus manos, elabora la agenda de octubre que hasta la fecha no fue cumplida .

Con respecto a la cantidad de volúmenes que existen de gas dentro el territorio hubo muchas especulaciones según los estudiosos del neoliberalismo como es el caso del ingeniero Carlos Miranda, Bolivia tiene gas natural en tal magnitud que abastecería más de 600 años de consumo interno, en esta opinión del intelectual del neoliberalismo, no toma en cuenta que el “gas que duraría 600 años para el consumo interno de Bolivia” en esta opinión no estaban contemplados la venta de este recurso natural , los demás países que nos rodean que nos están succionando el gas a precios miserables, lo que debería durar supuestamente 600 años imagínense cuanto tiempo nos dura este recurso estratégico “no renovable”, si el Estado neoliberal de Bolivia exporta el gas, en cantidades inmensa a países como el Brasil, Argentina, lo que el pueblo Boliviano desconoce que Argentina le está vendiendo gas boliviano a Republica de Chile, a precios más superiores del que le compra a Bolivia .

Dentro de los proyectos de diferentes gobiernos que tuvieron en sus manos los destinos del gas Boliviano y de los otros recursos estratégicos, tuvieron proyectos que aun continua vigentes en la actualidad, ese objetivo de esa visión miope perversa individualista y corrupta de continuar vendiendo gas natural en mayor cantidad si es posible a países como Brasil en mayor cantidad que la actual , Argentina y en un futuro inmediato al Paraguay, Chile, Perú, , México y Estados Unidos, en este caso tendríamos

que preguntarnos ¿ porque estos países quieren comprar el gas Boliviano teniendo en su territorio existen inmensas cantidades de este mismo recurso estratégico como es el gas? ¿Porque los gobiernos de turno disponen de estos recursos como si fuera de su propiedad, que pertenecen al pueblo? uno no tiene que ser intelectual ni erudito para darse cuenta ,que la mayoría estos serviles solo nacieron en Bolivia pero no vivieron en Bolivia, desde niños fueron educados y vivieron en países extranjeros bajo ese influencia extranjera, la consecuencia es la alineación hacia lo extranjero es por esta causa que no tienen una amor a esta tierra, conciencia nacional ,mucho menos amor a su gente de piel morena, porque no conocen la realidad de la Bolivia profunda, esta es una de las causa porque la oligarquía de Bolivia odia al campesino , al obrero , a la clase media, porque no son de color blanco como ellos , por esta causa y muchas más que no les interesa el presente menos el futuro de Bolivia el objetivo principal saquear los recursos estratégicos de este país no les interesa la forma ni como, el objetivo es llenarse los bolsillos con dinero maldecido por el llanto de niños huérfanos , mujeres y hombres asesinados de los sectores más humildes del pueblo boliviano por una ambición desmedida, el producto acumulado son depositados en bancos del exterior para el pueblo no tenga la posibilidad de recuperar el capital robado.

¿Porque estos países quieren comprar el gas Boliviano, teniendo en su territorio inmensas cantidades de este mismo recurso estratégico como es el gas? Entre sus estrategias de políticas económicas de estos países que depredan este recurso estratégico de Bolivia, estos países tiene estrategias geopolíticas y económicas con respecto a sus recursos estratégicos que son conservadas para el futuro de sus países, otro el precio de regalo del gas boliviano, porque explotar sus recursos de gas son más caras.

Bolivia no tiene esa estrategia geopolítica y económica de conservación de estos recursos estratégicos, las otra causa es que Bolivia vende su gas puro sin la extracción de ninguno de sus derivados y a precio de regalo , ¿porque Bolivia ya no es dueño del gas sino son las empresas transnacionales?, gracias a las políticas económicas nefastas que aplicaron los gobiernos de turno; vender el gas natural como materia prima tiene un



peligro condenar al país a repetir la historia del estaño el petróleo, la plata y de los de más recursos estratégicos , tenemos que evitar que en el futuro este recurso quede en nada.

*Que es el Gas natural: “es mezcla de gases entre los que se encuentra en mayor proporción el metano. Se utiliza como combustible para usos domésticos e industriales y como materia prima en la fabricación de plásticos, fármacos y tintes. La proporción en la que el metano se encuentra en el gas natural es del 75 al 95% del volumen total de la mezcla (por este motivo se suele llamar metano al gas natural). El resto de los componentes son etano, propano, butano, nitrógeno, dióxido de carbono, sulfuro de hidrógeno, helio y argón. Antes de emplear el gas natural como combustible se extraen los componentes más pesados, como el propano y el butano”<sup>8</sup>*

El gas natural en la actualidad, se ha convertido en un energético estratégico cuya explotación puede decidir la suerte del país, pase lo que pase, una muestra de ello es la lucha entre el Estado neoliberal y el pueblo bolivianos, expresada en la convulsión social, entre el martes 11 y el jueves 13 de febrero de 2003

Bolivia es una potencia en gas natural, sin embargo no administra ese recurso, ni siquiera indirectamente. Privatizaron totalmente campos en explotación, comercialización y reservas Gradualmente, desde 1985, con el famoso decreto 21060 en el gobierno de Víctor Paz Estensoro fue cediendo legalmente el derecho propietario de ese energético a países y empresas transnacionales.

Otra agresión contra los recursos naturales estratégicos y su privatización ocurrió entre 1992-1996 en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y se dio mediante la puesta en vigencia de normas jurídicas como leyes, decretos, reglamentos desconocidos para el pueblo Boliviano y que sirvieron para legalizar la entrega, casi gratuita y a empresas

---

8. Microsoft Encarta 2008. 1993-2007 Microsoft Corporation.

Extranjeras, de grandes cantidades de gas natural, recurso estratégico del que Bolivia era la primera potencia latinoamericana.

El desconocimiento se debe sobre todo a la falta de información sobre normas jurídicas que rigen la industria hidrocarburífera, que mueve miles de millones de dólares por utilidades e impuestos en sus diferentes procesos de: exploración, extracción y explotación de petróleo y gas crudos, refinación, transporte, almacenaje, comercialización (mayorista y minorista) y exportación. Los hidrocarburos pueden decidir la suerte de países como ocurrió con Venezuela y con Irak que nacionalizaron sus recursos naturales estratégicos.

Una de las consecuencias más funesta y más violenta en contra de los sectores más empobrecidos del país que por defender uno de los últimos recursos estratégicos del país como es el gas natural, que fue masacrado asesinados sin respetar sus derechos fundamentales como es el derecho a la vida con dignidad, por un gobierno neoliberal como Gonzalo Sánchez de Lozada, que con el objetivo de hacer cumplir las órdenes de políticas económicas del capitalismo depredador norteamericano, masacro al pueblo alteño sin respetar la condición de mujeres y menos de los niños de esta ciudad.

Por esta causa ante la defensa del saqueo de este recurso naturales estratégico como es el Gas, comenzó la temida guerra del gas energético cuyo manejo abusivo, corrupto y entreguista por parte del gobierno de turno., el pueblo boliviano cansado de estos abusos no tolero mas que se esté saqueando este recurso natural que no es renovable que puede sacar al país del atraso, de la postergación, la pobreza fue el comienzo para evitar la política económica abusiva de Gonzalo Sánchez de Lozada.

El movimiento popular se extendió a las principales ciudades del país, La Paz y El Alto fueron incluso militarizadas por el gobierno, donde el clima era, prácticamente, de abierta insurrección

En febrero, la protesta social (vandalismo y francotiradores incluidos) estuvo dirigida, en gran medida, contra la aplicación de políticas económicas que desde 1985 no resuelven la crisis económica, social y creciente desocupación y los procesos de capitalización y privatización del gas natural son la muestra más notoria de esa política económica neoliberal entreguista.

El conflicto que inicialmente se origino, el gobierno de Sánchez de Lozada, propuso la exportación de gas boliviano hacia Estados Unidos y a México por Chile, construir un gasoducto desde Bolivia hacia Chile con el objetivo de seguir potenciando a este país en contra de Bolivia con uno de sus recursos estratégicos como es el Gas.

A la que se sumaron a las protesta de los sectores del altiplano del país, particularmente la región pobladas por indígenas aymará de Huarina, Warisata, Achacachi y Sorata entre la Paz y el lago Titicaca. El 19 de septiembre la coordinación nacional para la defensa del gas movilizó a 30.000 personas en Cochabamba y 50.000 en la Paz para oponerse al gasoducto hacia la republica de Chile. El día siguiente, seis campesinos aimaras, incluyendo una niña de ocho años, fueron muertos en una manifestación de la ciudad de Warisata, donde aviones de combate y helicópteros fueron usados por las fuerzas del gobierno para atacar a los huelguistas

En respuesta a los agentes del gobierno, el sindicato “de trabajadores campesinos convocó una huelga general que comenzó el 29 de septiembre, paralizando al país con bloqueos. Felipe Quispe, miembro de congreso, indicó que él no participaría en diálogo con el gobierno hasta que los militares se retiran de áreas bloqueadas. El gobierno rechazo negociar con Quispe diciendo que él no es representativo del movimiento de campesinos.

Los protestantes también exigieron la dimisión de Sánchez de Lozada y sus ministros, Yerko Kukoc, Ministro de Gobierno, y Carlos Sánchez de Berzaín, Ministro de Defensa, aduciendo que fueron responsables de la masacre de Warisata.

El gobierno del presidente Sánchez de Lozada decidió retirar el proyecto de exportar el gas, debido a la violencia de las manifestaciones, pero muy tarde, ya que los manifestante radicalizados exigían su renuncia de inmediato. Debido a estas huelgas y bloqueos de campesinos y mineros, el 17 de octubre de 2003 Sánchez de Lozada renunció a su cargo, asumiendo su vicepresidente Carlos Mesa.

Estas son una de las formas de defensa, que se tiene que aplicar de forma inmediata para defender los últimos recursos naturales que tenemos y nacionalizar la integridad de todos los recursos naturales de todo el territorio nacional es cuestión de vida o muerte de Bolivia, recuperar la soberanía y la independencia de estos recursos estratégicos para salir de atraso y la pobreza como país, y poder ofrecer un futuro mucho mejor a nuestros hijos y las futuras generaciones de nuestro país

#### **5.2.4. EL LITIO RECURSO NATURAL ESTRATÉGICO DEL PRESENTE Y EL FUTURO DE BOLIVIA**

El litio boliviano, es codiciado y apreciado en mundo entero, por países del sistema capitalistas; Bolivia tiene potencial para su desarrollo integral, con los pocos recursos naturales que nos queda, el Litio que tiene Bolivia en uno de los salares más limpios y más hermoso del mundo, mientras que otros países Ej. Rusia tiene que perforar profundidades inmensas para extraer un litio impuro, mientras que en Bolivia se camina sobre el litio en el salar de Uyuni; la riqueza del litio debe significar para el país, desarrollo e integración de todos los bolivianos, debemos pensar analizar, razonar y decidir que queremos hacer y obtener del litio ;si la explotamos e industrializamos de este recurso natural estratégico para el futuro de todos los bolivianos o conservarlo tal como está en el presente como el salar más hermoso y magnifico del mundo entero, que también genera y generaría aun más recursos económicos o divisas para TGN que la misma explotación del litio si la comercializamos solamente en materia prima, Bolivia tiene que promocionar una industria sin chimenea como es el turismo no solamente del

salar de Uyuni si no del país entero porque Bolivia es un museo viviente porque mantiene y conserva su por su diversidad cultural en folclore, danzas, lugares arqueológicos su diversidad étnica, etc.

Los bolivianos estamos en un dilema de explotar el Litio recurso natural no renovable o conservar en su totalidad todo el salar si afectar el ecosistema de este lugar,

Medios de comunicación del exterior comentan que el boliviano son los único que no se dan cuenta lo que tiene dentro su país; que es el recurso natural más importante y estratégico del mundo como el litio, por este recurso Bolivia es conocido como la “Arabia Saudita del futuro”, en el mundo entero ,con respecto a la reserva del Litio del Salar de Uyuni Bolivia tiene el 50% de las reservas mundiales el cual contiene el mayor yacimiento a nivel mundial de litio.

*“este hermoso salar que este ubicada en Uyuni, situada en el suroeste de Bolivia, entre los departamentos de Potosí y Oruro, a 3.660 mt de altitud. Tiene 9.000 km<sup>2</sup> de superficie aproximada y una longitud máxima de 140 kilómetros. La cuenca endorreica del salar de Uyuni debe su existencia al proceso de intensa sequía sufrido, hace unos 10.000 años, por el sublago homónimo, de 20.000 km<sup>2</sup> de superficie, durante el periodo Tauca. Pero el proceso de formación del salar se enmarca dentro de uno más amplio, que incluye al conjunto de lagos y salares del sureste de Bolivia”<sup>9</sup>*

Esto demuestra que Bolivia no tiene que desperdiciar esta última oportunidad para un desarrollo sostenible e integral de todo el país en especial del departamento más pobre de Bolivia Potosí lugar donde se encuentra esta riqueza, que ha dado tanta riqueza al mundo y a Bolivia; el pueblo boliviano no debe cometer los mismos errores del pasado con respecto a los otros recursos naturales estratégicos no renovables como la plata el petróleo, el estaño, el gas y los otros.

---

9. Litio." Microsoft Encarta 2009 [DVD]. Microsoft Corporation, 2008

Una de las mejores soluciones para el dilema de explotar o no este recurso natural, es que Bolivia debe explotar este recurso natural pero no en su totalidad , no debe perder la oportunidad de que la tecnología en el mundo entero avanza día a día, Bolivia debe encaminar a un nuevo rumbo y obtener este conocimiento de mundo entero, de esta manera comenzar con la explotación del Litio solamente para conseguir un capital para industrializar el país entero, podemos recoger muchas experiencia de otros países como la india , china, Japón, corea o México que utilizaron sus recursos naturales para potenciar e industrializar sus países , Bolivia nunca más debe exportar ningún recurso natural estratégico en materia prima , debe industrializar y exportar con un alto valor agregado ,

tenemos que tomar en cuenta que si no desarrolla al ciencia y la tecnología en nuestro país tendríamos que comprar tecnología de otros países, para industrializar el litio, Bolivia tiene potencial en el ultimo recursos naturales abundante como el litio, los verdaderos gobiernos nacionalistas tiene que implementar políticas de una verdadera educación de calidad para todos los bolivianos, la educación es el único medio para el progreso de Bolivia y generar verdaderos especialistas en todas las áreas no simplemente en el área de los recursos naturales, en beneficio del país mediante un plan estratégico de desarrollo nacional.

Los bolivianos no tenemos que permitir la explotación de Litio por el gobierno actual que sin consultar al dueño de todos los recursos naturales que es el pueblo boliviano si está de acuerdo con la explotación y la exportación del litio en materia prima porque no existe un plan de explotación del litio, menos de industrializar; como mencionamos anteriormente el litio se debe explotar pero no la totalidad solamente una mínima parte sin afectar el medio ambiente del salar previo estudio muy riguroso y verídico, porque de que nos serviría destruir este hermoso lugar único en el mundo por su belleza al final no tendríamos ni el recurso del litio ni el salar solamente sería un lugar desolador destruido como ocurrió con la explotación sin control del petróleo, el gas o el estaño, como quedaron los centros mineros como Cataví , Llallagua, Cancañiri de soldados en

la miseria , o la misma ciudad de Potosí pobre seca y vieja, esta es la realidad de la pobre Bolivia .

Comenzaremos analizando en primer lugar que es el litio quien es el descubridor del litio sus ventajas, su utilidad:

Litio, “de símbolo *Li*, es un elemento metálico, blanco plateado, químicamente reactivo, y el más ligero en peso de todos los metales. Pertenece al grupo 1 (o IA) del sistema periódico, y es uno de los metales alcalinos. Su número atómico es ”<sup>10</sup>

“El litio fue descubierto por Johann Arfvedson en 1817. Arfvedson encontró el nuevo elemento en la espodumena y lepidolita de una mina de petalita,  $LiAl(Si_2O_5)_2$ , de la isla Utö (Suecia) que estaba analizando. En 1818 C.G. Gmelin fue el primero en observar que las sales de litio tornan la llama de un color rojo brillante. Ambos intentaron, sin éxito, aislar el elemento de sus sales, lo que finalmente consiguieron W.T. Brande y Sir Humphrey Davy mediante electrólisis del óxido de litio”<sup>11</sup>.

En 1923 la empresa alemana Metallgesellschaft AG comenzó a producir litio mediante la electrólisis del cloruro de litio y cloruro de potasio fundidos.

#### **5.2.4.1. APLICACIONES DEL LITIO.**

Por su elevado calor específico, el litio se emplea en aplicaciones de transferencia de calor, y por su elevado potencial electroquímico constituye un ánodo adecuado para las baterías eléctricas. También se le dan los siguientes usos:

---

10. Microsoft Encarta 2009. 1993-2008 Microsoft Corporation..

11. Web Elements. Com. Litio.

Las sales de litio, particularmente el carbonato de litio ( $\text{Li}_2\text{CO}_3$ ) y el citrato de litio, se emplean en el tratamiento de la manía y la depresión bipolar, aunque últimamente, se ha extendido su uso a la depresión unipolar. Es un estabilizador del estado de ánimo. Se piensa que su eficacia contra estos trastornos se basa en sus efectos antagonistas sobre la función serotoninérgica.

(Serotonina, neurotransmisor, molécula que interviene en la transmisión de mensajes a través de las sinapsis o uniones entre células nerviosas adyacentes).

El cloruro de litio y el bromuro de litio tienen una elevada higroscopicidad por lo que son excelentes secantes. El segundo se emplea en bombas de calor de absorción, entre otros compuestos como el nitrato de litio. El estearato de litio es un lubricante de propósito general en aplicaciones a alta temperatura.

El hidróxido de litio se usa en las naves espaciales y submarinos para depurar el aire extrayendo el dióxido de carbono. Es componente común de las aleaciones de aluminio, cadmio, cobre y manganeso empleadas en la construcción aeronáutica, y se ha empleado con éxito en la fabricación de cerámicas y lentes, como la del telescopio

También tiene aplicaciones nucleares. (Deuterio), se utiliza para fabricar la bomba de hidrógeno. En el 2010, las baterías de litio se han convertido en el arma principal para reemplazar a los contaminantes combustibles fósiles, el uso del ion-litio ha provocado que una tonelada de litio suba su precio, desde los 350 dólares que costaba en 2003 hasta los 3.000 dólares en 2009.

Al igual que otros metales alcalinos, el litio puro es **altamente inflamable** y **ligeramente explosivo** cuando se expone al aire y especialmente al agua. Es además **corrosivo** por lo que requiere el empleo de medios adecuados de manipulación para



evitar el contacto con la piel. Se debe almacenar en un líquido hidrocarburo inflamable como tolueno o nafta.

Estas son unos cuantos ejemplos de las miles de aplicaciones que podemos descubrir y que se le puede dar al Litio, pero si no contamos con ciencia y tecnología, que uso le podemos dar a este recurso natural estratégico para desarrollo de nuestro país, seguir vendiendo solamente materia prima a precios miserables sometiéndonos nuestra soberanía a internacionales extranjeros del capitalismo depredador, no podemos seguir cometiendo los errores del pasado con respecto a estos recursos naturales, como nos juzgará la historia y nuestras futuras generaciones por no detener la cadena de saqueos a nuestros recursos naturales.

## **CAPÍTULO VI**

---

### **LEGISLACIÓN VIGENTE**

#### **6.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.**

La Constitución Política del Estado, consagra los derechos y garantías fundamentales de la persona y es el pilar fundamental con bases filosóficas de las demás leyes en Bolivia, en su artículo 342 señala “Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente”

El artículo anteriormente mencionado parece un avance muy importante en la normativa boliviana, pero se quedo en la simple teoría, pues el Estado a cargo del gobierno de turno no cumple con lo que manda la Constitución referido a su conservación, protección y su aprovechamiento de manera sustentable de los recursos naturales.

El artículo 346 nos dice: “El patrimonio natural es de interés público y de carácter estratégico para el desarrollo sustentable del país. Su conservación y aprovechamiento para el beneficio de la población será responsabilidad y atribución exclusiva del Estado, y no comprometerá la soberanía sobre los recursos naturales. La ley establecerá los principios para su gestión.”

Lo mismo ocurre con este artículo el decir que solo se quedo en la simple teoría, ya que en el artículo anteriormente mencionado dice que los recursos naturales son de interés público, lo que nos lleva a pensar que es de interés de todos los bolivianos en su totalidad y sin ninguna distinción ni origen, pero lamentablemente este tema en la

actualidad y realidad social del país, sufrió un cambio político sectorial de la regiones del país, aduciendo que solo ellas tienen el derecho exclusivo a su aprovechamiento por el simple hecho de encontrarse dichos recursos en sus respectivos territorios, actos que contradicen lo que dice la Constitución, pero en lo que se refiere a su carácter estratégico, su conservación y la soberanía de dichos recursos naturales, es que sin ninguna duda que el Estado es el primero en ir en contra de lo que manda la Constitución, sometiendo nuestros recursos naturales a intereses de países y empresas extranjeras, poniendo así en peligro nuestra soberanía y nuestro desarrollo sustentable del país, ya que nuestro recursos naturales son el elemento estratégico para salir del atraso y la pobreza en la cual está inmersa nuestro país.

Art. 349. I. Los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo.

Hablando en términos prácticos, nos hacemos la siguiente pregunta ¿Quién en realidad posee la propiedad y el dominio de los recursos naturales en Bolivia?, ¿Sera el pueblo boliviano el propietario de dichos recursos como lo menciona la Constitución Política del Estado?

Analizando el artículo ya mencionado, viendo la realidad social y política del país, el que tiene el derecho de disponer y hacer lo que venga en gana sobre el futuro de los recursos naturales y estratégicos es el Estado a cargo del Gobierno de turno y no el pueblo, ya que el Estado dispone de nuestros recursos naturales sin previa consulta al verdadero propietario que es el pueblo boliviano.

Art. 351. I. El Estado, asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales estratégicos a través de entidades públicas, cooperativas o comunitarias, las que podrán a su vez contratar a su vez empresas privadas y constituir empresas mixtas.

Este artículo al igual que los anteriormente mencionados, el Estado mediante el gobierno de turno vulnera el derecho del pueblo al atribuirse derechos absolutos sobre nuestros recursos naturales, con respecto a la cadena productiva, donde el pueblo boliviano como el auténtico propietario de los recursos naturales no tiene ninguna participación en la toma de decisiones de nuestros recursos naturales en toda la cadena productiva, ya que el Estado como tal otorga derechos a ciertos sectores privilegiados y estos a su vez a países y empresas extranjeras, de esta manera continuando con la histórica cadena de saqueos que sufre Bolivia desde su fundación como país independiente.

Art. 352. La explotación de recursos naturales en determinado territorio estará a un proceso de consulta a la población afectada, convocada por el Estado, que será libre, previa e informada. Se garantizará la participación ciudadana en el proceso de gestión ambiental y se promoverá la conservación de los ecosistemas, de acuerdo con la constitución y la ley. En las naciones y pueblos indígena originario campesinos, la consulta tendrá lugar respetando sus normas y procedimientos propios.

Este artículo en particular tiene una concepción muy errada con respecto a la consulta que se debe hacer al pueblo con respecto a la explotación de los recursos naturales, ya que dicha consulta promovida por el Estado solo se enfoca al sector donde se encuentra el recurso natural y no ha sido a la totalidad del pueblo boliviano quienes somos los legítimos propietarios de todos los recursos que existen en nuestro territorio, lo que nos lleva a afirmar que la consulta debe realizarse a todos los bolivianos sin distinción alguna, y no simplemente a unos cuantos, ya que el destino de nuestros recursos naturales es de interés nacional de todos los bolivianos y no de unos cuantos.

Art. 356. Las actividades de exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales no renovables tendrán un carácter de necesidad estatal y utilidad pública.

En esta parte del artículo mencionado de la Constitución Política del Estado, los bolivianos tenemos que tomar muy en cuenta, lo que se refiere a la cadena productiva de los recursos naturales no renovables que el Estado y las Transnacionales han estado administrando casi desde la fundación de Bolivia hasta nuestros días, y debemos preguntarnos si fue eficiente la administración del Estado con sus secuaces, las transnacionales, el Estado debe continuar con la administración de estos recursos naturales estratégicos y como consecuencia nos lleva a una situación de pobreza, dependencia, postergación y lo más importante despojarnos de nuestra soberanía en lo que se refiere a nuestros recursos naturales no renovables.

Art. 359. I. Los hidrocarburos, cualesquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en la que se presenten, son de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano. El Estado, en nombre y representación del pueblo boliviano, ejerce la propiedad de toda la producción de los hidrocarburos del país y es el único facultado para su comercialización de los hidrocarburos será de propiedad del Estado.

en este artículo vemos que la propiedad inalienable e imprescriptible de los hidrocarburos son del pueblo boliviano, todo esto solo en la teoría, ya que es el Estado quien se otorga a sí mismo la propiedad de los hidrocarburos y de todos los recursos naturales existentes en nuestro país, el Estado y los gobiernos de turno solo deberían de cumplir la función de administradores de dichos recursos y no así nombrarse propietarios absolutos de nuestros recursos, prescindiendo de la autorización del legítimo propietario quien es el pueblo boliviano, sobre el destino de nuestros recursos naturales.

## **6.2. CÓDIGO PENAL.**

**Artículo 223.-** (DESTRUCCIÓN O DETERIORO DE LOS BIENES DEL ESTADO Y LA RIQUEZA NACIONAL). El que destruyere, deteriorare, sustrajere o exportare un

bien perteneciente al dominio público, una fuente de riqueza, monumentos u objetos del patrimonio arqueológico, histórico nacional, incurrirá en la privación de libertad de uno a seis años.

Este artículo da evidencia de que no existe una normativa penal en contra de la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras y porque no decirlo también nacionales, por parte de altos funcionarios de los gobiernos de turno que se enriquecen a costa del empobrecimiento, atraso, marginación y desempleo del pueblo boliviano.

### **6.3. CÓDIGO DE MINERIA.**

Este código que actualmente se encuentre en vigencia, muestra como se fue legalizando el saqueo de nuestros recursos naturales en Bolivia, pero para evidenciar lo anteriormente expuesto solo tomaremos pequeños fragmentos de esta ley que en lugar de proteger los intereses del pueblo boliviano, protege los intereses de los países y empresas extranjeras, todo eso con la complicidad de los gobiernos de turno.

Art. 30. Es libre e irrestricta la tenencia y la comercialización de minerales y metales por cualquier persona individual o colectiva nacional o extranjera, así como su utilización en las artesanías, manufacturas especializadas y otras actividades, cumpliendo las normas legales establecidas en el Código de Comercio y otras que sean aplicables.

Este artículo es una descarada luz verde al saqueo de nuestros recursos naturales estratégicos, al decir que cualquier persona sin importar su procedencia tiene la libre e irrestricta tenencia y comercialización de nuestros minerales, esto convierte a Bolivia en el paraíso del saqueador, donde la única ley que existe es la del dinero.

Art. 34. Los concesionarios mineros podrán efectuar y establecer dentro y fuera de sus concesiones las construcciones, instalaciones y medios de comunicación y transporte que consideren necesarios para la realización de sus actividades, con sujeción a las disposiciones de este código y demás normas legales aplicables.

Art. 35. Dentro del perímetro de su concesión los concesionarios mineros tienen derecho al uso de los terrenos de dominio público para los efectos del artículo anterior, así como el aprovechamiento de materiales de construcción y de maderas, leña, turba y otros existentes en dicho terreno, con destino exclusivo a sus actividades mineras, con sujeción a disposiciones aplicables.

Analizando los dos artículos anteriores del Código de Minería, vemos que da vía libre a la deforestación y destrozo de todo lo que existe en el sector que el Estado confiere en calidad de concesión a empresas mineras ya sean extranjeras o nacionales, esto pone en peligro a diferentes zonas ricas en recursos ecológicos.

Art. 36. Los concesionarios, para la realización de sus actividades, pueden usar y aprovechar las aguas de dominio público y las que se alumbren y discurran por sus concesiones, con la obligación de protegerlas y restituir las a su cauce o cuenca natural, cumpliendo con lo establecido en el presente código, la ley de aguas, la ley de medio ambiente, sus reglamentos y otras disposiciones referentes a los recursos hídricos.

En el caso boliviano, todos los ciudadanos pagamos un alto costo sobre el agua que consumimos, que es una cantidad mínima en comparación de empresas mineras que operan en el país, el Estado dando prioridad a estas empresas del saqueo, les da la libre disposición en cantidades inimaginables de uno de los recursos más estratégicos de Bolivia y del mundo que es el agua de forma gratuita, con la única condición de restituir su cauce natural, aspecto que no se cumple y ni se cumplirá, y además causando un daño irreparable al medio ambiente y a sectores agrícolas del país.

## **6.4. LEY DE HIDROCARBUROS.**

Art. 5. (Propiedad de los hidrocarburos). Por mandato soberano del pueblo boliviano, expresado en la respuesta a la pregunta número 2 del referéndum vinculante de 18 de julio de 2004, y en aplicación del artículo 139 de la Constitución Política del Estado, se recupera la propiedad de todos los hidrocarburos en Boca de pozo para el Estado Boliviano. El Estado ejercerá, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), su derecho propietario sobre la totalidad de los hidrocarburos.

Con respecto al artículo mencionado hay una total contradicción con el artículo 139 CPE no habla de propiedad de los hidrocarburos, habla del estado de excepción, al parecer el que redactó este artículo y otros más no tuvo el cuidado de revisar otras normas como la constitución política del estado.

Sobre la propiedad de los hidrocarburos solo somos dueños en boca de pozo como menciona este artículo, que hay con los hidrocarburos fuera de la boca de pozo quien es el verdadero propietario, las transnacionales, el pueblo boliviano, o el Estado boliviano.

Art. 16. (Propiedad de los hidrocarburos). Los yacimientos de hidrocarburos, cualquiera que sea su estado en que se encuentre o la forma en que se presente, son de dominio directo, inalienable e imprescriptible del Estado.

Otra lamentable contradicción, menciona el artículo anterior, que los hidrocarburos es de propiedad del Estado, ¿que no es el verdadero propietario el pueblo boliviano? Otra contradicción, en la CPE en el artículo 349 menciona que: Los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, el Estado es un simple administrador y no el propietario de los recursos naturales en especial de los estratégicos como son los hidrocarburos.



## **6.5. LEY DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUESIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIONES DE FORTUNAS. “MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ”.**

Artículo 1. (Objeto). La presente ley tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, Leyes, Tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidoras y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes.

Este artículo en particular, y la ley Marcelo Quiroga Santa Cruz en general tienen un campo de aplicación muy limitado con relación a las investigaciones sobre casos de corrupción, enriquecimiento ilícito de fortunas, y porque decimos tal afirmación; un investigador para demostrar tales delitos solo tiene como único campo de investigación la totalidad del territorio boliviano, entonces que pasa con los altos funcionarios de Estado que entregan los recursos naturales estratégicos del país a países y empresas extranjeras traducidas en transnacionales, y porque no también a empresarios nacionales, y depositan tales fortunas a costa del pueblo boliviano en las bancas internacionales, será que el investigador y esta norma tiene aplicación internacional y poder demostrar sus diferentes actos de corrupción y enriquecimiento ilícito, pues no, lamentablemente esta ley fue diseñada para los funcionarios de menor rango a los que si les harán los procesos mencionados en esta ley, pero no así a los altos funcionarios del Estado los cuales son los únicos que manejan a su antojo los recursos naturales del pueblo boliviano.

## **6.6. DECRETO SUPREMO No 28701 NACIONALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS**

Art. 1. En el ejercicio de la soberanía nacional obedeciendo al mandato del pueblo boliviano expresado en el referéndum vinculante del 18 de julio del 2004 y en aplicación estricta de los preceptos constitucionales, se nacionalizaran los recursos naturales hidrocarburíferos del país.

El Estado recupera la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de estos recursos.

Con relación al artículo anteriormente mencionado, el gobierno actual no ha cumplido con el mandato que el pueblo boliviano le ha encomendado mediante un referéndum, el de nacionalizar los recursos hidrocarburíferos, actualmente ¿el Estado o el pueblo boliviano tiene la propiedad, la posesión y el control absoluto de los recursos hidrocarburíferos?, la supuesta nacionalización del gobierno actual es una vil mentira solo se legalizó los contratos que hizo Gonzalo Sánchez de Lozada con la capitalización

Art. 2. I. A partir del 1 de mayo del 2006 las empresas petroleras que actualmente realizan actividades de producción de gas y petróleo en el territorio nacional están obligadas a entregar en propiedad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), toda la producción de hidrocarburos.

Casi la totalidad de la cadena productiva de los hidrocarburos está en manos de transnacionales extranjeras este artículo un mero saludo a la bandera, (YPFB) no sabe ni cuanto recursos hidrocarburíferos se están llevando simplemente las transnacionales dan una declaración jurada de la cantidad de hidrocarburos que se está extrayendo.

Art. 3. I. Solo podrán seguir operando en el país la compañías que acaten inmediatamente las disposiciones del presente decreto supremo , hasta que en un plazo no mayor a 180 días desde su promulgación , se regularice su actividad , mediante contrato, que cumplan las condiciones y requisitos legales y constitucionales. Al término de este plazo, las compañías que no hayan firmado contratos no podrán seguir operando en el país.

Art. 7. I. El Estado, recuperara su plena participación en toda la cadena productiva del sector de los hidrocarburos.

Como anteriormente hemos mencionado, es mentira que el Estado este participando de toda la cadena productiva por que la mayoría de la cadena productiva está en manos de transnacional como PETROBRAS, REPSOL, CHACO y otras transnacionales.

## CAPÍTULO VII

---

### LEGISLACIÓN COMPARADA

En este capítulo correspondiente al tema de legislación comparada como es norma para la investigación de una tesis de derecho, se debe analizar la normatividad penal vigente del país en comparación de otras normas penales similares de diferentes países para saber similitudes, diferencias y hacer su respectivo análisis de la legislación que se está comparando.

En el caso de la presente investigación de tesis, después de realizar una minuciosa investigación de diferentes normas penales vigentes de diferentes países, las primeras normas penales vigentes revisadas fueron con países vecinos que compartimos fronteras comunes como: Argentina y su respectivo Código Penal, el Código Penal Peruano, el Código Penal del Brasil, Código Penal Paraguayo, en la cuales no se pudo encontrar norma alguna sobre el tema de tesis que estamos investigando, el de “penalizar la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras” o normas similares que penalicen la entrega de recursos naturales, no se pudo encontrar normas en diferentes códigos penales de países limítrofes con respecto al tema de investigación, es por este motivo que tuve ampliar el campo de investigación jurídica hacia otras legislaciones de carácter penal de diferentes países del mundo, como ser: Código Penal vigente de la Republica Popular de China, en la cual no existe una norma específica con respecto al tema de investigación, también investigamos el Código Penal Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

En conclusión después de una minuciosa investigación que realizamos en diferentes legislaciones de carácter penal de los diferentes países, no existe una norma específica con respecto a “penalizar la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y

empresas extranjeras, por qué no decir también a empresas nacionales y personas naturales nacionales y extranjeras”. En el caso boliviano la inexistencia de una norma que penalice este tipo de entrega por altos funcionarios del Estado estando en función de Gobierno, es a causa de los anteriormente mencionados, una rosca política oligárquica con una visión neoliberalista de Bolivia que impide la creación de este tipo de normas con la única intención de conservar sus privilegios e intereses a costa del pueblo boliviano y seguir con el saqueo de nuestros recursos naturales de carácter estratégico, que lamentablemente está ocurriendo en Bolivia desde tiempos de la colonia, la republica, llegando hasta la actualidad, el saqueo ocurrió en diferentes etapas históricas del país con diferentes gobiernos de diferentes ideologías políticas que no hicieron más que perjudicar al país en beneficio propio.

## **CAPÍTULO VIII**

---

# **ANTEPROYECTO PARA LA CREACION DE UN TRIBUNAL SUPREMO DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS, QUE PENALICE LA ENTREGA DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS A PAISES Y EMPRESAS EXTRANJERAS.**

### **8.1 ANTECEDENTES**

La lucha de los pueblos por sus recursos naturales, puede significar una política de liberación nacional, en un tiempo en que Bolivia vive una crisis política, económica y social que se prolongo desde su fundación como República, Bolivia no ha resuelto sus principales problemas, lamentablemente se utiliza aun el arado como principal instrumento de trabajo y existe un proceso de concentración de tierra que excluye a miles de bolivianos, el país crece por debajo de la mayoría de los países vecinos, en lo que se refiere a los recursos naturales y estratégicos nuestros gobernantes solo crearon leyes que solo apoyan al poder transnacional, bajo el dominio de compañías, que han reactivado movimientos peligrosos al interior del país que amenazan la existencia del mismo, un claro ejemplo de estas arremetidas en contra del pueblo son las famosas leyes de capitalización, hidrocarburos y de minería, frutos de la modernidad neoliberal que aun campea en Bolivia, aunque muchos políticos en función de gobierno lo siguen negando a capa y espada, leyes que solo han beneficiado a las clases adineradas.

Un ejemplo más específico en nuestro caso fue los descubrimientos de hidrocarburos entre los años 1997 – 2000, Bolivia ha dado una vuelta de página a su historia. Inauguro el nuevo siglo convertido en una potencia regional gasífera, pero que hicieron los

gobiernos que le sucedieron después del gran descubrimiento estratégico, la respuesta es sencilla, simplemente están despilfarrando los miserables ingresos que nos dan las transnacionales con nombres honrosos como regalías o IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos), es decir nosotros el pueblo boliviano autentico y eterno propietario de nuestros recursos naturales y estratégicos y no así el Estado que se ha resumido a un grupo de personas en función de gobierno que solo velan por su interés personal, tenemos que pedir una limosna por nuestros recursos naturales que saquean en nuestras propias narices y en nuestro propio territorio nacional,

Podemos asegurar que esta fuente de riqueza es de suma importancia para encaminar a Bolivia hacia el primer mundo y convertirse en un polo importante en el marco de la Globalización mundial.

En este contexto histórico, la propuesta de esta tesis es la creación de un tribunal especializado en recursos naturales obligatoriamente independiente a los intereses de un Estado transnacionalizado, que proteja mediante la penalización, la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras, ya que sin soberanía popular sobre los recursos naturales y una adecuada protección jurídica penal inexistente en el país, no hay posibilidades para desarrollar las condiciones para la vida social, la justicia, la libertad y la igualdad social de los bolivianos.

## **8.2. EXPOCISION DE MOTIVOS.**

Luego de un profundo análisis y examen de la situación planteada, sobre la base histórica, estadística, datos alarmantes que nos revela la historia de nuestro país con relación a nuestros recursos naturales de carácter estratégico, sondeos de opinión y criterios de varios autores, tenemos a bien presentar a continuación la exposición de los motivos, que dieron lugar a la elaboración del presente ante proyecto de ley que crea un tribunal judicial especializado en recursos naturales con fuerza coercitiva que penalice la

entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras, que se puedan resumir en los aspectos de orden fáctico y jurídico son los siguientes:

**Primera. Importancia de los recursos naturales en Bolivia.**

Los recursos naturales y estratégicos existentes en el territorio Boliviano, considerados como el capital más importante con el que cuenta nuestro país para salir de la pobreza y la postergación en la que nos tienen sometidos los países llamados del primer mundo en complicidad de gobiernos de turno y altos funcionarios de Estado, por la falta de normas y políticas adecuadas a la realidad actual en la que vivimos, es tiempo en que todos los bolivianos tomemos el control de los destinos de nuestros recursos naturales en beneficio de nuestras futuras generaciones y del país.

**Segunda: Normatividad insuficiente sobre recursos naturales y estratégicos.**

No cabe duda que dentro de nuestra legislación penal, nos resta más que profundizar los temas que atentan contra la soberanía y la seguridad de nuestro país. El tema en esta investigación es de suma preocupación, la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras que aprovechando las disposiciones legales insuficientes dentro de la normativa penal boliviana, han provocado y continúan provocan un atentado a la seguridad tanto como interna y externa de nuestro país.

Este delito del cual mucha que esta y estuvo en función de gobierno, gente de poder en el Estado y fuera del país sin escrúpulos que corrompe a altos funcionarios del estado, que tienen la decisión de entregar recursos naturales y estratégicos ante la inadecuada legislación penal que pueda prohibir este saqueo.

Por esta causa la presente investigación ha surgido de la inquietud de investigar el actual ordenamiento legal, porque no contempla una suficiente y adecuada tipificación a



los transgresores que hacen la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras y también nacionales.

### **Tercera: Propiedad de los recursos naturales.**

A lo largo de la historia de nuestros recursos naturales, gobiernos de turno de toda la ideología política, entregaron, saquearon, continúan saqueando en tiempos actuales nuestros recursos naturales en beneficio propio y de la elite parasitaria dominante en complicidad y beneficio de países y empresas transnacionales, como si los recursos naturales fueran de propiedad de la oligarquía dominante encaramado en el Estado; la Constitución Política del Estado de Bolivia, en artículo 349 claramente manifiesta que los recursos naturales son de propiedad y dominio directo ,indivisible e imprescriptible del pueblo Boliviano; que gobierno de turno a respetado este mandato de la C.P.E.

¿ Que es derecho de propiedad? sus características del derecho de propiedad son : uso, gozar, disfrutar y disponer de los recursos naturales, ante esa facultad que lo otorga ser propietario el pueblo boliviano dispone a un mandante que es el Estado a cargo de gobiernos de turno.

**El mandato.-** Según el artículo.- 804, del código civil, el mandato es el contrato por el cual una persona se obliga a realizar uno o más actos jurídicos por cuenta del mandante. Artículo.-817 del código civil, manifiesta que el mandatario está obligado a informar sobre su actuación al mandante y hacer conocer las circunstancias sobrevenidas que puedan determinar la modificación.

De esta manera podemos analizar según la teoría del mandato, la función del Estado y los gobiernos de turno como mandatarios no pueden disponer menos entregar como propietarios de los recursos naturales, el pueblo Boliviano es el mandante dueño legítimo de todos los recursos naturales que existen en todo el territorio de Bolivia el único que puede usar, gozar, disponer de estos recurso naturales.

#### **Cuarta: Responsabilidad de altos funcionarios del Estado.**

Gobiernos de turno y altos funcionarios del Estado tienen una responsabilidad histórica con el pueblo Boliviano y con las futuras generaciones, sobre entrega y el saqueo de nuestros recursos naturales estratégicos a potencias extranjeras porque no decir a empresas nacionales.

La historia de nuestro país es un trágico testimonio de innumerables ocasiones en que las políticas de explotación de nuestros recursos naturales, han beneficiado solo a intereses foráneos y particulares antes que el interés nacional, la implementación de políticas neoliberales disfrazadas de un nacionalismo enfermo por los gobernantes de turno, han agudizado el entreguismo de los recursos naturales y estratégicos con un costo social y económico alto para los sectores más empobrecidos del país causando el desempleo y el subempleo, que están destruyendo la capacidad productiva del país, y así condenarnos a una inactividad de proporciones peligrosas, que atentan contra la seguridad y soberanía del país.

Casi de forma enfermiza, parecida a un paciente con problemas de adicción, la política sobre los recursos naturales especialmente la energética nacional, se ha definido o bien a intramuros del Palacio Quemado o bien extra fronteras nacionales, pero siempre en desmedro del interés nacional.

Actos de gobiernos de turno y altos funcionarios que consuman el injusto nacional, además prevén la forma de eludir y ocultar los antecedentes y pruebas de su hecho; y hasta separar el botín de los valores económicos en bancos del exterior que son difíciles de recuperar, que son suficientes, para pagar una defensa ante los tribunales de justicia, corrompidos hoy en día por la corrupción latente en que está sumergido nuestro país.

### **Quinto: control social sobre los recursos naturales.**

Según el artículo 351, de la Constitución Política del Estado, menciona sobre el control de los recursos naturales: El Estado, asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte, comercialización de los recursos naturales estratégicos, a través de entidades públicas, cooperativas comunitarias, las que a su vez contratarán empresas privadas y constituir empresas mixtas.

No es necesario hacer un profundo análisis, ni una investigación muy minuciosa, solo es ver la realidad histórica del país y la pobreza en que está sometido el pueblo, que gobiernos de turno y altos funcionarios del Estado, desde de la fundación de la república de Bolivia, se han dado el control de los recursos naturales estratégicos sin consultar al verdadera propietario que es el pueblo boliviano si están de acuerdo que el Estado tenga el control de los recursos naturales estratégicos , como hemos visto a lo largo de la historia de Bolivia, el Estado no es un buen administrador de los recursos naturales, porque no tiene un control efectivo de instituciones especializadas en recursos naturales o sectores sociales que hagan respetar el derecho que tenemos todos los bolivianos a decidir y controlar los destinos de los recursos naturales estratégicos.

### **Sexta: Medidas para su efectividad.**

Las medidas para un control más efectivo se debe tomar una variedad de medidas que frenen el saqueo de los recursos naturales y estratégicos, que pueden aplicarse, un control de forma integral, entre los primeros pasos tendremos que:

Implementar medidas políticas económicas y sociales de protección de los recursos naturales y estratégicos.

Creación por Ley de una institución judicial con fuerza coercitiva, crear normas penales muy rígidas que proteja el interés común de la sociedad boliviana referente a los recursos naturales y estratégicos

Demostrar y concientizar a la sociedad Boliviana así también como a los líderes actuales y futuros sobre la importancia de los recursos naturales y estratégicos existentes en nuestro país ya sea en la actualidad como para las futuras generaciones.

Probar cuáles serían las consecuencias a futuro para la sociedad Boliviana, si se continúa en la línea del mal uso de los recursos naturales y estratégicos por parte de altos funcionarios de turno del Estado Boliviano.

Plantear una verdadera nacionalización integral de los recursos naturales y estratégicos, sin indemnización.

### **8.3. BASES DEL PROYECTO.**

Respecto a las bases que se ha tenido en cuenta, para la elaboración del presente anteproyecto, fueron tomados en cuenta las siguientes:

#### **Primera: Respeto y sujeción a los principios y garantías constitucionales.-**

El anteproyecto de ley se basa en el respeto a las garantías constitucionales basada en el “principio de legalidad” en las previsiones del artículo 349 de nuestra Constitución Política del Estado que tiene la preeminencia de acuerdo a la “pirámide de Kelsen” concordante con los artículos 348, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356,357 de la Constitución Política del Estado.

**Segunda: norma insuficiente en la ley n° 1768 código penal.**

Dentro de nuestra legislación penal vigente solo existe una norma referida a la destrucción o deterioro de los bienes del Estado y la riqueza nacional, Artículo 223.

*“El que destruyere, deteriorare substrañere o exportare un bien perteneciente al dominio público, una fuente de riqueza, monumentos u objetos del patrimonio arqueológico, histórico nacional, incurrirá en la privación de libertad de uno a seis años”.*

No existe una norma específica de carácter penal que proteja y “penalice la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras, por qué no decir también a empresas nacionales y personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras.

**Tercera: Propuesta de la figura legal del mandato contenidas en el decreto ley N°12760 del código civil.**

El Código Civil consagra el principio de legalidad referida al mandato y el mandatario, en el artículo 804 de dicho cuerpo de leyes, además de los artículos 814, 815, 816, 817, como su nombre los indica el **mandatario**, aplicando la figura legal del mandato a la realidad de nuestro país, llegamos a la siguiente conclusión: el pueblo bolivianos mediante elecciones nacionales otorga un mandato al Estado quien a su vez se convierte en mandatario del pueblo, y el pueblo en su calidad mandante, de acuerdo a la legislación civil nacional el mandatario está obligado a sí mismo a rendir cuentas al mandante que en este caso es el pueblo boliviano, lo que no ocurre en la realidad, es mas el mandatario que es el gobierno de turno está obligado a informar sobre su actuación al mandante y a hacerle conocer las circunstancias sobrevenidas que puedan ocurrir, cosa que no ocurre en la realidad.

En el caso de que el mandatario excede los límites de su mandato es responsable ante terceros que este caso es el pueblo boliviano, esto no significa que el Estado y los

gobiernos de turno excediendo su función de mandatario se conviertan en dueños y propietarios de todo lo que existe en el país en especial los recursos naturales y estratégicos que disponen sin consultar al mandante que es el pueblo boliviano dueño y propietario de todo lo que existe dentro del territorio Boliviano.

#### **Cuarta: la soberanía de los pueblos sobre sus recursos naturales.**

La Soberanía Permanente de los pueblos sobre sus Recursos Naturales fue consagrada en 1962 por la Organización de Naciones Unidas como un principio fundamental del orden internacional y la convivencia pacífica entre las naciones. La resolución 1803 reconoce y expresa:

1. El derecho de los pueblos y de las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales que debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado.
2. La nacionalización, la expropiación o la requisición deberán fundarse en razones o motivos de utilidad pública, de seguridad o de interés nacional, los cuales se reconocen superiores al mero interés particular o privado tanto nacional como extranjero. En esos casos se pagará al dueño la indemnización correspondiente, con arreglo a las normas en vigor en el Estado que adopte esas medidas en ejercicio de su soberanía y en conformidad con el derecho internacional.

“Este principio fundamental de los pueblos fue refrendado dentro de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobado por la Resolución W 3281 en la sesión Plenaria 23152 de Naciones Unidas celebrada el 12 de diciembre de 1974 Y ha sido reconocido como un principio fundamental de la convivencia entre los pueblos del mundo, junto al principio de la Autodeterminación, la no intervención y la igualdad jurídica de los Estados”.

## **8.4. NOMENCLATURA UTILIZADA.**

Tanto la poca legislación vigente referida al nuestro tema de investigación, la Constitución Política del Estado, normas internacionales como el de la ONU coinciden en la nomenclatura que deben identificar, lo que significa la penalización de los recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras.

Es por eso que hemos querido seguir la terminología, dando a los términos empleados, la connotación debida de acuerdo a nuestra idiosincrasia y lenguaje usual.

**Recurso.-** Se relaciona a los medios de vida o los elementos que constituyen las riquezas o potencialidades de una nación.

También se consideran recursos todos aquellos medios que contribuyen a la producción y distribución de los bienes y servicios de que los seres humanos hacen uso.

**Recursos naturales.-** Se denominan a aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos o indirecta, servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta.

**Recursos naturales estratégicos.-** Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad de importancia decisiva para el desarrollo de un país ya sean recursos naturales, hidráulicos, forestales, económicos, humanos, culturales etc.

**Estado.-** Es una sociedad política y jurídicamente organizada, no es un hecho de la naturaleza que obedece a leyes naturales de causa a efecto, independientemente de la voluntad de hombre

**Mandato.-** el mandato es el contrato por el cual una persona se obliga a realizar uno o más actos jurídicos por cuenta del mandante.

**Control social.-**Es la actividad, control, responsabilidad, de de todos los sectores sociales o de toda la sociedad en la administración, supervisión, en esta caso de los recursos naturales y estratégicos, ante políticas de Estado de gobiernos entreguistas.

**Altos funcionarios.-** Son personas, que desempeña una función, en una entidad del Estado, que de ellos dependen la administración de todos los órganos del estado, el poder público, etc.

**Propiedad.-** es un poder jurídico que permite usar, gozar, y disponer de una cosa y de y debe ejercerse en forma compatible con el interés colectivo, dentro de los límites y con las obligaciones que establece el ordenamiento jurídico.

**Soberanía.-** Es la plenitud lograda por la voluntad política del pueblos para auto determinarse y manifestarse, de suerte que está comprendida en ella la autolimitación, la sujeción a determinadas normas , establecidas como condición para su valides.

**Cadena productiva.-** Se denomina cadena productiva a el proceso a la que es sometido los recursos naturales hasta llegar al producto final o acabado, este proceso comienza con la exploración, explotación, industrialización transporte y comercialización.



## **8.5. OBJETIVO DEL ANTEPROYECTO**

### **8.5.1. OBJETIVO GENERAL.**

El objetivo general que se ha planteado es proponer la creación por Ley de una institución judicial con fuerza coercitiva que proteja el interés común de la sociedad boliviana referente a los recursos naturales y estratégicos con respecto al manejo y la entrega de estos recursos a países y empresas extranjeras como también empresas nacionales, personas particulares, nacionales y extranjeras. Demostrar la ineficacia de las normas de protección de los recursos naturales y estratégicos de nuestro país que no están de acuerdo a la realidad social en la que vivimos.

### **8.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Los objetivos específicos que nos hemos planteado son las siguientes:

- Llenar la deficiencia legal penal referida a los recursos naturales y estratégicos de nuestro país.
- Evitar el saqueo de nuestros recursos naturales y estratégicos.
- Establecer las medidas de control social sobre la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos.
- Concientizar al pueblo boliviano sobre las consecuencias a futuro para la sociedad Boliviana, si se continúa en la línea del mal uso de los recursos naturales y estratégicos por parte de altos funcionarios de turno del Estado Boliviano

- concientizar a la sociedad Boliviana así también como a los líderes actuales y futuros sobre la importancia de los recursos naturales existentes en nuestro país ya sea en la actualidad como en el futuro.
- Evitar que aquellos que entran en función de gobierno entreguen recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras y nacionales en materia prima.
- Establecer normas que establezcan las atribuciones y obligaciones del Estado y gobiernos de turno con relación a los recursos naturales y estratégicos.
- establecer quién es el verdadero dueño de todos los recursos naturales y estratégicos de Bolivia.

## **8.6. TEXTO DE ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DEL TRIBUNAL SUPREMO DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS**

Que es deber del pueblo boliviano proteger mediante mandato constitucional el capital más importante de la nación, nuestros recursos naturales y estratégicos, velando el respeto y derecho que tiene el pueblo boliviano sobre la soberanía de sus recursos naturales, como marco primordial para diseñar y ejecutar políticas y normas penales con respecto a nuestros recursos naturales y estratégicos, evitando así su saqueo.

Nadie en su sano juicio se atrevería a negar el derecho legítimo del pueblo boliviano sobre sus recursos naturales, los actores sociales del país han demostrado no solo su deseo, sino de modo más genérico, su impulso de organizar la protección de los recursos naturales y participar en aquello que tenga que ver con su futuro.

Años de democracia, que mas bien diría partidocracia, han enseñado al pueblo boliviano que el Estado en manos de la oligarquía neoliberal dominante no hará nada por el país, y mucho menos por proteger penalmente nuestros recursos naturales de carácter estratégico, es por eso que el pueblo boliviano tiene que correr con este reto crucial y particularmente difícil en un sistema político prehistórico, marcado por rasgos foráneos, donde el aparato Estatal se administra desde afuera y con fuertes signos de entreguismo.

Pero es preciso señalar que todo gobierno no es dueño absoluto de los recursos de un pueblo, contar con aplastantes mayorías en el Legislativo no es suficiente para callar al pueblo en su autentico clamor de bienestar nacional, lo cierto es que cualquier esquema resulta ingobernable si el ejecutivo da muestras de incapacidad y entreguismo, en especial los referidos a los recursos naturales y estratégicos.

Es en esta situación histórica que es necesario penalizar la entrega de nuestros recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras como a particulares nacionales.

**POR TANTO,**

**RESUELVE:**

**Primero.-** La creación por Ley del **Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos**, con fuerza coercitiva que proteja el interés común de la sociedad boliviana referente a los recursos naturales y estratégicos con respecto al manejo y la entrega de estos recursos a países y empresas extranjeras como también empresas nacionales, personas naturales, jurídica tanto nacionales como extranjeras.

**Segundo.-** El tribunal supremo es independiente y solo está sometido a la Constitución.

**Tercero.-** Se incluye nuevos tipos penales, que deberán sujetarse a la Constitución Política del Estado y al Código Penal.

# **ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DEL TRIBUNAL SUPREMO DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS**

## **TÍTULO UNICO**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **CAPÍTULO I**

##### **PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES FUNDAMENTALES**

**Artículo 1.-** (Independencia del Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos). El Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos es independiente y solo está sometido a la Constitución y a la presente Ley. Tiene su sede en la ciudad de Cochabamba.

**Artículo 2.-** (Objeto). El Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, y la presente Ley, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras, estos cometidos por altos funcionarios del Estado y ex altos funcionarios del Estado, en el ejercicio de sus funciones, personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que pongan en peligro la estabilidad nacional referido a los recursos naturales y estratégicos.

**Artículo 3.-** (Definición de Recurso natural y Recurso Estratégico). I. Es cualquier forma de materia o energía que existe de modo natural sin alteración por parte del ser humano, que contribuyen al bienestar y desarrollo de manera directa o indirecta a la

producción de bienes y servicios formando parte de las riquezas o potencialidades de las que depende una determinada sociedad.

II. Recursos estratégicos son el conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad de importancia decisiva para el desarrollo de una sociedad.

**Artículo 4.-** (Naturaleza y Fundamento). El Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos es una institución judicial del órgano público, tiene por misión velar por la defensa y protección de los recursos naturales y estratégicos.

**Artículo 5.-** (Finalidad). El Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos tiene por finalidad la prevención, acabar con la impunidad en hechos de entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras, su recuperación y su debida protección, con la participación activa de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.

**Artículo 6.-** (Principios). Los Principios que rigen al Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos son:

1. **Independencia.** El Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos es independiente y no está sometido a ningún órgano o Institución Judicial del poder público, por tanto sus jueces son independientes en la administración de justicia y no esta sometidos sino a la Constitución Política del Estado y a la presente Ley.
2. **Gratuidad.** La investigación y la Administración de Justicia en temas de recursos naturales y estratégicos, tienen el carácter gratuito.
3. **Transparencia.** Es la práctica y manejo visible de los recursos naturales y estratégicos del pueblo, por parte de altos funcionarios del Estado, en el ejercicio de sus funciones.
4. **Celeridad.** Los Mecanismos de investigación y administración de justicia en temas de recursos naturales y estratégicos, deben ser pronto y oportunos.

5. **Ética.** Es el comportamiento de toda persona, conforme a los principios morales de servicio al país, reflejados en valores de honestidad, transparencia, integridad, probidad, responsabilidad y eficiencia.
6. **Defensa de los Recursos Naturales y Estratégicos del País.** Se rige por la obligación constitucional que tiene todo Boliviano de precautelar y resguardar nuestros recursos naturales y estratégicos, denunciando todo acto de entrega.
7. **Principio de Autonomía Económica.** El Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos goza de autonomía económica.
8. **Imparcialidad en la Administración de Justicia** .Toda persona natural o jurídica, boliviano, boliviana y extranjera tiene el derecho a una pronta, efectiva y transparente administración de justicia.

**Artículo 7.-** (Ámbito de Aplicación). I La presente ley se aplica a:

- 1) Altos funcionarios del Estado y ex altos funcionarios de Estado, funcionarios y ex funcionarios de todos los órganos del Estado plurinacional y entidades territoriales autónomas, departamentales, municipales, regionales, movimientos sociales, indígenas, campesinos.
- 2) Empresas Transnacionales, empresas nacionales, personas privadas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y todas aquellas personas que pongan en peligro la estabilidad nacional entregando y explotando recursos naturales y estratégicos, poniendo en peligro el medio ambiente en todo el territorio nacional.

II Esta ley, de conformidad con la Constitución Política del Estado, no reconoce inmunidad, fueros o privilegio alguno, debiendo ser de aplicación preferente.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LA JURIDICCION, COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS**

**Artículo 8.-** (jurisdicción) El Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos es el único en su orden y su jurisdicción se extiende todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

**Artículo 9.-** (competencias y atribuciones) I. Son atribuciones del Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos, conocer y resolver conflictos sobre recursos naturales y estratégicos, conforme a la Constitución Política del Estado y la presente ley.

II. Recibir denuncias investigar de oficio como consecuencia de una queja, denuncia de actos o contratos lesivos contra el pueblo boliviano y el Estado con respecto a los recursos naturales y estratégicos.

**Artículo 10.-** (conflictos). I. Los conflictos de jurisdicción entre la ordinaria agroambiental, especializada e indígena originario campesino, se resolverán por el tribunal constitucional plurinacional.

II. los conflictos de competencia dentro de su jurisdicción se resolverán de conformidad a ley.

## **CAPÍTULO III**

### **DEL CONTROL SOCIAL SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS.**

**Artículo 11.-** (Control Social). De conformidad con la Constitución Política del Estado, el Control Social será ejercido para prevenir evitar y luchar contra el saqueo de los recursos naturales y estratégicos, podrán participar del Control Social, todo el pueblo boliviano de manera individual y /o colectiva.

**Artículo 12.-** (Derechos y Atribuciones del Control Social) .de manera enunciativa pero no limitativa, son atribuciones del Control social:

- a) Identificar y denunciar hechos de explotación ilícita y saqueo de recursos naturales y estratégicos ante autoridades competentes.
- b) Coadyuvar en los procesos judiciales por la explotación ilícita depredación saqueo de recursos naturales estratégicos.
- c) Todo ciudadano boliviano tiene el deber y la obligación como propietario de los recursos naturales y estratégicos el de velar, proteger y denunciar el saqueo de estos recursos, ante autoridades competentes.



## **CAPÍTULO IV**

### **DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGICOS.**

**Artículo 13.-** (Tribunales y Juzgados). I. Se crean Tribunales y Juzgados de recursos naturales y estratégicos, los cuales tendrán competencia para conocer y resolver procesos penales y delitos vinculados con dichos recursos.

II. El consejo de la magistratura designara en cada departamento el número de jueces necesario para conocer y resolver los procesos los procesos de acuerdo con la Constitución Política del Estado.

**Artículo 14.-** (Fiscales especializados en Recursos Naturales y Estratégicos).

El Fiscal General del Estado, conforme a la ley Orgánica del Ministerio Público, designará en cada departamento a fiscales especializados y dedicados exclusivamente a la investigación y acusación de delitos sobre recursos naturales y estratégicos y delitos vinculados.

**Artículo 15.-** (investigadores especializados de la Policía Boliviana, en Recursos Naturales Y estratégicos).

La Policía Boliviana contará con investigadores especializados en recursos naturales y estratégicos, dentro de cada división, en cada departamento, quienes desempeñarán sus actividades bajo la dirección funcional de los fiscales.

**Artículo 16.-** (Obligación de Constituirse en Denunciante).los actores sociales, bolivianas o bolivianos, personas naturales o jurídicas, o autoridades llamadas por ley de territorios donde exista recursos naturales y estratégicos, que estén siendo explotadas

depredadas ilícitamente sin el conocimiento del Estado, autoridad competente, deben constituirse obligatoriamente en parte denunciante, una vez conocido esto debe promover las acciones legales correspondientes ante instancias competentes.

**Artículo 17.-** (protección de Denunciantes y Testigos).

- I. Se establecerá el sistema de Protección de Denunciantes y testigos que estará a cargo del Ministerio Gobierno, la Policía Boliviana y el Ministerio Publico de acuerdo a su reglamento.
- II. El sistema brindara protección, contra toda amenaza, agresión, represalia o intimidación de denunciantes y testigos, así como peritos, asesores servidores públicos y otros partícipes directos o indirectos en el proceso de investigación, procesamiento, acusación y juzgamiento.

## **CAPÍTULO V**

### **DE LA CONFIDENCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA.**

**Artículo 18.-** (Responsabilidad Funcionaria). Toda autoridad, funcionarios públicos del tribunal supremo de recursos naturales y estratégicos, tribunales juzgados departamentales, son responsables civil, penal y administrativo de sus decisiones y de sus actos.

**Artículo 19.-** (Documentos Reservados). El Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos podrá solicitar a los poderes públicos los documentos con carácter reservado. El Presidente del Estado Plurinacional y Ministros de Estado, no podrán

negar la remisión de dichos documentos que afecte en forma decisiva los resultados de una investigación, pondrá el hecho en conocimiento del Asamblea Plurinacional.

**Artículo 20.-** (Exención de Secreto o Confidencialidad). No se podrá invocar secreto o confidencialidad en materia de recursos naturales y estratégicos, esta información será obtenida sin necesidad de orden judicial, requerimiento fiscal ni trámite previo alguno por el tribunal supremo de recursos naturales, tribunales y juzgados en materia de recursos naturales y estratégicos.

**Artículo 21.-** (Exención de Secreto Bancario para delitos sobre recursos naturales y estratégicos). No existe confidencialidad en cuanto a operaciones financieras realizadas por altos funcionarios del Estado, servidores públicos, empresas nacionales, transnacionales asentados en el país, personas naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras, en procesos judiciales, en caso de que se presuma la comisión de un delito, en los que se investiguen fortunas.

**Artículo 22.-** (Manejo de Información). La información obtenida por el Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos, no podrá ser compartida ni publicada en la fase de análisis e investigación.

## **CAPÍTULO VI**

### **DE LA PROPIEDAD Y DELITOS CONTRA LA ENTREGA DE RECURSOS NATURALES Y ESTRATÉGICOS A PAISES Y EMPRESAS EXTRANJERAS.**

**Artículo 23.-** (Propiedad de los recursos naturales y estratégicos) Los recursos naturales renovables no renovables estratégicos y los condicionalmente renovables en todos sus

estados que son susceptibles de aprovechamiento, son de propiedad y dominio directo indivisible e imprescriptible de todo el Pueblo Boliviano, el Estado y los gobiernos de turno son simples mandatarios en función al interés de todo el pueblo boliviano.

**Artículo 24.-** (Recursos Naturales y Estratégicos, desarrollo nacional y soberanía).

El Pueblo Boliviano mediante los sectores sociales y el Estado, a través de sus órganos competentes, en ejercicio y resguardo de su soberanía nacional establecerá políticas sobre los recursos naturales y estratégicos en todos los departamentos del país.

**Artículo 25.-** (Planificación de la explotación de los recursos naturales y estratégicos).

El pueblo boliviano y el Estado deben Planificar la cadena productiva y la industrialización de los recursos naturales en forma racional, sostenible en el tiempo, para futuras generaciones, sin la afectación de otros recursos naturales, como la agricultura, manantiales, ríos, lagos, lugares turísticos, el medio ambiente, fauna, al ser humano que habita esos lugares, etc.

**Artículo 26.-** (Derecho a la consulta previa). Todo el pueblo Boliviano, como legítimo propietario, tiene el derecho de ser consultado previamente, sobre los destinos de todos sus recursos naturales renovables, no renovables, recursos naturales estratégicos, los condicionalmente renovables, de continuar con la exportación o conserva para el consumo interno y su respectiva potencialización.

**Artículo 27.-** (Creación de nuevos tipos penales).

1. Enriquecimiento ilícito de funcionarios del Estado, servidores públicos, por medio de recursos naturales y estratégicos.
2. Enriquecimiento ilícito de Empresas transnacionales y nacionales, por medio de recursos naturales y estratégicos.
3. Enriquecimiento ilícito de personas particulares, nacionales o extranjeros, mediante los recursos naturales y estratégicos.

4. Falsedad en la declaración jurada e inversión económica, bienes, rentas y ganancias económicas.
5. Obstrucción de la justicia del Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos.
6. Cohecho activo de empresas transnacionales y nacionales, personas naturales o jurídicas, particulares y extranjeras, con referencia a los recursos naturales y estratégicos.
7. Cohecho Pasivo a empresas transnacionales y nacionales, personas Naturales o jurídicas, particulares y extranjeras, con referencia a los recursos naturales y estratégicos.
8. Sistema de información sobre la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos y recuperación de bienes del pueblo boliviano.
9. Se Penaliza Exportación de Recursos Naturales y Estratégicos en Materia Prima
10. penaliza la entrega de recursos naturales y estratégicos, de altos funcionarios y ex altos funcionarios de Estado.

**Artículo 28.-** (Enriquecimiento ilícito de funcionarios del Estado, servidores públicos). Funcionarios, servidores públicos, que hubieren incrementado desproporcionalmente su patrimonio respecto a sus ingresos legales, mediante los recursos naturales y estratégicos u otros medios, que no pueda ser justificado, será sancionado con privación de libertad de diez a quince años , será inhabilitado a ejercer su profesión y la función pública, decomiso de todos sus bienes obtenidos ilegalmente.

**Artículo 29.** (Enriquecimiento ilícito de Empresas transnacionales y nacionales, por medio de recursos naturales y estratégicos). Las empresas transnacionales, empresas nacionales, mediante contratos ilegales o legales, que serán susceptibles a revisión por expertos en el área de recursos naturales y estratégicos y auditores, sobre actividades en la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos, que mediante estas actividades hubieran incrementado desproporcionalmente sus patrimonios con respecto a sus ingresos legítimos, afectando al pueblo boliviano y al Estado, que no pueda ser

justificado, serán sancionados con la privación de libertad de veinte a treinta años , serán inhabilitados de ejercer actividades en relación a la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos, decomiso de todos los bienes obtenido ilegalmente,

**Artículo 30.-** (Enriquecimiento ilícito de personas particulares, nacionales o extranjeros, mediante los recursos naturales y estratégicos). Personas particulares, nacionales o extranjeras, que mediante la actividad privada en la explotación comercialización de recursos naturales y estratégicos, de forma ilegal o legal susceptible a investigación la forma de obtención del permiso de concesión, hubieran incrementado desproporcionalmente su patrimonio respecto a sus ingresos legítimos afectando el patrimonio de todo el pueblo boliviano y el Estado, no logrando desvirtuar tal situación, será sancionado con la privación de libertad de quince a veinte años, decomiso de los bienes obtenidos ilegalmente, en el caso de extranjeros cumplida su condena será expulsado del país.

**Artículo 31.-** (Falsedad en la declaración jurada e inversión económica, bienes, rentas y ganancias económicas). Empresas transnacionales, nacionales, personas naturales o jurídicas particulares y extranjeras, que falseare u omitiere insertar datos económicos, financieros o patrimoniales, inversiones económicas, sobre recursos naturales y estratégicos, que la declaración jurada, inversión económica, renta, deba contener, incurrirá en privación de libertad de diez a veinte años.

**Artículo 32.-** (Obstrucción de la justicia, sobre recursos naturales y estratégicos). El que utilizare fuerza física, amenazas, intimidación, promesas, ofrecimientos a concesiones, contratos o induciría a una persona a prestar falso testimonio u obstaculizar la prestación de testimonio o la aportación de pruebas en procesos por delitos de apropiación de recursos naturales y estratégicos, serán sancionados con la privación de libertad de cinco a diez años.

**Artículo 33.-** (Cohecho activo de empresas transnacionales y nacionales, personas naturales o jurídicas particulares y extranjeras). El que prometiera, ofreciere u otorgare en forma directa o indirecta a un funcionario o servidor público del Estado, beneficios como dadas o favores o ventajas que redunden en su provecho o de otra persona ya sea naturales o jurídicas particulares o extranjeras, Empresa nacional o transnacional, con el fin de que dicho funcionario actúe y obtenga en el ejercicio de sus funciones obtener o mantener un beneficio indebido en relación de las actividades sobre la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos del país, serán sancionados con la privación de libertad de diez a quince años sin derecho a indulto, el decomiso de sus bienes obtenidos ilegalmente.

**Artículo 34.-** (Cohecho Pasivo a empresas transnacionales y nacionales, personas naturales o jurídicas, particulares y extranjeras). El funcionario público, que solicitare o aceptare en forma directa o indirecta un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona, con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el ejercicio de sus funciones sobre la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos, será sancionado con la privación de libertad de diez a quince años sin derecho a indulto, el decomiso de sus bienes obtenidos ilegalmente.

**Artículo 35.-** (Sistema de control e información transparente sobre la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos). Crear un sistema de control e información transparente sobre la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos.

1. Este sistema de control estaría a cargo del ministerio de recursos naturales y estratégicos, el mismo tendría por objeto centralizar el control de las entidades relacionadas con los recursos naturales y estratégicos en todas sus formas, diseñar políticas y estrategias de prevención de saqueos, seguimiento eficiente y monitoreo de toda la cadena productiva de los recursos naturales en especial de los recurso naturales estratégicos.
2. sistema de control e información transparente sobre la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos. dentro su atribuciones tendría la verificación

de oficio de las declaraciones juradas, concesiones, contratos sobre la explotación, comercialización , exportación , exploración de recursos naturales y estratégicos, de empresas transnacionales, nacionales, personas particulares, extranjeras , asociaciones , cooperativas, etc. Que serán tomadas como pruebas ante el tribunal supremo de recursos naturales y estratégicos

**Artículo 36.-** (Penaliza Exportación de Recursos Naturales y Estratégicos en Materia Prima). I. Miembros del poder ejecutivo, legislativo, altos funcionarios del Estado y gobernadores, en ejercicio de sus funciones no podrán, conceder permisos, concesiones, hacer contratos de venta, enajenar, disponer, ni crear leyes en desmedro del pueblo boliviano y de recursos naturales y estratégicos ,obteniendo réditos económicos personales en forma directa o indirecta, por hacer o dejar de hacer; no podrán participar como socios de países o empresas transnacionales y nacionales, en relación a la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos; se prohíbe exportar recurso naturales y estratégicos en materia prima, sin respectiva industrialización, obtener valor agregado y alto valor agregados.

II. Se prohíbe la entrega y la exportación de recursos naturales estratégicos a países y empresas transnacional, empresas nacionales, personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, promover su conservación de los recurso naturales y estratégicos para futuras generaciones con apoyo del Estado y todo el pueblo Boliviano, desarrollo en base a los recursos naturales renovables no renovables y estratégicos, de forma, sustentable en el tiempo de forma equitativo en todo el territorio Boliviano. Serán sancionados todos aquellos altos funcionarios del Estado con la privación de libertad, veinte a treinta años sin derecho a indulto con el decomiso de todos sus bienes materiales y económicos obtenidos ilegalmente.

**Artículo 37.-** (Penalizar la entrega de recursos naturales y estratégicos a altos funcionarios y ex altos funcionarios del Estado). Altos funcionarios del Estado y ex altos funcionarios del Estado, que con abuso de su condición o función de autoridad



directo o indirectamente, exigiere u obtuviere dinero u otra ventaja ilegítima, en beneficio propio o de terceros por la entrega de recursos naturales y estratégicos a empresas transnacionales y nacionales, personas naturales o jurídicas, particulares nacionales o extranjeras, serán sancionados con la privación de libertad de veinte a treinta años sin derecho a indulto con el decomiso de todos sus bienes materiales y económicos obtenidos ilegalmente.

## CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación conduce a las siguientes conclusiones:

- Uno de los problemas desde tiempos de la fundación de nuestra patria que se mantiene hasta la actualidad, es de que el pueblo boliviano como propietario legítimo no decide sobre el destino de los recursos naturales y estratégicos, mucho menos sobre la cadena productiva de los recursos naturales, las decisiones la imparten ciertos grupos de poder en el país con visión neoliberalista de Bolivia, que componen una oligarquía parasitaria y los países extranjeros con sus transnacionales, que deciden en medio de Sodoma y Gomorra en el palacio quemado o extra fronteras el destino del pueblo boliviano y sus recursos naturales de carácter estratégico, lamentablemente el pueblo boliviano no percibe este atentado a su futuro y soberanía como nación independiente y propietaria absoluta de los recursos naturales y estratégicos, hasta que es legitimado en un parlamento corrupto.
- La pobreza y el atraso actual en Bolivia, tiene como consecuencia por la pésima administración y entreguismo de los gobiernos de turno, en políticas económicas que tienen origen en el exterior como el neoliberalismo traducido a su vez con el D.S. 21060, la capitalización, y otras medidas políticas sobre los recursos naturales y estratégicos, uno de los tantos efectos de la pobreza, la migración de bolivianos al exterior en condiciones de esclavitud y como consecuencia convertírnos en un país mendigo siendo ricos en biodiversidad, recursos naturales, cultura, etc.
- La problemática de los recursos naturales es por inexistencia de normatividad penal que penalice este tipo de actos en contra de nuestros recursos naturales, lamentablemente no existe en el país ninguna institución especializada en

recursos naturales y estratégicos, que haga respetar el derecho legítimo del pueblo boliviano sobre los recursos naturales de carácter estratégico, otro problema es el poco patriotismo y amor a esta tierra por parte de la oligarquía dominante en Bolivia, una oligarquía que vive pensando, elogiando y soñando con lo extranjero, para luego despojarnos de las miserables regalías que percibimos por la exportación y saqueo de recursos naturales en materia prima.

- Concluimos también que el no patriotismo de una gran parte de la población boliviana con respecto a los recursos naturales es el factor principal para que se siga con el saqueo de Bolivia.
- Concluyo que la oligarquía y los gobiernos de turno, tienen una desmesurada desesperación en monetizar los recursos naturales estratégicos, claro ejemplo fue en tiempos pasados el guano, el salitre, plata, estaño y el petróleo, en tiempos actuales el gas y en un futuro no tan lejano el litio, el agua dulce, y otros recursos importantes por su carácter estratégico para el país.
- En medio de la crisis mundial de energéticos, Bolivia es el único país que teniendo grandes reservas de gas natural y otros recursos naturales de carácter estratégico, piensa en réditos económicos y no en su consumo interno y potenciamiento económico del país.
- Es necesario y primordial industrializar el país, pero a lo largo de la investigación llegué a concluir que los países de primer mundo y sus empresas transnacionales no necesitan una Bolivia Industrializada esto porque afectaría a sus grandes intereses económicos, esa es la causa del porque los países empresas transnacionales nos prestan recursos económicos para todo acepto para industrializar nuestro país, lamentablemente Bolivia es conocida en el exterior como el paraíso de las inversiones extranjeras, en especial en recursos energéticos como el gas, el petróleo, el litio en tiempos actuales, en Bolivia se invierte un

dólar americano por la explotación de estos recursos y la ganancia excede diez veces su valor, es decir diez dólares, es por esta razón que nadie quiere prestarnos recursos económicos para industrializar el país, porque quieren seguir manteniéndonos como simples productores de materia prima de nuestros recursos naturales y estratégicos.

- La única forma eficaz de impedir el saqueo y el entreguismo de nuestros recursos naturales de carácter estratégico, es la creación de un Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos y a su vez crear nuevos tipos penales referidos a la explotación de dichos recursos.

## RECOMENDACIONES

- Recomendamos al Gobierno de turno y a la población boliviana en su totalidad la creación del Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos, con respecto al manejo y la entrega de estos recursos a países y empresas extranjeras como también empresas nacionales.
- Se recomienda la creación de un sistema de control, implementación e información transparente sobre la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos de pendiente del tribunal supremo de recursos naturales y estratégicos.
- Debemos crear fundamentos políticos, sociales, Económicos, y creación de normas penales así como institucionales para establecer un régimen de protección de la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos que se encuentran en la total desprotección y saqueo.
- Se recomienda hacer una verdadera tercera nacionalización de todos los recursos naturales y no solamente de los recursos naturales estratégicos como los hidrocarburos como se hizo en las dos anteriores nacionalizaciones.
- La recuperación de los recursos económicos de bancos del exterior, fruto de hechos ilícitos por la depredación y el saqueo de los recursos naturales y estratégicos de Bolivia , hechos ilícitos que fueron cometidos por gobiernos de turno y altos funcionarios del Estado que tienen el control, la decisión el poder de entregar o disponer de estos recurso naturales, mediante cualquier acto jurídico sea en forma legal o ilegal en complicidad de terceras personas que participan en este delito, este delito es muy difícil de probar, porque son cometidos por personas que tienen poder político, económico que están en función de gobierno o estuvieron en función de gobierno , que tienen apoyo dentro del país como en el exterior, el pueblo entero el

Estado y sus autoridades patriotas y los movimientos sociales debemos solicitar un apoyo a las autoridades extranjeras la cooperación necesaria para recuperar bienes y activos sustraídos por altos funcionarios y ex altos funcionarios del Estado, que obliguen a bancos de sus respectivos países a transparentar estas cuentas y devolver estos recursos económicos a Bolivia de donde fueron saqueando los recursos naturales.

- Recomiendo al pueblo boliviano libre y soberano sobre sus recursos naturales y estratégicos, el de impedir la exportación en materia prima de nuestros recursos, conservar todos los recurso naturales y estratégicos para el consumo interno de forma sustentable e igualitaria entre todos los departamentos del país y conservar para futuras generaciones.
- Recomiendo al pueblo boliviano y a todos los futuros gobiernos, que como primera medida para solucionar el problema de los recursos naturales es la implementación de medidas políticas de una verdadera nacionalización de la totalidad de los recursos naturales y estratégicos, una vez implementada dicha medida política, aplicar una protección jurídica mediante la creación de instituciones judiciales especializadas en recursos naturales y estratégicos.

## **OBJETIVOS DEMOSTRADOS**

Quedan demostrados los objetivos, porque se evidencia la inexistencia de norma penal específica que proteja de forma adecuada la entrega de recursos naturales y estratégicos a países y empresas extranjeras y nacionales y personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; no existe una información clara real verídica sobre la cadena productiva de los recursos naturales y estratégicos por parte del Estado y los gobiernos de turno y de empresas transnacionales al pueblo boliviano que tiene el derecho a la información sobre el destino de sus recursos naturales y estratégicos.

Queda demostrado que es de imperiosa necesidad la creación de un Tribunal Supremo de Recursos Naturales y Estratégicos, que goce de plena independencia, que pueda sancionar delitos en contra de recursos naturales y estratégicos, de esta manera sentar soberanía sobre el derecho que tiene el pueblo boliviano sobre sus recursos naturales.

También queda demostrado que Bolivia requiere de una tercera y verdadera nacionalización de todos sus recursos naturales y con suma urgencia los recursos naturales estratégicos, antes de que no quede nada para las futuras generaciones; industrializar el país debería ser una de las primeras prioridades de todos los bolivianos y el Estado nacional, y así mismo jamás exportar recursos naturales en materia prima, sin la industrialización previa con un valor agregado y un alto valor agregado.

Se debe concientizar y demostrar a la sociedad Boliviana así también como a los líderes actuales y futuros sobre la importancia de los recursos naturales existentes en nuestro país ya sea en la actualidad como en el futuro, que es el único capital que nos sacara del atraso, la pobreza la marginación y el de ser un país limosnero como es conocido actualmente Bolivia.

## **VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

Se comprueba la hipótesis, la investigación realizada demuestra, que es necesario la implementación de fundamentos teóricos, sociales económicos y políticos así como institucionales para establecer un régimen de protección de los recursos naturales y estratégicos y así mismo la creación de nuevos tipos penales y una institución judicial que aplique esta norma de forma independiente y con justicia para el pueblo boliviano; por lo cual concluyo que la hipótesis queda comprobada, que si realmente es de suma urgencia y necesidad la creación del Tribunal Supremo de Recursos Naturales y la creación de nuevos tipos penales para evitar el saqueo de los recursos naturales y estratégicos.



## **BIBLIOGRAFÍA**

★ **COSTANZA, R. & al.**

The value of the world's ecosystem services and natural capital.

Edic. Nature. 1997

★ **CF. KENNEDY, Paul**

“Hacia el Siglo XXI. Un exhaustivo análisis de las fuerzas y tendencias que perfilarán el nuevo siglo”.

ED. Plaza y Janes. Barcelona, España, 1993.

★ **CARDONA AYOROA, Ricardo Ángel.**

“Soberanía tecnológica y nacionalización de gas en Bolivia”.

1ra Edición, Edit. Ciencia, cultura y cooperativismo (ECCC).

★ **D. MEZA, GISBERT Carlos. DE MEZA José, GISBERT Teresa,**

“Historia de Bolivia”.

Edit. Gisbert y cia. SA. Edición 7° 2008.

★ **EL DIARIO, TRATADO DE PAZ DE 1904.**

Bolivia. 20 de octubre del 2004.

★ **GALEANO, Eduardo.**

“Las venas abiertas de América Latina”.

Quincuagésima octava edición (1991), Siglo XXI España Editores s.a., ISBN en co-  
edición con Editores universales la Habana – Cuba, 1991.

★ **GAS DEBATE NACIONAL.**

Pulso semanario, Ed. Pulso SA Pág. 13 año 2004.

★ **HOZ DE VILA BACARREZA**

Petróleo, referencias y su legislación en Bolivia, Edit, Los amigos del libro, La Paz-Cochabamba 1988.

★ **LOPRESTI, Roberto**

Recursos naturales, régimen argentino y comparado, Ediciones Unilat Buenos Aires. 2007.

★ **LITIO." MICROSOFT ENCARTA.**

2009 [DVD]. Microsoft Corporation, 2008

★ **MONTES DE OCA, I.**

“Geografía y Recursos Naturales de Bolivia”.  
3ra edición. ed. EDOBOL. 1997.

★ **MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN.**

“La Privatización en Bolivia”  
edit. Offset boliviana Ltd., 2da edición, 1992,

★ **MARIACA BILBAO, Enrique.**

“Petróleo en Bolivia, YPF versus capitalización”  
Edit. IDIS UMSA, La Paz. 2001.

★ **MONTENEGRO, Carlos.**

“Frente al derecho del Estado, el oro de la Estándar, El petróleo sangre de Bolivia”  
Edit., trabajo. La Paz 1988.

- ★ **NAREDO, J.M. & PARRA, F.**  
 “Hacia una ciencia de los recursos naturales”.  
 Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1993.
  
- ★ **ORGÁZ GARCÍA, Mirko.**  
 “El poder de la nacionalización”.  
 3ra, Edición, Printed in Bolivia, 2008.
  
- ★ **OSORIO, Manuel.**  
 “Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales”.  
 26 actualizada Buenos Aires, Argentina ED. Heliasta. 1991
  
- ★ **QUEREJAZU CALVO, Roberto.**  
  
 “Llallagua: Trono del “Rey del Estaño, Simón I. Patiño”.  
  
 Editorial Los Amigos del Libro, Cochabamba - La Paz – Bolivia, 1998.
  
- ★ **QUIROGA SANTA CRUZ, Marcelo**  
 “El saqueo de Bolivia”  
 Edit. Puerta del Sol, La Paz – Bolivia, 1979.
  
- ★ **SOLIS RADA, Andrés.**  
 “El Gas en el destino Nacional”  
 Edit. , Los Amigos del Libro, La Paz- Cochabamba, 1984.
  
- ★ **Web, Elementos. Com. Litio.**
  
- ★ **ZABALETA MERCADO, René.**  
 “Consideraciones Generales Sobre la Historia de Bolivia”  
 Edit. Siglo XXI, 1977.

★ **ZAVALETA MERCADO, René.**

“La formación de la conciencia nacional”

Edit. Los Amigos del Libro, Cochabamba – La Paz – Bolivia, 1990.

★ **ZUBIETA ARCE, Juan J.**

“Neoliberalismo y desnacionalización en Bolivia”

edit. Latina editor. Oruro- Bolivia.

★ **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**

“Constitución Política del Estado”

Versión oficial aprobada por la Asamblea Constituyente del 2007

Y compatibilizada en el honorable congreso nacional del 2008.

★ **ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÓDIGOS:**

Código penal Boliviano

Código de minería,

★ **LEY DE HIDROCARBUROS**

(Propiedad de los hidrocarburos). Por mandato soberano del pueblo boliviano, expresado en la respuesta a la pregunta número 2 del referéndum vinculante de 18 de julio de 2004.

★ **LEY DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIONES DE FORTUNAS. “MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ”.**

★ **CÓDIGO PENAL CHILENO.**

Organismo: ministerio de justicia última versión de: 18-03-2010 inicio vigencia 18-03-2010

★ **CODIGO PENAL ARGENTINO**

Ley 11.179 (1984 actualizado)

★ **CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY:**

Ley nº 1160

★ **CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.**

En su versión de 1997 y actualizada.